

**“DISEÑO DEL PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL -
P.E.S.E.M - DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ -COOPERAMIGÓ- PARA
EL PERÍODO 2007-2010.”**

**GLADIS ELENA GALLO GÓMEZ
MAURICIO HUMBERTO MONTOYA SÁNCHEZ
ELIZABETH MARIA PELÁEZ CANO**

ASESOR:

**GONZALO JARAMILLO HERNÁNDEZ
Executive MBA Escuela de Admón. de Empresas de Barcelona.**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
MEDELLÍN
2006**

NOTA DE ACEPTACIÓN

JURADO

MEDELLÍN

2006

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas aquellas personas que con su aporte colaboraron con el desarrollo de este proyecto, en especial a nuestro asesor Gonzalo Jaramillo por su dedicación y entrega en los momentos que así lo requerimos.

Igualmente, agradecemos a la Cooperativa Multiactiva De Empleados De La Fundación Universitaria Luis Amigó -Cooperamigó-, por permitirnos entrar en su institución y brindarnos su apoyo incondicional para llevar a feliz término el proyecto.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. FORMULACION DEL PROBLEMA	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. OBJETIVOS.....	5
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4. MARCO TEORICO	6
4.1 ANTECEDENTES	6
4.2 BASES TEÓRICAS.....	7
4.2.1 ECONOMIA SOLIDARIA.....	7
4.2.2 PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	7
4.2.3 VALORES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	8
4.2.4 ANTECEDENTES LEGALES	9
4.2.5 ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	10
4.2.5.1 Estructura Administrativa de las Organizaciones Solidarias	11
4.2.5.2 Supervisión y control al sector solidario por parte del Estado.....	14
4.2.6 EDUCACIÓN SOLIDARIA.....	16
4.2.6.1 Principios de la Educación Solidaria	17
4.2.6.2 Ámbitos que Comprenden la Educación Solidaria	18
4.2.6.3 PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL - PESEM -	19
4.4 DEFINICIÓN DE VARIABLES.....	22
4.4.1 DESCRIPCIÓN DE VARIABLES.....	23
5. DISEÑO METODOLÓGICO	25
5.1 TIPO DE ESTUDIO.....	25
5.2 POBLACIÓN	25
5.3 PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	27
6. RESULTADOS.....	28
6.1 SISTEMATIZACIÓN ENCUESTA SOCIOECONÓMICA COOPERAMIGÓ.....	28
6.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS ASOCIADOS	28
6.2.1 Porcentaje asociados que respondieron la encuesta	28
6.2.3 Sexo	30
6.2.4 Tipo de Cargo	31
6.2.5 Estado Civil	32
6.2.6 Promedio de Edad	33
6.2.7 Personas a Cargo	34
6.2.8 Curso Básico de Cooperativismo	35
6.2.9 Formación Académica.....	36

6.2.10	Habilidades especiales para el desempeño del cargo	37
6.2.11	Formación del Núcleo Familiar del Asociado	38
6.2.12	Horario disponibilidad para Capacitación	40
6.3	PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL SOLIDARIO PESEM COOPERAMIGÓ 2007-2010.....	40
7.	CONCLUSIONES	107
8.	RECOMENDACIONES.....	108
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	109
	GLOSARIO	111

LISTA DE TABLAS

6.2.1.1	Tabla Porcentaje Asociados que Respondieron la Encuesta.....	28
6.2.3.1	Tabla de datos Asociados por Sexo	30
6.2.4.1	Tabla de datos Asociados por Tipo de Cargo	31
6.2.5.1	Tabla de Datos Estado Civil por Sede.....	32
6.2.6.1	Tabla de Datos Asociados Promedio de Edad	33
6.2.7.1	Tabla de Datos de Número de Personas a Cargo del Asociado	34
6.2.8.1	Tabla de Datos Curso Básico de Cooperativismo	35
6.2.9.1	Tabla de Datos Formación Académica del Asociado	36
6.2.10	Habilidades especiales para el desempeño del cargo	37
6.2.11.1	Tabla de Datos Formación Académica Núcleo Familiar	38
6.2.11.2	Tabla de Datos Necesidades de Formación Núcleo Familiar	39
6.2.12.1	Tabla de Datos Horarios Disponibilidad del Asociado	40

LISTA DE GRÁFICOS

6.2.1.2 Gráfico Asociados por Centro con Encuesta	29
6.2.1.3 Grafico Total Asociados Vs. Encuestas diligenciada	29
6.2.3.2 Gráfico Asociados Por Sexo	30
6.2.4.2 Gráfico porcentajes Asociados por Tipo de Cargo	31
6.2.5.2 Gráfico por Porcentajes Estado Civil del Asociado	32
6.2.6.2 Gráfico Asociados promedio de Edad por sede y sexo	33
6.2.7.2 Gráfico Porcentaje de Personas a Cargo por parentesco	34
6.2.8.2 Gráfico Porcentaje de Asociados Curso Básico Cooperativismo	35
6.2.9.2 Gráfico Porcentaje Nivel de Formación del Asociados	36
6.2.10.3 Grafico Habilidades Especificas por porcentajes	37

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, uno de los factores de éxito en la vida laboral de una persona, indiscutiblemente, es su formación profesional y el dominio de competencia y destrezas que lo califican para el desempeño de determinado cargo; así mismo, la capacidad de la persona de relacionarse e interactuar con otros en un ambiente colectivo, donde todos propenden por el bien mutuo y la convivencia armónica en busca del desarrollo económico y social tanto de la entidad donde se labora, como en la vida misma del individuo.

El modelo solidario como alternativa asociativa, ha sido una opción para todas aquellas personas que desean conformar grupos con un fin específico: la búsqueda un bienestar común.

Todo grupo humano organizado bajo una concepción de lo colectivo, tienen el derecho a una formación continuada, enfocada a reforzar sus componentes culturales, técnicos, recreativos y profesionales, que le permitan el crecimiento continuo como ser social.

Dansocial, como organismo estatal que fomenta la educación solidaria, ha legitimado la importancia de esta no sólo dentro del sector solidario, sino de la sociedad en general, ya que fortalece procesos de intercambio, convivencia y ayuda mutua, que son útiles a una sociedad como la nuestra, vulnerada por el conflicto y la inequidad.

El sector solidario ha sido convocado a generar una nueva cultura educativa, gestando cambios desde el mismo interior de la familia, ya que no solo el asociado se beneficia con los programas de formación, sino su núcleo familiar.

Cooperamigó, como parte integral del sector solidario, debe fomentar la implementación y desarrollo de procesos de formación estructurados y cimentados en toda la filosofía de la educación solidaria, que a su vez le garantice la permanencia como cooperativa en un sector tan complejo como el actual.

Es por todo esto que el presente trabajo pretende dotar a Cooperamigó de una herramienta administrativa que apoye los procesos de formación requeridos por sus asociados y familias. Igualmente se espera que sea implementado con éxito y que sirva como referente para el desarrollo social de Cooperamigó y sus asociados.

1. FORMULACION DEL PROBLEMA

La Cooperativa Multiactiva de Empleados de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en adelante -COOPERAMIGÓ- nace el 24 de Julio de 1992 y recibe su personería jurídica el 11 de Marzo de 1993, como resultado de la propuesta de 27 empleados de la Fundación Universitaria Luis Amigó, en adelante FUNLAM, de la sede de Medellín, que encuentran en los valores Amigonianos y los principios solidarios, elementos comunes que complementados, orientan y engrandecen a las personas y a la sociedad. La Cooperativa se fundamenta en la identidad Amigoniana como proyecto de vida que debe reflejarse insoslayablemente en toda organización o comunidad conformada por quienes pertenecen y apoyan la causa de Fray LUIS AMIGÓ¹.

COOPERAMIGÓ, como entidad solidaria que pertenece a un contexto amigoniano, ha guiado su actuación dentro del marco de principios y conceptos como el humanismo, la vocación de servicio, la autonomía, el interés por el desarrollo de la persona, la conformación de comunidad solidaria y la proyección social, entre otros y se ha extendido a otras zonas del país en donde tiene presencia la Fundación Universitaria Luis Amigó, como son: Palmira, Manizales, Montería, y Bogotá. Inicialmente los socios de COOPERAMIGÓ eran exclusivamente los Empleados de la FUNLAM, de la sede de Medellín, en los últimos años ha ampliando su base social con los egresados de sus programas académicos, los empleados de otras sedes y los trabajadores de los Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores.

La Directiva No. 31 emanada de la Dirección del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria -DANSOCIAL y del Ministerio de Educación Nacional, fija las orientaciones y lineamientos que deben seguir las cooperativas para la promoción de la educación solidaria, desde la cual se pretende dotar a las organizaciones que conforman el sistema de economía solidaria, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar, orientando el uso adecuado de los fondos de educación².

COOPERAMIGÓ, como organización solidaria, debe dar cumplimiento a esta directriz, por lo que a mediados del año 2001 realizó un contrato con la Corporación Centro Integral de Educación, Capacitación y Formación de Empresas de Economía Solidaria - CINFES, para la elaboración de la propuesta y asesoría del diseño y elaboración del PESEM, proyecto que debía ser entregado tres meses después de firmado el contrato.

¹ FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO. Acerca de la Cooperativa: Nuestros Comienzos [en línea]. <[HTTP://WWW.FUNLAM.EDU.CO/MODULES/XFSCOOPERAMIGO/ARTICLE.PHP?ARTICLEID=1](http://www.funlam.edu.co/modules/xfscooperamigo/article.php?articleid=1)>

² DANSOCIAL. Directiva 31 de 7 de julio de 2000.

Pese a que COOPERAMIGÓ entregó la documentación y realizó las tareas encomendadas por parte de la empresa CINFES, ésta, en innumerables ocasiones, incumplió los plazos de entrega, como consta en documentos que reposan en los archivos de COOPERAMIGÓ, y sólo a finales del año 2002 entregó una propuesta que no cumplió con las expectativas de la Cooperativa, pues el producto entregado no tenía normas ICONTEC, presentaba graves errores de sintaxis, ortográficos, mecanográficos y de presentación, desconoce la normatividad y principios que rigen los entes cooperativos, además de no ser coherente con la Directiva 31 del 7 de julio del año 2000, emanada del DANSOCIAL y el Ministerio de Educación Nacional.

Aunque COOPERAMIGÓ reconoce a la educación como “variable fundamental del crecimiento social económico, que debe constituirse en un proceso proactivo que logre realmente el fortalecimiento de la cultura de la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua”³, a la fecha, no había iniciado ninguna otra actividad que apuntaran al desarrollo de un Proyecto Educativo Social Empresarial. La educación que viene ofreciendo a sus socios corresponde a actividades desarticuladas, producto de una situación del momento, que no obedece a ninguna planeación y que no apunta al cumplimiento de un plan de desarrollo.

La revisoría fiscal, como ente veedor del cumplimiento de la normatividad estatal vigente en la Cooperativa, le solicita por escrito a las directivas, el desarrollo del proyecto Educativo Social Empresarial para COOPERAMIGÓ, no sólo para dar cumplimiento a la Directiva 31 del 7 de julio del año 2000, sino para garantizar a los asociados, familiares y entorno, mecanismos coherentes que les garantice una propuesta educativa vigente, orientada a la investigación, capacitación, acción, y aprendizaje a partir de sus propios planes de desarrollo para articular las acciones socio empresarias que realiza la Cooperativa.

Es por esto que el equipo de trabajo ve en el Diseño del proyecto educativo social empresarial - PESEM- de La Cooperativa Multiactiva de empleados de la Fundación Universitaria Luis Amigó -COOPERAMIGÓ-, una oportunidad de contribuir con el cumplimiento de un requisito legal, así como de dotar a COOPERAMIGÓ de una herramienta elaborada a partir de las necesidades propias de sus asociados, familiares y entorno, que al aplicarse, a través de un proceso educativo coherente con la realidad del capital social de la Cooperativa, permita el bienestar de los mismos.

³ DANCOOP. Guía Práctica para la construcción de Proyectos Educativos Sociales y Empresariales en Cooperativas, Precooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones Mutuales.

2. JUSTIFICACION

La administración de la Cooperativa reconoce que siendo la educación un aspecto prioritario, las acciones desarrolladas no obedecen a una verdadera planeación que se sustente en el conocimiento de las necesidades educativas de los asociados, sus familias y del entorno social, lo que se ratifica en los informes presentados a la asamblea de delegados del 25 de marzo del año 2006, en el aparte del informe de gestión y del comité de educación.

Por lo anterior, la Cooperativa busca instrumentos válidos que le permitan pensar y diseñar procesos educativos acordes con las exigencias y demandas de sus asociados, la organización, la comunidad y su entorno inmediato, así como el cumplimiento a las exigencias hechas por el DANSOCIAL, a partir de estrategias que generen una nueva visión de la educación, orientando el proceso en forma solidaria y cooperada para trabajar juntos y decidir corresponsablemente el desarrollo económico y social de la organización, buscando así nuevas conductas en asociados, directivos y empleados.

El proyecto educativo socio empresarial de COOPERAMIGÓ se convierte en un “eje transversal” que soporte el plan de desarrollo de la Cooperativa, permitiendo aplicar de una manera práctica y pedagógica toda su filosofía socio empresarial y por supuesto los principios y valores universales del cooperativismo.

El PESEM, como proyecto, incide en todos los programas y actividades de carácter educativo y administrativo que propendan por el servicio, la cooperación y la solidaridad, dirigida a los asociados y familiares de la cooperativa. Por otra parte, es un referente permanente de consulta por parte de sus directivas y empleados, para el diseño y puesta en marcha de estos mismos programas. Debe retroalimentarse y renovarse continuamente con los nuevos desarrollos teóricos y prácticos generados al interior de la cooperativa, y por supuesto de su entorno socio económico.

En la elaboración del plan educativo se garantiza que sea sistemático y continuo, que fomente la cultura de la solidaridad mutualista y autogestionaria, que provea un proceso continuo y coherente de formación, información e investigación a los asociados, familiares, directivos, empleados y entorno de COOPERAMIGÓ, para que se perciban en forma democrática, participativa, solidaria, plural, y equitativa los beneficios del cambio. Así mismo, se debe proponer un referente conceptual y metodológico para la generación de programas y proyectos educativos de acción solidaria y empresarial, en concordancia con las necesidades reales de la Cooperativa y su entorno.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Diseñar un proyecto Educativo Socio Empresarial -PESEM- para COOPERAMIGÓ, que consolide la cultura de la solidaridad, reconociendo como alternativa de desarrollo económico y social a la economía solidaria, enmarcado en los lineamientos generales de desarrollo de la Cooperativa.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ☆ Realizar un diagnóstico de las necesidades de formación de los asociados, familiares y el entorno de COOPERAMIGÓ.
- ☆ Revisar la documentación propia de COOPERAMIGÓ para caracterizar los proyectos educativos realizados por la Cooperativa.
- ☆ Determinar los recursos disponibles y necesarios por COOPERAMIGÓ para el desarrollo del proyecto educativo socio empresarial.

4. MARCOTEORICO

4.1 ANTECEDENTES

La idea de realizar el “Diseño del proyecto educativo social y empresarial - PESEM- de La Cooperativa Multiactiva de empleados de la Fundación Universitaria Luis Amigó - COOPERAMIGÓ- para el período 2007-2010”, surge por una inquietud del gerente de Cooperamigó, doctor Álvaro Londoño Pérez, apoyada por un requerimiento que la revisoría fiscal hace con el animo de que la cooperativa cuente con el proyecto educativo sociempresarial, y así garantizar el cumplimiento a la directiva No. 31 de DANSOCIAL, donde se indica que “Toda organización solidaria debe contar con un plan de desarrollo que atienda sus necesidades reales y que potencialice la gestión de la empresa asociativa en procura de la buena marcha de la misma y del mejoramiento de la calidad de vida de los Asociados y de su entorno.

Este plan está sustentando en un Proyecto Educativo Socio Empresarial, el cual consiste en el proceso permanente que orienta la ejecución del plan de desarrollo a través de actividades educativas enmarcadas en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica”.

En relación con estudios que al respecto se hayan elaborado, puede decirse que en el mes de octubre del año el año 2001, Cooperamigó contrata con la Corporación Centro Integral de Educación, Capacitación y Formación de Empresas de Economía Solidaria “Cinfes”, la elaboración del proyecto educativo sociempresarial y así dar cumplimiento a la directiva No. 31 emanada de la Dirección del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria -DANSOCIAL y del Ministerio de Educación Nacional.

En el mes de noviembre del año 2002, el Cinfes hace entrega del proyecto, que no cumple ni con los requisitos exigidos en la directiva No, 31, ni con las expectativas que se había generado al interior de Cooperamigó, razón por el cual dicho proyecto fue rechazado por Cooperamigó, quedando así la Cooperativa sin un proyecto educativo sociempresarial.

En el medio, se encuentran en las cooperativas proyectos educativos socioempresariales, todos ellos en el marco legal que dicta la directiva 31 emana del DANSOCIAL. Se destacan varias experiencias significativas, pero sin lugar a duda una de las mas representativas, por el diseño y contenido, es el “Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario Pesems Coomeva 2003 - 2010”, que está orientado a la ejecución de diversas actividades socio-educativas en aras del desarrollo integral del asociado y su familia.

4.2 BASES TEÓRICAS

4.2.1 ECONOMIA SOLIDARIA

La economía social es aquella que hace énfasis en los intereses de la mayor parte de la sociedad y da importancia en los procesos de producción, distribución, consumo y acumulación al factor trabajo sobre el factor capital y de la propiedad de los trabajadores y propiedad comunitaria sobre la propiedad privada. La economía solidaria es una de las expresiones mas depuradas de la economía social.⁴

Si se repasa la historia, el origen de la economía solidaria se encuentra en las primeras comunidades humanas, en donde el trabajo se realiza en grupos, en forma cooperada y asociada, mediante factores productivos de propiedad comunitaria, y a través de una distribución equitativa de los bienes producidos.⁵

En Colombia, la ley 454 del 4 de agosto de 1998, en su artículo segundo definió el concepto economía solidaria así:

Para efectos de la presente Ley denomínese Economía Solidaria, al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas, en formas asociativas, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto actor y fin de la economía.

En una economía en crisis, como la colombiana, la economía solidaria se convierte en una oportunidad para generar alternativas, que permitan, no solo elevar la capacidad adquisitiva de los asociados, sino generar bienestar social a través de la cultura, la educación, la recreación, entre otros, y con ello obtener una mejora de la calidad de vida, donde es el individuo el gestor de su propio desarrollo.

4.2.2 PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Según el artículo 4 de la ley 454 del 4 de agosto de 1998, son principios de la economía solidaria los siguientes:

- El ser humano, su trabajo y mecanismos de cooperación que tienen primacía sobre los medios de producción.

⁴ ARANGO JARAMILLO, Mario. Manual de Cooperativismo y Economía Solidaria. Medellín : Ed. Universidad Cooperativa de Colombia. 2005. Pág. 323.

⁵ RAMON MARTINEZ, MIGUEL A. FORMACIÓN Y DOCENCIA PARA LA ECONOMÍA SOLIDARIA. : Santa Fé de Bogota: Ed. Libros y Libres S.A. 1995. Pág. 15.

- Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
- Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
- Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
- Propiedad asociativa y solidaria, sobre los medios de producción.
- Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
- Formación e información para sus miembros de manera permanente oportuna y progresiva.
- Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
- Servicio a la comunidad.
- Integración con otras organizaciones del mismo sector, y promoción de la cultura ecológica.

Toda organización cooperativa debe incorporar, como norma a su quehacer diario, los anteriores principios, para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados desde la creación de las mismas, así como garantizar al asociado la participación equitativa de todos los beneficios que ella brinda.

4.2.3 VALORES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Autoayuda: En las cooperativas para que se cumpla el principio de cooperación entre cooperativas se requiere la autoayuda; en otras palabras, ayuda mutua. La autoayuda requiere conocimiento de lo que se es capaz: de nuestras fortalezas y debilidades; requiere de honestidad, apertura, responsabilidad social, compromiso y respeto.

Democracia: Es el elemento por el cual se reconoce una verdadera cooperativa, hoy se dice que la democracia en una cooperativa es incompleta cuando ésta no se aplica entre sus trabajadores, en el desempeño de sus respectivas actividades y labores. En el manejo democrático de la empresa cooperativa se pueden distinguir tres tipos:

- Las tradicionales: Se respeta la participación democrática de los asociados.
- Las cooperativas con orientación mercantilista: Los consejos participan en la elaboración de políticas programas y actividades, pero son los gerentes con capacitación universitaria capitalista quienes toman la mayoría de las decisiones. La gerencia actúa según lo señale el mercado.

- Las grandes cooperativas integradas verticalmente: Donde los consejos de administración han entregado la mayoría de las decisiones a la gerencia altamente profesional⁶.

Igualdad: Tiene que ver con el principio de adhesión voluntaria y abierta, donde con un manejo democrático no se concede privilegios ni se establecen diferencias, donde asociados, directivos y administradores no tengan favores ni privilegios que no puedan estar al alcance de la totalidad de los asociados.

Equidad: Tiene que ver con el principio de participación democrática de los asociados, todos podrán disfrutar equitativamente de los excedentes y tendrán beneficios en proporción a las operaciones de la cooperativa.

Solidaridad: Este valor tiene que ver con dos principios: cooperación entre cooperativas y fundamentalmente interés por la comunidad. Las cooperativas deben luchar por conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades, sin que se afecten los aportes de sus asociados. Deben ser solidarias y participar en la solución de los problemas de los más pobres.

4.2.4 ANTECEDENTES LEGALES

El Congreso colombiano expidió el 7 de diciembre de 1931 la ley 134 “sobre sociedades cooperativas”, que constituyó el primer estatuto legal que reguló las actividades de las cooperativas. Posteriormente, el 3 de agosto de 1932, el Gobierno Nacional expidió el decreto 1339, reglamentario de la ley 134, que estableció mecanismos de fomento. Luego, el decreto 874 de 1932 declaró a las cooperativas como entidades de utilidad pública.

Con el fin de actualizar la normatividad cooperativa, el Gobierno Nacional expidió en la década de 1960 dos decretos: el primero, el 1598 de 1963, instauró un nuevo estatuto legal cooperativo, y el segundo, el 2059 de 1968, reglamento diferentes aspectos del decreto 1598. Igualmente, se expidieron numerosas resoluciones para reglamentar algunos tipos de cooperativas.

El 23 de diciembre de 1988, el Presidente de la República, Virgilio Barco, sancionó la ley 79, que actualiza la legislación cooperativa en concordancia con la realidad del país y el movimiento cooperativo internacional. La nueva ley le abre caminos al derecho cooperativo, como una nueva rama del derecho colombiano. Igualmente, introduce la posibilidad de la constitución de bancos cooperativos.

⁶ MARIN ARANGO, Edwin. Empresas Cooperativas Solidarias y otras Formas Asociativas. Medellín : Cooimpresos. 1991.

Como respuesta a la crisis del sector financiero, el 4 de agosto de 1998, el Presidente de la República, Ernesto Samper Pizano, sanciona la ley 454, que introduce modificaciones fundamentales a la legislación cooperativa. Institucionaliza el concepto de Economía Solidaria, con sus principios y fines, con una visión macro, que involucra las cooperativas y demás empresas asociativas sin ánimo de lucro. Igualmente, da vida a la Superintendencia de Economía Solidaria, como organismo de inspección, control y vigilancia, y al Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria (Dansocial) como organismo de promoción y fomento, también introduce una nueva normatividad para la actividad financiera cooperativa.⁷

El 7 de julio de 2000, el Ministerio de Educación Nacional y el DANSOCIAL, emiten la directiva 31, cuyo objetivo es “dotar al Sector Solidario de directrices específicas, para el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar las organizaciones solidarias, orientando el uso adecuado de los fondos de educación”⁸. En el numeral 4 de dicho comunicado, especifican que “Toda Organización Solidaria debe contar con un Plan de Desarrollo que atienda sus necesidades reales y que potencialice la gestión de la empresa asociativa, en procura de una buena marcha de la misma y del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno”⁹.

4.2.5 ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

El artículo 6 de la ley 454 de 1998, define a la organización solidaria como: personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente, sus aportantes y gestores, y son creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir, conjunta y eficientemente bienes y servicios, para satisfacer las necesidades de sus miembros y desarrollar obras de servicios a la comunidad en general.

Tienen el carácter de organizaciones solidarias entre otras:

- **Precooperativas** (decreto 1333 del 21 junio de 1989): La constitución se hará por mínimo 5 asociados fundadores, en reunión en la cual se aprobarán los estatutos que hayan de regirla.
- **Asociaciones mutualistas** (decreto 1480 de 7 de julio de 1989): son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales, inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades, mediante la prestación de servicios de seguridad social.

⁷ ARANGO JARAMILLO, Mario. Manual de Cooperativismo y Economía Solidaria. Medellín: Ed. Universidad Cooperativa de Colombia. 2005. Pág. 124.

⁸ DANSOCIAL. Directiva 31 de 7 de julio de 2000.

⁹ Ibid

- **Fondos de empleados** (decreto 1481 de 7 de julio de 1989): Son empresas asociativas, de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas por trabajadores dependientes y subordinados.
- **Administraciones Públicas Cooperativas –APC-** (decreto 1482 de 1989): Las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas que se denominarán administraciones cooperativas se consideraran como formas asociativas, componentes del sector solidario.
- **Empresas Asociativas de Trabajo –EAT-** (Ley 10 de 1991): Son organizaciones económicas productivas y sus asociados aportan su capacidad laboral por tiempo indefinido, y algunos además entregan al servicio de la organización, una tecnología, destreza u otros activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa.¹⁰
- **Empresas Comunitarias** (decreto 561 de 16 de marzo de 1989): Es la forma asociativa por la cual un número plural de personas, que reúnan las condiciones para ser beneficiarias de los programas de reforma agraria, estipulan aportar su trabajo, industria, servicios y otros bienes en común, con el fin de desarrollar todas o algunas de las siguientes actividades: Explotación económica de uno o varios predios rurales, transformación, comercialización o mercadeo de productos, productos agropecuarios y la prestación de servicios sin perjuicio de poder dedicarse a otras actividades conexas y necesarias para el cumplimiento de sus fines, en orden a repartirse entre sí las ganancias o pérdidas, que resulten en forma proporcional a sus aportes.
- **Cooperativas:** Es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente, bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

4.2.5.1 Estructura Administrativa de las Organizaciones Solidarias

Para poder cumplir con los objetivos socioeconómicos y desarrollarse armónicamente, toda cooperativa debe adoptar los principios, métodos y procedimientos de la administración general, con las peculiaridades establecidas en las normas legales para este tipo de organizaciones.

¹⁰ LEY 10 de enero 21 de 1991.

El concepto de estructura hace referencia a la definición de funciones, dirección, niveles de responsabilidad, relaciones de coordinación y comunicaciones, con el fin de lograr la mejor efectividad social y empresarial.

A través del siguiente diagrama se quiere dar una visión general de la estructura administrativa de las organizaciones de economía solidaria:



Fuente: Tomado y adaptado de ARANGO JARAMILLO, Mario. Manual de Cooperativismo y Economía Solidaria. Medellín: Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. Pág. 291

4.2.5.1.1 Órganos de Administración

Asamblea General (artículos 27 a 34, ley 79 de 1988): Es el máximo órgano de administración de las cooperativas, se constituye con la reunión de todos los asociados hábiles. Las decisiones que se tomen al interior de la misma obligan a la totalidad de los asociados a cumplirlas, siempre que éstas se ajusten a la legislación solidaria y cooperativa vigente, los estatutos y reglamentos internos.

Consejo de Administración (artículos 35 y 36, ley 79 de 1988): A éste le corresponden las funciones de planeación, organización, evaluación, control e integración de la cooperativa, asegurando el desarrollo de su objeto social. Sus funciones están

consignadas en los estatutos de la cooperativa, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con las políticas y directrices que trace la asamblea general.

Gerente General (artículo 37, ley 79 de 1988): Es el funcionario con mayor responsabilidad en la cooperativa, ya que es el representante legal y ejecutor de las disposiciones y acuerdos del consejo de administración.

4.2.5.1.2 Órganos de Vigilancia y control fiscal (artículos 38 a 43, de la ley 79 de 1988)

Junta de Vigilancia: Es un órgano de control social de la cooperativa conformado por un número máximo de 3 asociados hábiles con sus respectivos suplentes, su periodo y causales de remoción serán fijadas en los estatutos.

Revisor Fiscal: Es el responsable del control del aspecto contable y financiero de la cooperativa, debe tener su respectivo suplente, ambos deben ser contadores públicos con matrícula vigente.

4.2.5.1.3 Órganos de Apoyo: Facilitan la gestión empresarial y social de la cooperativa, permiten una mayor participación de los asociados en los programas que adelanta la cooperativa.

Comité de educación (artículo 90, ley 79 de 1988 y circular básica jurídica 0007, título V, capítulo XIII): Es uno de los órganos que conforman la estructura organizativa básica de las cooperativas, las cuales están obligadas a realizar permanentemente actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa.

Comité de solidaridad (circular básica jurídica 0007, título V, capítulo XII): Con un mínimo del 10% de excedentes, las cooperativas deberán conformar un fondo de solidaridad para desarrollar la ayuda mutua a sus asociados con programas de previsión, salud, y asistenciales para atender eventos de calamidad y enfermedad de los asociados a través de dicho comité.

Para que opere eficientemente la estructura empresarial y administrativa de las cooperativas y demás organizaciones solidarias, dentro de la filosofía y principios del cooperativismo y la economía solidaria se requiere:

- La práctica permanente e intensiva de los principios de la ayuda mutua, la cooperación, la solidaridad, la autogestión y la participación democrática.

- Que la empresa tenga como factores rectores y cohesionadores los factores trabajo y comunidad.¹¹

4.2.5.2 Supervisión y control al sector solidario por parte del Estado

Hasta 1999, la función de supervisión de las entidades de economía solidaria fue adelantada por el Departamento Nacional de Cooperativas -Dancoop-, la institución de gobierno encargada de definir la política para las formas solidarias de organización en particular para el sector cooperativo. La entidad tenía a su cargo la planificación de sus políticas, la ejecución de programas y proyectos y a su vez, el ejercicio del control de gestión de las mismas.

En esa perspectiva, se evidenció un importante desarrollo de entidades; sin embargo, la falta de un marco regulatorio propició la informalidad de la actividad solidaria. Se abrió un gran espacio para la incorporación y canalización de recursos emergentes, y formas indebidas de manejo de recursos, conllevando a una crisis que afectó al sistema financiero nacional.¹²

Producto de esta crisis, originada a fines de la década de los 90, el Gobierno del Presidente Ernesto Samper Pizano expidió la Ley 454 de 1998, que transformó al Departamento Nacional de Cooperativas - Dancoop- en el Departamento Administrativo de la Economía Solidaria - Dansocial-; creó a la Superintendencia de la Economía Solidaria -Supersolidaria- al Fondo de Garantías del Sector Cooperativo -Fogacoop, y al Fondo de Fomento de la Economía Solidaria - Fones-; igualmente reestructuró el Consejo Nacional de Economía Solidaria - Cones -.

4.2.5.2.1 Superintendencia de la Economía Solidaria

Esta entidad fue creada mediante la ley 454 de agosto 4 de 1998. Dentro de sus funciones están:

- Ejercer el control, inspección y vigilancia sobre las entidades que cobijan su acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos.
- Proteger los intereses de los asociados de las organizaciones de economía solidaria, de los terceros y de la comunidad en general.

¹¹ ARANGO JARAMILLO, Mario. Manual de Cooperativismo y Economía Solidaria. Medellín : Editorial Universidad Cooperativa de Colombiana. Págs. 294 a 301.

¹² SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. Nuestra Entidad Reseña Histórica Objetivos. [en línea]. <http://www.supersolidaria.gov.co/entidad/historica.asp>

- Velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades sometidas a su supervisión, para hacer prevalecer sus valores, principios y características esenciales.
- Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como la debida utilización de las ventajas normativas a ellas otorgadas.
- Supervisar el cumplimiento del propósito socio-económico no lucrativo que ha de guiar la organización y funcionamiento de las entidades vigiladas¹³.

4.2.5.2.2 Fondo del Fomento de la Economía Solidaria (Fones)

El Fondo del Fomento de la Economía Solidaria es una persona jurídica, con patrimonio propio y naturaleza solidaria, vinculada al Departamento Nacional de la Economía Solidaria y sometida al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de la economía Solidaria. Son funciones del Fones:

- Otorgar créditos para los proyectos de desarrollo de las entidades de economía solidaria inscritas.
- Administrar los recursos a su disposición.
- Fomentar las organizaciones solidarias de producción y trabajo asociado.
- Otorgar créditos solidarios para fortalecer las organizaciones de la economía solidaria más pequeñas.

4.2.5.2.3 Consejo Nacional de la Economía Solidaria (Cones)

Es el organismo que formula y coordina, a nivel nacional, las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales pertinentes al sistema de la economía solidaria. Sus funciones son:

- Fomentar y difundir los principios, valores y fines de la economía solidaria.
- Formular, coordinar, promover la ejecución y evaluación, a nivel nacional, de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos generales en el sistema de la economía solidaria.
- Integrar los componentes del sistema de la economía solidaria.
- Aprobar sus propios estatutos y reglamentos internos.
- Nombrar al secretario ejecutivo y demás cargos directivos de conformidad con sus estatutos.
- Participar en los organismos de concertación del desarrollo nacional.
- Ser órgano consultivo del gobierno nacional en la formulación de políticas relativas a la economía solidaria.
- Designar las comisiones técnicas especializadas que sean necesarias.

¹³ SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. Objetivos. [en línea].
<http://www.supersolidaria.gov.co/entidad/objetivos.asp>

- Trazar las políticas en materia de educación solidaria.
- Las demás que la ley, los estatutos y los reglamentos le asignen.

4.2.5.2.4 Fondo de garantías de entidades Cooperativas (Fogacoop)

El Fondo de garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) es una persona jurídica como entidad financiera, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con un régimen especial establecido en el decreto 2206 de 1998. El objeto del Fogacoop consistirá en la protección y confianza de los depositantes y ahorradores de las entidades cooperativas inscritas en dicho fondo.

El Fogacoop actúa como un administrador de las reservas correspondientes al seguro de depósitos, así como de los demás fondos y reservas que se constituyan con el fin de atender los distintos riesgos asociados con la actividad financiera cooperativa, cuya administración se le asigne y no corresponda a otra entidad.

4.2.5.2.5 Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, el cual podrá identificarse también con la sigla -DANSOCIAL-

Dentro de sus funciones se encuentran: dirigir y coordinar la política estatal para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo empresarial de las organizaciones de la economía solidaria, y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia.

Las anteriores entidades están avaladas por el estado, y esto se ve en la normatividad legal vigente, para solicitar a las cooperativas, no solo la entrega de documentos, balances, planes, proyectos y evidencias que den cuenta del proceso de administración y manejo de las mismas, sino de implementar directrices y lineamientos que direccionen el quehacer diario de las organizaciones solidarias.

En este contexto, el Dansocial, en asocio con el Ministerio de Educación, el 7 de julio del 2000 emiten la directiva No. 31, cuyo objetivo es dotar a las organizaciones que conforman el sistema de la Economía Solidaria, de directrices específicas, para el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar, orientando el uso adecuado de los fondos de educación (artículo 54 de la ley 79 de 1988).

4.2.6 EDUCACIÓN SOLIDARIA

La educación solidaria es un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben

cumplir las organizaciones solidarias, de conformidad con las previsiones de la ley 454 de 1998, busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible, de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.¹⁴

4.2.6.1 Principios de la Educación Solidaria

La educación solidaria, como factor indispensable para el desarrollo social y económico de las organizaciones de solidaridad, requiere fundamentarse en unos principios que permitan el crecimiento integral del asociado, la familia y el entorno.

En el marco de los fines que establece la ley General de Educación, los procesos educativos que deben adelantar las organizaciones solidarias se fundamentaran en los siguientes principios:

- Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo para su plena realización individual y grupal.
- Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo, que involucren a las organizaciones solidarias en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas, que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo, que incidan en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- Promover una cultura ecológica solidaria en los asociados, para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector solidario.
- Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan a las organizaciones solidarias.

¹⁴ Asociación de Consumidores de Medellín. Documento Proyecto Educativo Socio-empresarial Solidario Pesem. 2002.

- Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector solidario, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de las mismas”¹⁵.

Estos principios se sustentan en el numeral 4 de la directiva 31, que indica: “toda organización solidaria debe contar con un plan de desarrollo que atienda sus necesidades reales y que potencialice la gestión de la empresa asociativa en procura de la buena marcha de la misma y del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno. Este plan estará sustentado en un Proyecto Educativo Socio-Empresarial.”¹⁶

4.2.6.2 Ámbitos que Comprenden la Educación Solidaria

Para garantizar el éxito del Pesem las organizaciones solidarias deben tener en cuenta los siguientes ámbitos:

- **FORMACION:** Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y al sector a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y crecimiento como ser humano.
- **PROMOCIÓN:** Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación, de la ayuda mutua y las bondades socio empresariales de las organizaciones solidarias a través de campañas que promuevan el modelo solidario.
- **CAPACITACIÓN:** Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones solidarias logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
- **ASISTENCIA TECNICA:** Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización solidaria, mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos de producción, financiación y tecnológicos, entre otros, de conformidad con su actividad socio económica.
- **INVESTIGACIÓN:** Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias”¹⁷.

¹⁵ DANSOCIAL. Directiva 31 de 7 de julio de 2000.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid

4.2.6.3 PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL - PESEM -

“Consiste en el proceso permanente, que orienta la ejecución del plan de desarrollo a través de actividades educativas, enmarcadas en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica”¹⁸

El Proyecto Educativo Social y Empresarial -PESEM- debe darse a nivel de cada empresa asociativa o de manera integrada entre varias organizaciones, y para cumplir de manera satisfactoria el PESEM, deben destinar los recursos asignados a educación que les señala la ley o decreto respectivo y pueden utilizar además, las sumas estimadas dentro del presupuesto de rentas y gastos generales que estimen pertinentes para el efecto.

El Proyecto Educativo Social y Empresarial PESEM deberá enviarse al organismo competente cuando éste lo solicite en los términos y procedimientos que señale. Las organizaciones solidarias, con la rendición de cuentas, deberán entregar un informe contable sobre la ejecución del Proyecto Educativo Social y Empresarial en la forma y con los requisitos que establezca el organismo competente.

La junta de vigilancia o el órgano que haga sus veces y el revisor fiscal serán los responsables de informar oportunamente a la organización solidaria e instancias pertinentes la inadecuada utilización de los recursos del fondo de educación.¹⁹

En el diseño del Pesem, las organizaciones del sector solidario deben ser coherentes con las necesidades propias de sus asociados y entorno, garantizando unos procesos educativos permanentes, orientados a fortalecer los valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua en su comunidad.

4.2.6.3.1 Fases o Etapas para la Construcción de un PESEM:

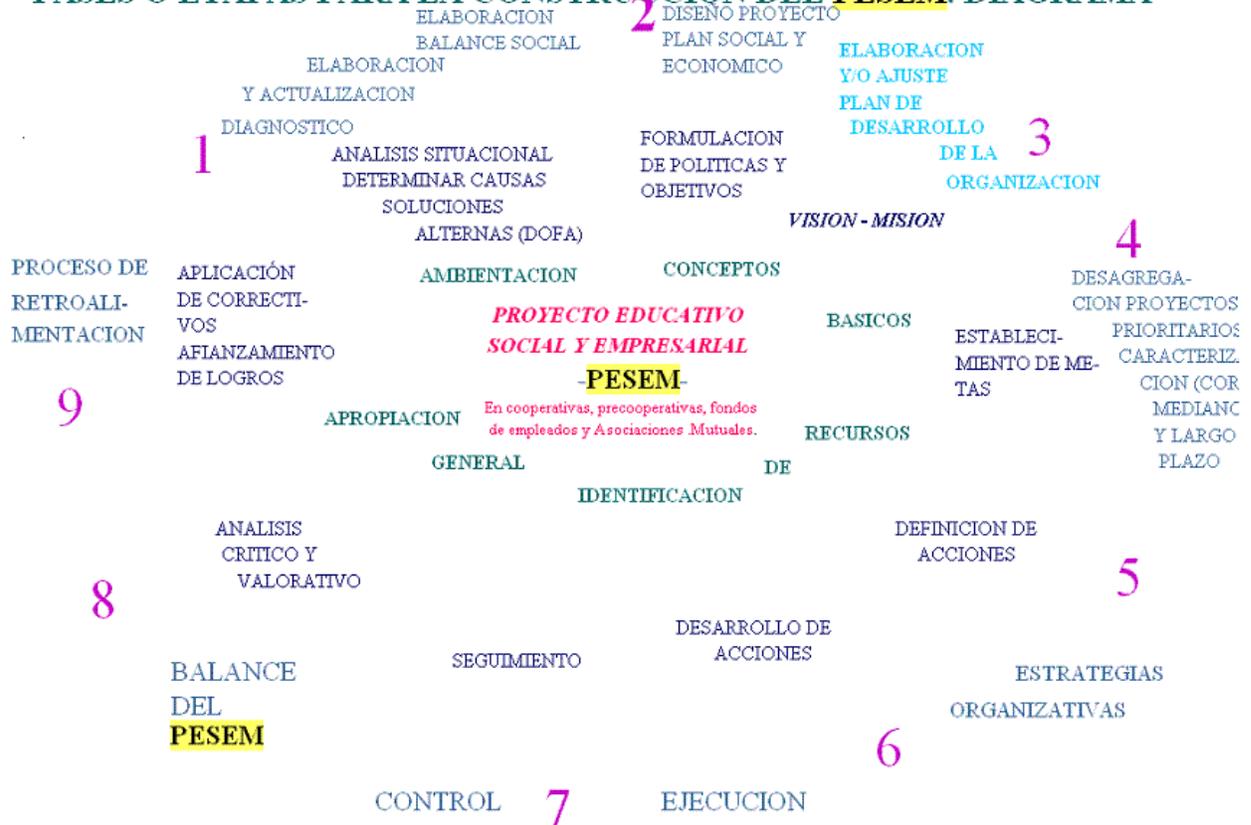
La educación que deben adelantar las organizaciones solidarias se inserta dentro de las políticas que en materia de educación soportan el desarrollo del país, y por ello deberán tener en cuenta las políticas nacionales al respecto. Así mismo un Proyecto Educativo Social y Empresarial no puede desconocer los Planes de Desarrollo nacional, regional y local. Finalmente deberá centrarse en el Plan de Desarrollo de cada organización en particular.

El siguiente esquema presenta una visión global de las fases o etapas que se deben tener en cuenta en la elaboración o construcción de un Pesem, desde la génesis de la idea hasta el proceso de retroalimentación, aplicación de correctivos y afianzamiento de los logros en la ejecución del proyecto:

¹⁸ Ibid

¹⁹ Ibid.

FASES O ETAPAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PESEM. DIAGRAMA



Fuente: DANCOOP. Guía Práctica para la construcción de Proyectos Educativos Sociales y Empresariales en Cooperativas, Precooperativas, Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales.

Fase 1: Análisis situacional participativo: La entidad realiza el diagnóstico de necesidades insatisfechas de la comunidad, de asociados y reconoce las necesidades del entorno.

Para determinar los requerimientos de educación socio - empresarial de la entidad, cuyo objeto es el de reconocer las necesidades educativas que en cumplimiento de un Plan de Desarrollo se atiendan o puedan atenderse, puede utilizarse el método de DIAGNÓSTICO CUALITATIVO (D.O.F.A.)

Un Diagnóstico Cualitativo, permitirá determinar las DEBILIDADES, OPORTUNIDADES, FORTALEZAS Y/O AMENAZAS en las áreas de promoción, formación, capacitación y asistencia técnica en todos y cada uno de los proyectos,

programas, servicios y/o actividades de la entidad y da por su puesto la existencia de un Plan de Desarrollo de la Entidad.

Fases 2 y 3 : Plan Social y económico y/o ajuste del plan de la entidad y formulación de políticas y objetivos. El Pesem, se orienta básicamente a responder a los requerimientos de educación surgidos de los planes sociales y económicos de cada entidad. Por ello es necesario retomarlo o elaborarlo y/o ajustarlo. La disponibilidad del mismo así como el nivel de participación con que se haya elaborado serán la base fundamental para orientar el PESEM.

Consecuencia de lo anterior, será la explicitación de las políticas y objetivos de la entidad a partir de la claridad acerca de su visión empresarial y su misión.

Fase 4.: Proyectos prioritarios y metas. Aceptado el presupuesto de que el Pesem soporta el Plan Social y Económico de la entidad, en esta fase, es necesario retomar los proyectos prioritarios, caracterizarlos y reconocer las metas sociales y económicas de la entidad.

Fase 5. Definición de acciones y estrategias organizativas. En esta fase se retoma el diagnóstico cualitativo y se definen las acciones a seguir en las diferentes áreas: Promoción, Investigación, Formación, Capacitación, Asistencia Técnica.

Fase 6. Ejecución. Implica la elaboración de un Plan de Ejecución que aglutine los diferentes proyectos educativos, sociales y empresariales. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes tópicos: Acción o subproyecto - Meta - Estrategia Organizativa - Términos o fases de Iniciación y fechas de Terminación y Responsables.

Fase 7. Seguimiento y control. Se deben establecer mecanismos de seguimiento y control en la ejecución del Pesem a través de cada acción o subproyecto propuesto.

Fase 8. Análisis crítico y Balance del Pesem. Se deben analizar los resultados en orden a la calidad de los procesos educativos, su eficiencia y eficacia en el contexto del desarrollo de la entidad y se debe elaborar un Balance que alimentará el Balance Social General de la entidad.

Fase 9. Informe final prospectivo. El informe final, sintetizará los logros y un análisis de los procesos que permitirán aplicar correctivos en el futuro inmediato y prospectar las acciones sociales con énfasis en lo educativo a corto, mediano y largo plazo. ²⁰

²⁰ DANCOOP. Guía Práctica para la construcción de Proyectos Educativos Sociales y Empresariales en Cooperativas, Precooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones Mutuales.

4.4 DEFINICIÓN DE VARIABLES

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLES	INSTRUMENTO	INDICADOR	FUENTE
Realizar un diagnóstico de las necesidades de formación de los asociados, familiares y el entorno de COOPERAMIGÓ.	Identificación Personal De Los Asociados Necesidades Formación Asociados Formación Académica Asociados	Encuesta	- Identificación Sexo Asociado - Vinculo del asociado con La Cooperativa, -Necesidades formación asociado a nivel personal, y profesional -Estudios realizados por el asociado -Nivel de estudios formales del asociado (media, técnica, tecnológica, profesional, maestría, doctorado)	Asociados Cooperativa
Identificar los proyectos que se hayan realizado y que puedan ser ajustados con el P.E.S.E.M.	Proyectos realizados por Cooperamigó relacionados con formación, educación o capacitación	Indagación Bibliográfica	-Tipos de proyectos -Orientación de los Proyecto -Enfoque de Proyectos -Contenidos de proyectos Realizados por Cooperamigó relacionados con formación, educación o capacitación	Base de datos Archivos Físicos y electrónicos
Establecer en la identidad corporativa, así como en los valores y proyectos de COOPERAMIGÓ, los elementos relacionados con el P.E.S.E.M. que se pretende implementar.	Principios y Valores existentes en Cooperamigó y sus asociados	Encuesta Entrevista directivas Cooperamigó	Valores Cooperativos como: equidad Justicia Solidaridad Presentes En La Identidad Corporativa De Cooperamigó	Asociados Cooperativa Directivas Cooperamigó
Determinar los recursos disponibles y necesarios por COOPERAMIGÓ para el desarrollo del proyecto educativo socio empresarial.	Recursos económico, humanos, técnicos, infraestructura disponibles Para le ejecución del PESEM en Cooperamigó	Entrevista directivos cooperativa	Partida presupuestal asignada por cooperamigó para la realización del proyecto educativo socioempresarial. Verificar la formación profesional des asociado, y que pueda ser de utilidad en el	Directivas cooperativa

			<p>momento del diseño del proyecto educativo sociempresarial de la cooperativa. Con esto se busca fomentar la participación activa de los socios en la ejecución de este proyecto.</p> <p>Estructura física para determinar los espacios que pueden ser utilizados para la ejecución del proyecto (aulas, laboratorios, salas de sistemas).</p> <p>Dotación Tecnológica en relación con equipos de computo.</p>	
--	--	--	---	--

4.4.1 DESCRIPCIÓN DE VARIABLES:

Identificación Personal De Los Asociados: Con esta variable se pretende identificar el sexo, formación profesional, lugar de trabajo de los asociados de Cooperamigó.

Necesidades Formación: Con esta variable se pretende identificar que necesidad de formación tienen los empleados y familiares de los asociados de Cooperamigó, relacionadas con las características personales de desempeño de cada empleado a su vez que con el nivel de formación.

Formación Académica: Con esta variable se pretende medir la formación formal y no formal académica de los asociados de Cooperamigó.

Proyectos realizados relacionados con educación: Con esta variable se pretende recopilar la información de los proyectos que ha emprendido la cooperativa, y que tengan algún vínculo con el PESEM.

Principios y Valores: Con esta variable se pretende medir los principios y valores con que cuentan los asociados de cooperamigó, y que se deben reflejar en el PESEM, tales como la solidaridad, la igualdad, la equidad, entre otros.

Recursos económicos: Con esta variable se pretende identificar los recursos económicos disponibles para la realización del proyecto, estos se deben reflejar en las partidas presupuestarias que indican la ley y otros recursos que la cooperativa considere pertinentes para el desarrollo de los mismos.

Recursos humanos: Con esta variable se pretende identificar con qué personal cuenta Cooperamigó, no sólo para la elaboración del proyecto, sino evaluar competencias e intereses de los asociados para la participación y ejecución del proyecto educativo socioempresarial.

Recursos técnicos: Con esta variable se pretende identificar los recursos tecnológicos, tales como equipos de computo, conexiones y acceso a redes de comunicación (Internet), servidores, con los que cuenta la cooperativa, y que puedan ser útiles para la ejecución del PESEM.

Infraestructura: Con esta variable se pretende identificar la infraestructura física con los que cuenta la cooperativa, y que pueda ser útil para la ejecución del PESEM.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 TIPO DE ESTUDIO

La investigación es de tipo descriptiva con un enfoque cualitativo, con la cual se hizo el diagnóstico de las necesidades educativas de los asociados y sus familiares que hacen parte de Cooperamigó. Esto se logro con la aplicación de la una encuesta diseñada para tal fin, así como de reuniones presénciales que se realizaron con los entes directivos de la Cooperativa.

5.2 POBLACIÓN

Actualmente Cooperamigó cuenta con 371 asociados, dentro de los cuales están incluidos los empleados de la cooperativa, dado que todos ellos tienen la condición de asociados de la misma.

A continuación, se relaciona la población de la Cooperativa distribuida por sedes:

CIUDAD	# ASOCIADOS
MEDELLIN	207
BOGOTA	58
PALMIRA	12
MANIZALES	60
CARTAGENA	4
MONTERIA	30
TOTAL ASOCIADOS	371

FUENTE: INFORME LIBRO DE REGISTROS ASOCIADOS. SUMINISTRADO POR COOPERAMIGO.

Para efectos del presente trabajo, la población objeto de estudio, y a la cual se aplicó el instrumento de recolección de datos, se clasifico de acuerdo con el de cargo que desempeña en su sitio de trabajo: Directivos y/o ejecutivos, profesional, auxiliar o asistencial, servicios y docentes.

Para determinar esta información, en el diseño del instrumento de recolección de datos, validado por Cooperamigó, se tuvo en cuenta la actualización de información de los asociados, así como la clasificación de acuerdo al cargo.

Esta clasificación es tomada del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES, el cual define en el glosario de términos del **Manual de Estadísticas 1998**, en los **Manuales del Software Akademia 2.0 y 2.5** y en los **Resúmenes Anuales de las Estadísticas de la Educación Superior** del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) la siguiente clasificación de los cargos para el **personal administrativo** de las instituciones de Educación Superior en Colombia.

En dicho glosario se define la clasificación de tipos de cargos así:

DIRECTIVOS Y EJECUTIVOS: son los cargos cuyas funciones se relacionan con el estudio, concepción y fijación de políticas, con la asesoría técnica y científica, con la dirección general de actividades administrativas y con la toma de decisiones. En esta clasificación se incluyen cargos como el Rector, Vicerrector, Secretario General, Jefes de Departamento o cargos similares”.

PROFESIONAL: comprende los empleos cuyas funciones están relacionadas con la aplicación de leyes, reglamentos y políticas administrativas, o técnicas profesionales, las cuales implican facultad de iniciativa y decisión dentro del ambiente de su competencia. Incluye bibliotecólogos, investigadores, economistas y trabajadores especializados. Este rango no incluye los cargos descritos en el nivel ejecutivo o de decisión”.

AUXILIAR O ASISTENCIAL: incluye los cargos con funciones operativas de administración, que requieren de la aplicación de técnicas y procedimientos previamente establecidos. Comprende dibujantes, secretarías, auxiliares y similares”.

SERVICIOS:“son aquellos cargos cuyas funciones están relacionadas con labores materiales como: tipógrafos, mecánicos, aseadores, jardineros, conductores, mensajeros, porteros, celadores y demás trabajos de este nivel”. (para algunos informes este nivel se conoce como **operativo**).²¹

DOCENTES: Son aquellos cargos cuyas funciones están relacionadas con la docencia y la investigación.

Al momento de la realización del estudio esta información no reposa en las bases de datos de Cooperamigó, por lo cual deberá ser levantada mediante la aplicación de una encuesta de actualización de datos, aplicada a los 402 asociados de la Cooperativa.

La información será recolectada mediante la aplicación de una encuesta que incluye la actualización de datos, que el grupo realizó en coordinación con la Gerencia de la Cooperamigó. Este instrumento fue revisado y aprobado por el doctor Álvaro Londoño

²¹ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ. Documento emitido por la Dirección de Planeación: Clasificación Del Personal Administrativo. 2003

Pérez, gerente de la cooperativa. Igualmente fue revisada por la Investigadora Patricia Elena Ramírez Arboleda, directora del Centro de Investigaciones de la Funlam.

La encuesta será distribuida a los cuatrocientos dos (402) asociados, la tabulación de la información se hará con todas las encuesta recibidas en Cooperamigó al 25 de agosto del año en curso.

5.3 PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La muestra se estratificó por clasificación del cargo que desempeña en su ubicación laboral.

Los procedimientos que se utilizó para la recolección de la información fué:

- Encuesta aplicada directamente a los asociados,
- Reuniones con los Directivos de Cooperamigó, incluyendo el comité de capacitación, que actualmente esta integrado por 4 asociados.
- Exploración a las bases de datos existente de los asociados.
- Revisión de la documentación de COOPERAMIGÓ, que de cuenta de los proyectos y planes de desarrollo existentes.

La encuesta fue diseñada casi en su totalidad con preguntas cerradas, ya que:

- Se busca centrar al empleado en las variables objetos de estudio, tratando de minimizar el criterio subjetivo que se desprende de una pregunta abierta.
- Facilitar la respuesta al encuestado y agilizar el diligenciamiento de la misma.
- Facilitar el análisis de los resultados.

6. RESULTADOS

6.1 SISTEMATIZACIÓN ENCUESTA SOCIOECONOMICA COOPERAMIGÓ

Para el análisis de las principales características de los asociados de Cooperamigó, se tiene una población base conformada por 371 asociados, de los cuales 204 respondieron la encuesta determinándose así, la base poblacional para la sistematización de la información suministrada en la encuesta socioeconómica.

La encuesta comprendió la recolección de información sobre diversos aspectos, que no solo sirvió de soportes para la propuesta de PESEM, si no que se propone como una herramienta guía para adelantar distintos programas en la cooperativa.

Este proceso tuvo como resultado lo siguiente:

6.2 CARACTERIZACIÓN DE LOS ASOCIADOS

6.2.1 Porcentaje asociados que respondieron la encuesta

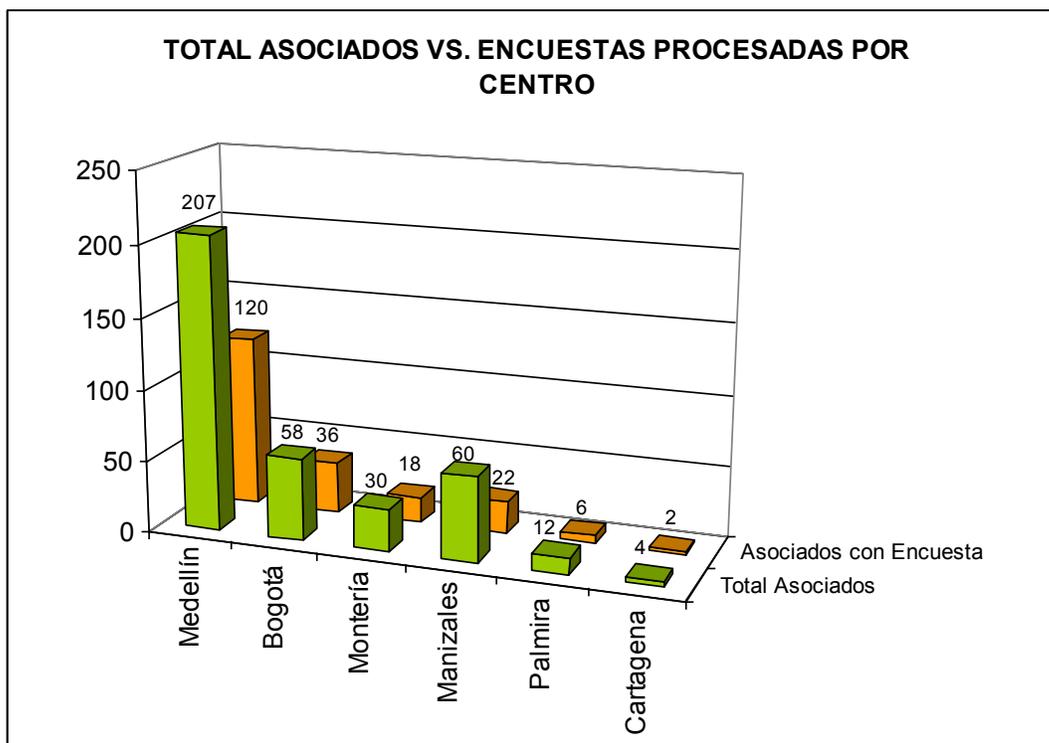
Como ya había dicho, la población total de Cooperamigó esta conformada por 371 asociados, de los cuales 204 diligenciaron la encuesta, esto se traduce en que un 55% de la población diligencio la encuesta, muestra significativa para los resultados encontrados.

A continuación se ilustra este resultado:

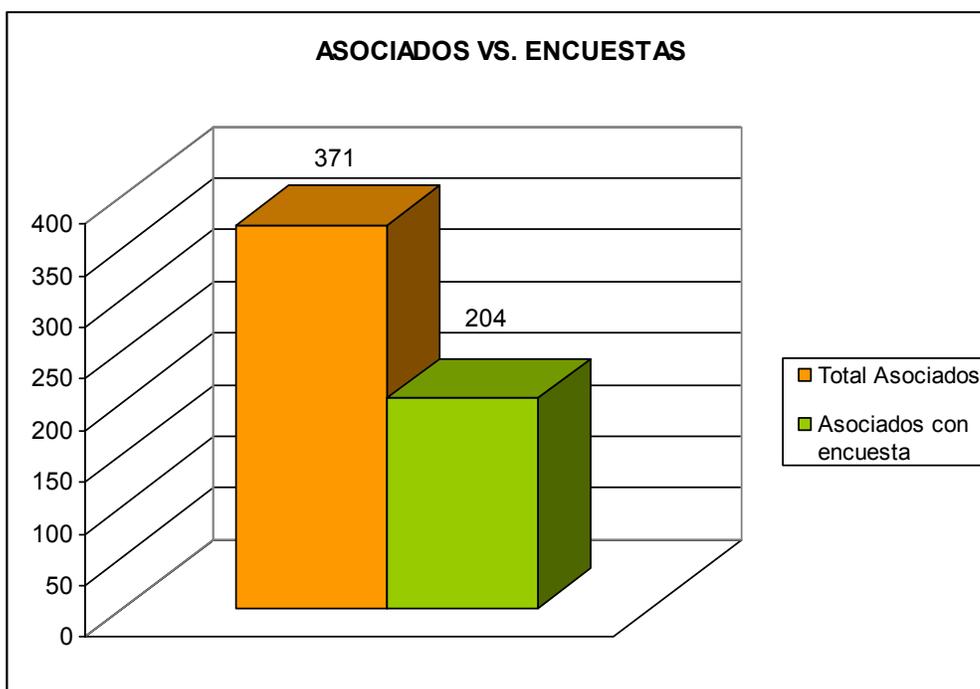
6.2.1.1 Tabla Porcentaje Asociados que Respondieron la Encuesta

Sede	Asociados		% encuesta
	Total	Con encuesta	
Medellín	207	120	58%
Bogotá	58	36	62%
Montería	30	18	60%
Manizales	60	22	36.6%
Palmira	12	6	50%
Cartagena	4	2	50%
TOTAL	371	204	55%

6.2.1.2 Gráfico Asociados por Centro con Encuesta



6.2.1.3 Gráfico Total Asociados Vs. Encuestas diligenciada



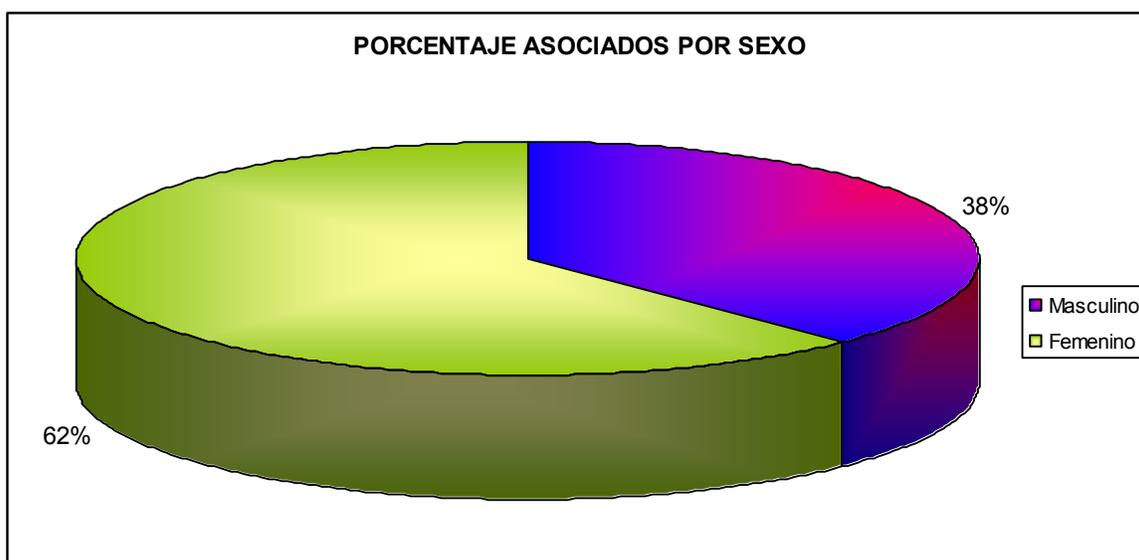
6.2.3 Sexo

Cooperamigó, a lo largo de toda su historia, ha tenido más población femenina. A continuación se presenta la tabla con su respectivo gráfico con la situación actual de la cooperativa de acuerdo al sexo de sus asociados:

6.2.3.1 Tabla de datos Asociados por Sexo

Sede	SEXO		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Medellín	46	74	120
Bogotá	9	27	36
Montería	6	12	18
Manizales	12	10	22
Palmira	3	3	6
Cartagena	1	1	2
TOTAL	77	127	204

6.2.3.2 Gráfico Asociados Por Sexo



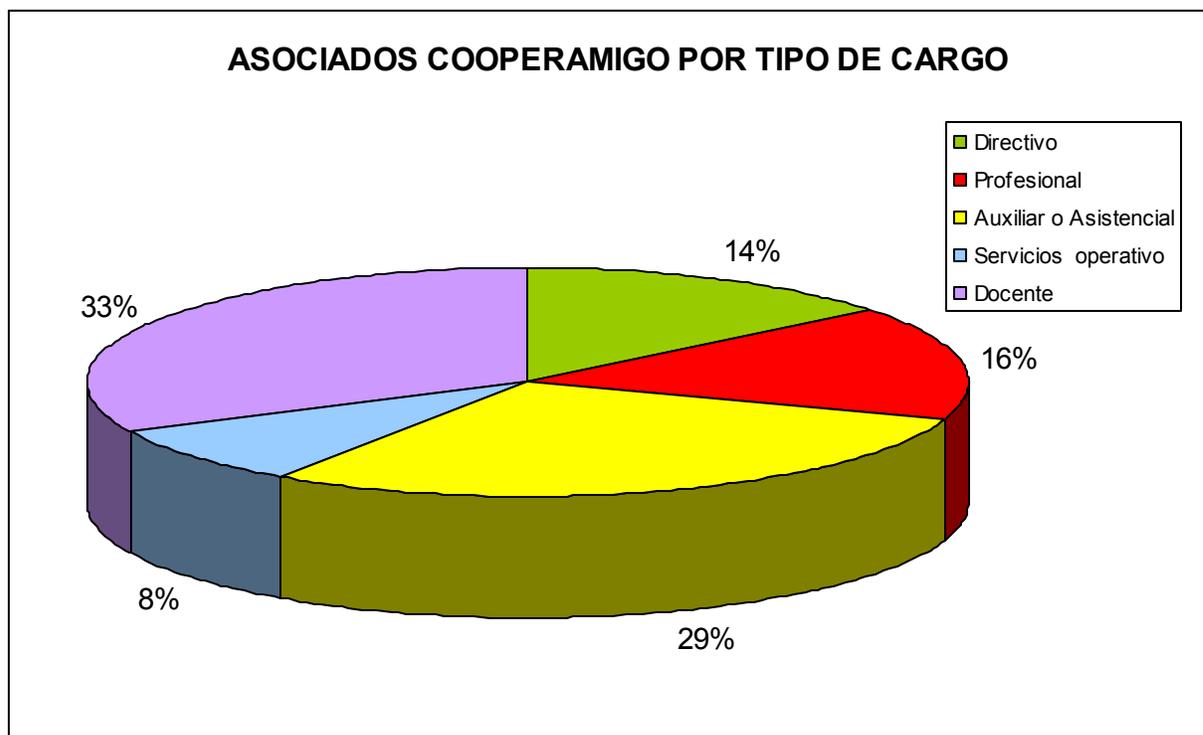
6.2.4 Tipo de Cargo

En la aplicación de la encuesta, se clasificó la población de asociados de Cooperamigó de acuerdo con el de cargo que desempeña en su sitio de trabajo. El resultado que arrojó esta variable es que en la actualidad, la Cooperativa esta conformada en un alto porcentaje con el personal docente de la FUNLAM, situación que podría aprovechar para dinamizar el PESEM, con los recursos humanos propios.

6.2.4.1 Tabla de datos Asociados por Tipo de Cargo

Sede	TIPO CARGO					TOTAL
	Directivo	Profesional	Auxiliar o Asistencial	Servicios operativo	Docente	
Medellín	19	20	40	7	34	120
Bogotá	1	8	8	5	14	36
Montería	4	2	5	1	6	18
Manizales	4	2	4	3	9	22
Palmira	0	1	1	1	3	6
Cartagena	1	0	1	0	0	2
TOTAL	29	33	59	17	66	204

6.2.4.2 Gráfico porcentajes Asociados por Tipo de Cargo



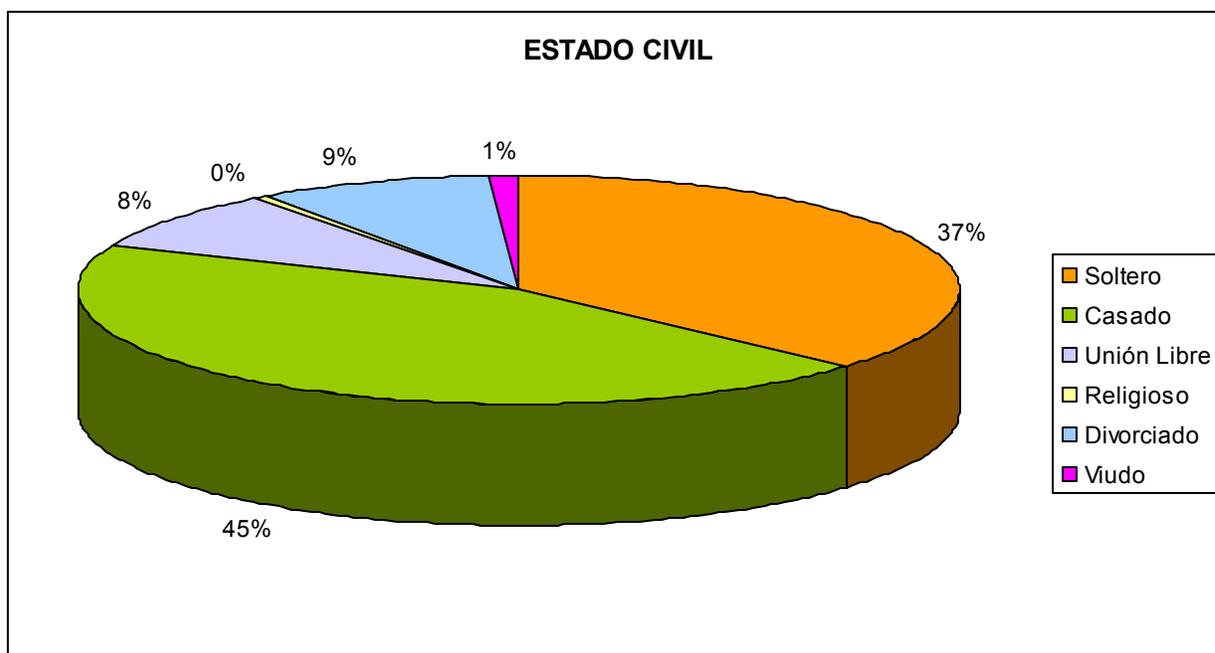
6.2.5 Estado Civil

La Distribución por estado civil de los asociados refleja la estructura matrimonial del país: mitad casados y un tercio solteros, quedando el 20% restante para los otros estados²².

6.2.5.1 Tabla de Datos Estado Civil por Sede

Sede	ESTADO CIVIL						TOTAL
	Soltero	Casado	Unión Libre	Religioso	Divorciado	Viudo	
Medellín	51	52	9	0	8	0	120
Bogotá	15	13	3	1	3	1	36
Montería	2	11	1	0	4	0	18
Manizales	6	11	3	0	2	0	22
Palmira	1	3	1	0	0	1	6
Cartagena	0	1	0	0	1	0	2
TOTAL	75	91	17	1	18	2	204

6.2.5.2 Gráfico por Porcentajes Estado Civil del Asociado



²² DANE. Censo General 2005 Perfil Colombia. [en línea]. <http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfil.pdf>

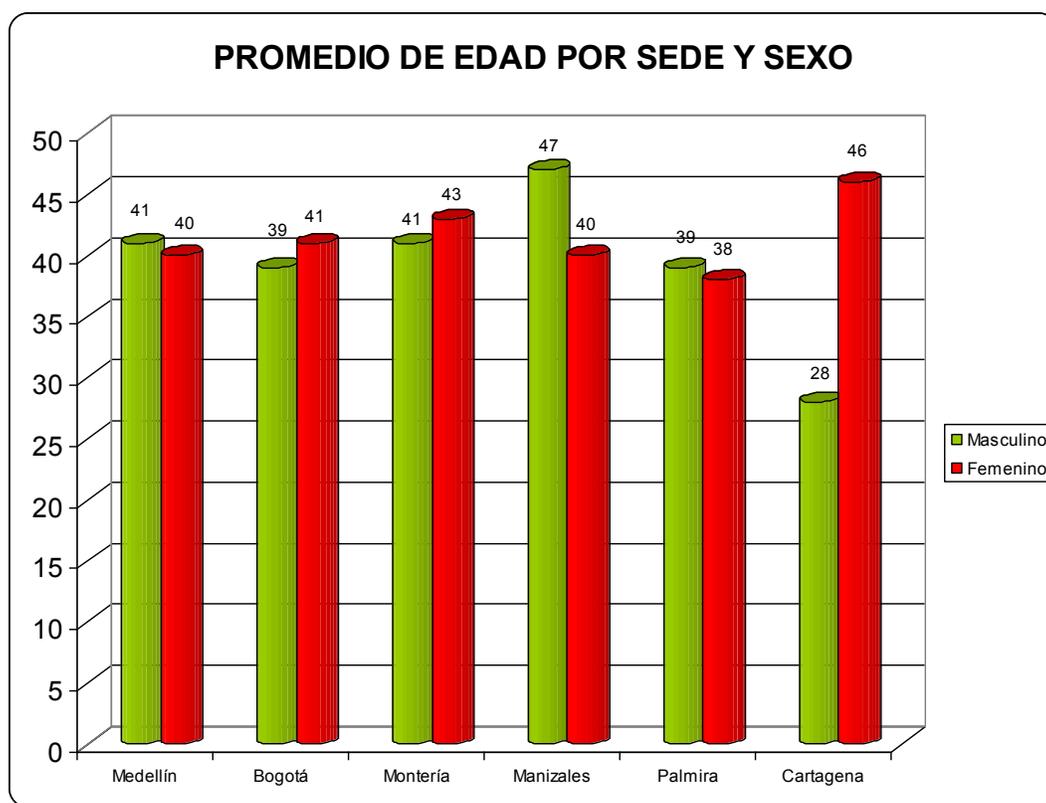
6.2.6 Promedio de Edad

La composición de la población de Cooperamigó se caracteriza como población madura activa, cuya mayor proporción corresponde al género femenino; el promedio de edad de encuentra entre los 37 y 40 años de edad.

6.2.6.1 Tabla de Datos Asociados Promedio de Edad

Sede	PROMEDIO EDAD		TOTAL
	Masculino	Femenino	
Medellín	41	40	40
Bogotá	39	41	40
Montería	41	43	44
Manizales	47	40	44
Palmira	39	38	39
Cartagena	28	46	37
TOTAL	42	40	41

6.2.6.2 Gráfico Asociados promedio de Edad por sede y sexo



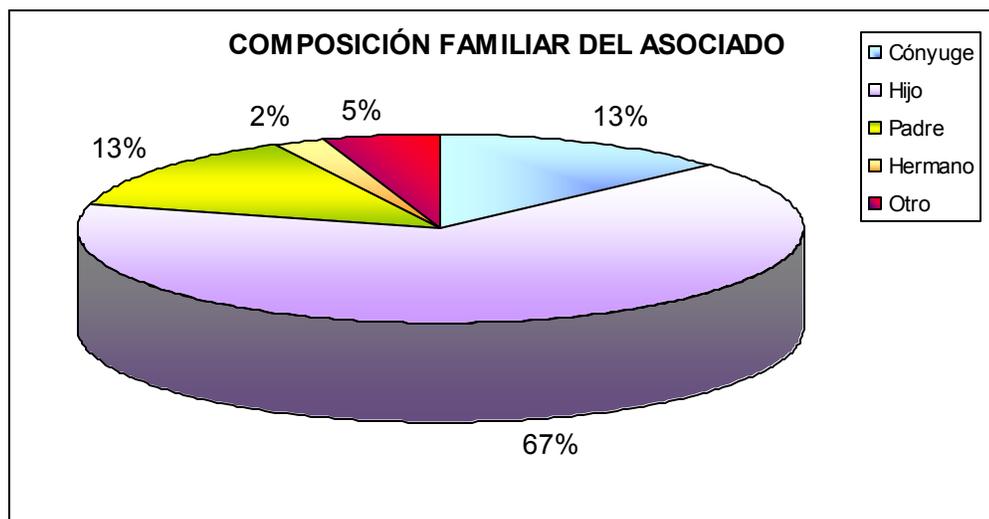
6.2.7 Personas a Cargo:

Desde los resultados que se obtuvieron en estado civil del asociado, ya se podía prever que el número de personas que el asociado tiene a cargo es realmente moderado, como lo demuestra tanto la tabla de datos como el gráfico de porcentajes que se presentan a continuación.

6.2.7.1 Tabla de Datos de Número de Personas a Cargo del Asociado

Sede	PERSONAS A CARGO					TOTAL
	Cónyuge	Hijo	Padre	Hermano	Otro	
Medellín	14	51	9	1	5	80
Bogotá	3	10	5	1	2	21
Montería	1	9	1	0	0	11
Manizales	0	14	2	1	0	17
Palmira	0	3	1	0	0	4
Cartagena	0	1	0	0	0	1
TOTAL	18	88	18	3	7	134

6.2.7.2 Gráfico Porcentaje de Personas a Cargo por parentesco



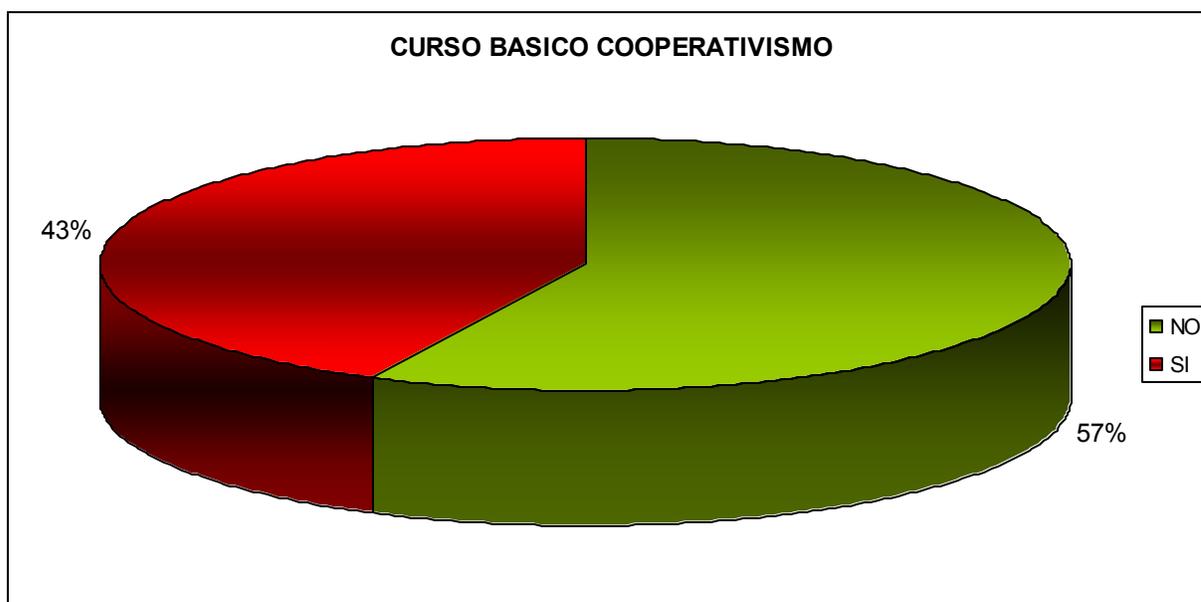
6.2.8 Curso Básico de Cooperativismo

Pese a que el curso básico de requisito esta contemplado como requisito de todo asociado para vincularse a una cooperativa, a la fecha, un gran número de asociado no ha realizado dicho curso. Al indagar por el motivo por el cual no se ha realizado dicho curso, muchos de los asociados da otro motivo, lo que puede interpretarse como falta de interés y compromiso del mismo hacia la cooperativa.

6.2.8.1 Tabla de Datos Curso Básico de Cooperativismo

CURSO BASICO DE COOPERATIVISMO								
Sede	REALIZO CURSO			MOTIVOS POR LOS QUE NO HA REALIZADO CURSO				
	NO	SI	TOTAL	FALTA DE TIEMPO	DESCONOCE CAPACITACION PROGRAMADAS	NO LE INTERESA EL TEMA	NO SABIA QUE DEBIA HACERLO	OTRO
Medellín	71	49	120	23	31	0	18	55
Bogotá	30	6	36	5	13	0	15	7
Montería	3	15	18	0	0	0	2	16
Manizales	5	17	22	0	2	0	3	17
Palmira	6	0	6	0	3	0	0	3
Cartagena	2	0	2	1	0	0	0	1
TOTAL	117	87	204	28	44	0	38	99

6.2.8.2 Gráfico Porcentaje de Asociados Curso Básico Cooperativismo



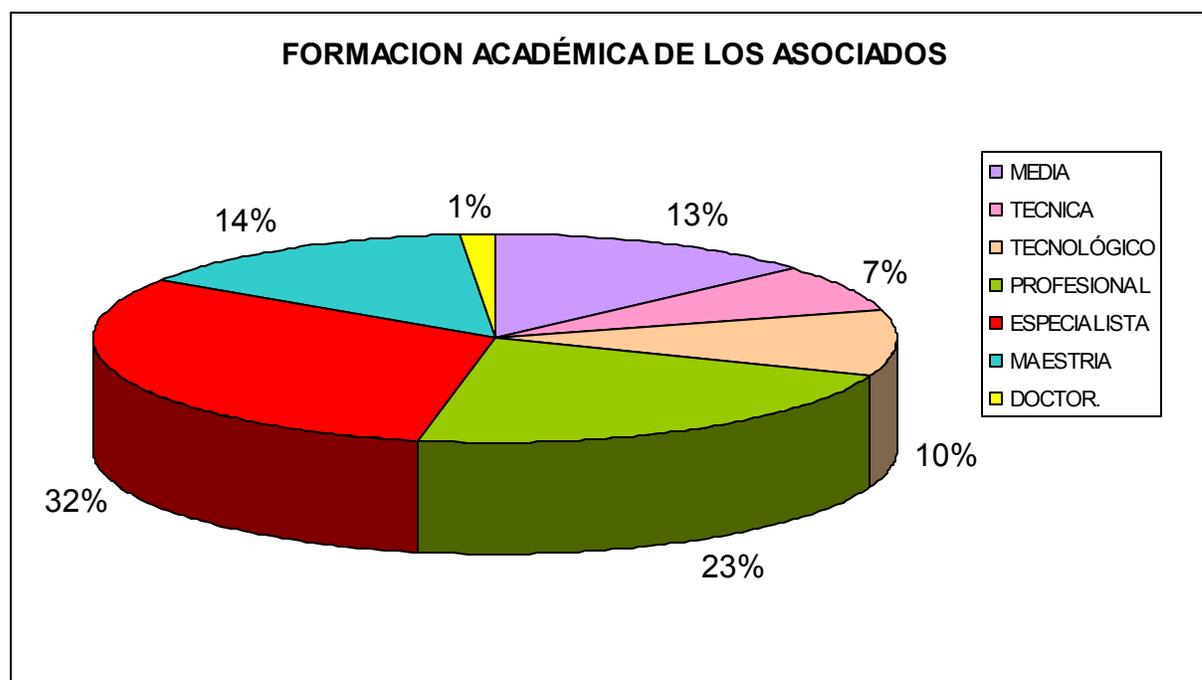
6.2.9 Formación Académica

Como se observa tanto en la tabla de datos como en el gráfico, la gran mayoría de asociados tiene formación profesional, y un número considerable ha realizado algún tipo de especialización.

6.2.9.1 Tabla de Datos Formación Académica del Asociado

Sede	FORMACIÓN ACADÉMICA							TOTAL
	MEDIA	TECNICA	TECNOLÓGICO	PROFESIONAL	ESOPECIAL.	MAESTRIA	DOCTOR.	
Medellín	16	5	15	25	36	20	3	120
Bogotá	6	6	4	7	8	5	0	36
Montería	1	2	0	5	7	3	0	18
Manizales	2	2	2	5	10	1	0	22
Palmira	2	0	0	2	2	0	0	6
Cartagena	0	0	0	1	1	0	0	2
TOTAL	27	15	21	45	64	29	3	204

6.2.9.2 Gráfico Porcentaje Nivel de Formación del Asociados



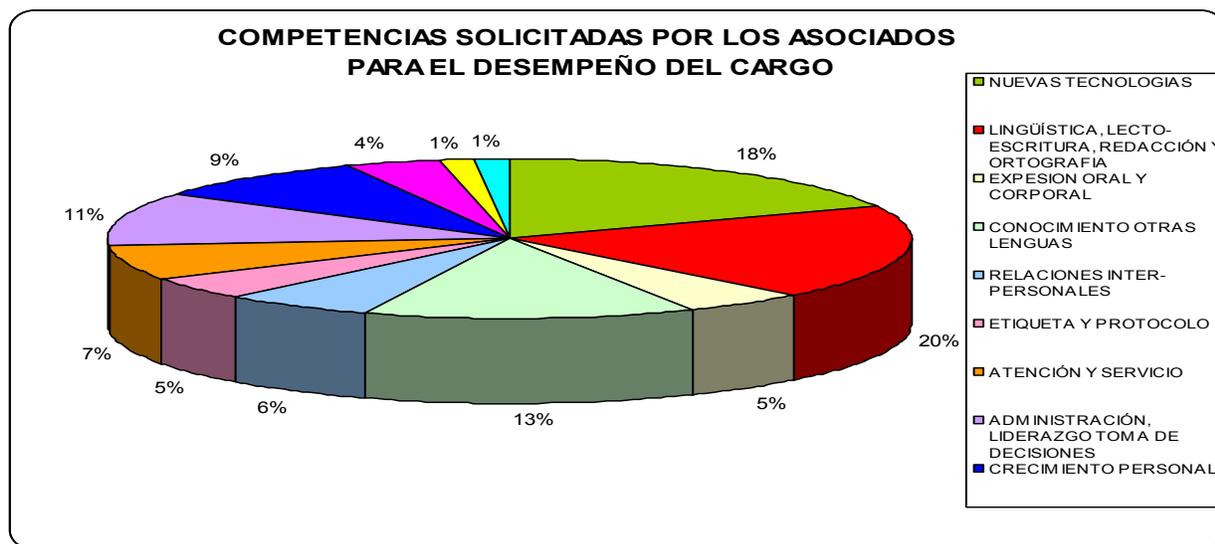
6.2.10 Habilidades especiales para el desempeño del cargo

Para estructurar una propuesta educativa, con programas que respondan a las expectativas del asociado, y que a su vez cumpla la finalidad de que adquieran nuevos conocimientos y desarrollen capacidades de acuerdo a sus propios intereses, en la encuesta se indago por esta variable A continuación se presenta una tabla de datos y un gráfico de los resultados de esta variable.

6.2.10.1 Tabla de Datos Habilidades que el Asociado Necesita

HABILIDADES ESPECIALES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO							
HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO	MEDELLIN	BOGOTA	MONTERIA	MANIZALES	PALMIRA	CARTAGENA	TOTAL
NUEVAS TECNOLOGIAS	64	19	10	11	3	0	107
LINGÜÍSTICA, LECTO-ESCRITURA, REDACCIÓN Y ORTOGRAFIA	89	14	5	2	1	0	111
EXPESION ORAL Y CORPORAL	22	4	2	0	0	1	29
CONOCIMIENTO OTRAS LENGUAS	47	11	8	9	2	1	78
RELACIONES INTER-PERSONALES	18	11	4	1	1	0	35
ETIQUETA Y PROTOCOLO	17	4	5	1	0	0	27
ATENCIÓN Y SERVICIO	22	7	6	4	2	0	41
ADMINISTRACIÓN, LIDERAZGO TOMA DE DECISIONES	61	24	15	10	2	0	62
CRECIMIENTO PERSONAL	29	11	8	3	0	1	52
CULTURA Y RECREACIÓN	11	8	3	1	0	0	23
PREPARACIÓN BEBIDAS Y ALIMENTOS	3	4	1	0	0	0	8
OTROS	4	3	0	1	0	0	8

6.2.10.3 Grafico Habilidades Especificas por porcentajes



6.2.11 Formación del Núcleo Familiar del Asociado

Para garantizar que el PESEM cumpla con el objetivo de llegar no solo al asociado sino también a su familia, se tabuló tanto el nivel formación académica del núcleo familiar del asociado. En las siguientes tablas se da cuenta de los resultados de esta variable.

6.2.11.1 Tabla de Datos Formación Académica Núcleo Familiar

FORMACION NUCLEO FAMILIAR								
PARENTESCO	FORMACION	MEDELLIN	BOGOTA	MONTERIA	MANIZALES	PALMIRA	CARTAGENA	TOTAL
Cónyuge	Val. Bachillerato	1	1	0	1	0	0	3
	Técnica	1	1	0	1	0	0	3
	Tecnológica	3	1	0	0	0	0	4
	Profesional	13	5	1	4	2	1	26
	Postgrado	13	3	4	2			22
Hermanos	Val. Bachillerato	4		0	0	0	0	4
	Técnica	3	0	0	0	0	0	3
	Tecnológica	3	1	0	1	0	0	5
	Profesional	8	1	0	1	0	0	10
	Postgrado	11	3	1	2	0	0	17
Hijos	Val. Bachillerato	4	2	0	0	0	0	6
	Técnica	2		1	0	1	0	4
	Tecnológica	1	1	0	0	0	0	2
	Profesional	10	5	2	1	1	0	19
	Postgrado	5	4	1	2	0	0	12
Padres	Val. Bachillerato	5	2	2	0	0	0	9
	Técnica	2	1	0	0	0	0	3
	Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0
	Profesional	1	1	0	0	0	1	3
	Postgrado	1	0	0	0	0	0	1

6.2.11.2 Tabla de Datos Necesidades de Formación Núcleo Familiar

NECESIDADES FORMACIÓN FORMAL NUCLEO FAMILIAR								
PARENTESCO	FORMACION	MEDELLIN	BOGOTA	MONTERIA	MANIZALES	PALMIRA	CARTAGENA	TOTAL
Cónyuge	Validación Primaria o Bachillerato	1	1		1			3
	Técnica	1	1		1			3
	Tecnológica	3	1					4
	Profesional	13	5	1	4	2	1	26
	Postgrado	13	3	4	2			22
Hermanos	Validación Primaria o Bachillerato	4						4
	Técnica	3						3
	Tecnológica	3	1		1			5
	Profesional	8	1		1			10
	Postgrado	11	3	1	2			17
Hijos	Validación Primaria o Bachillerato	4	2					6
	Técnica	2		1				3
	Tecnológica	1	1					2
	Profesional	10	5	2	1	1		19
	Postgrado	5	4	1	2			12
Padres	Validación Primaria o Bachillerato	5	2	2				9
	Técnica	2	1			1		4
	Tecnológica							0
	Profesional	1	1				1	3
	Postgrado	1						1

6.2.12 Horario disponibilidad para Capacitación

Uno de los factores de éxito de un programa de capacitación, es la disponibilidad de tiempo que tengan sus participantes. Para que el PESEM sea exitoso y se puedan beneficiar el mayor número de asociados posibles, así como sus familias, se debe tener en cuenta que franja horaria es la más adecuada para la programación de las capacitaciones. En la siguiente tabla se ve claramente cuales fueron las preferencias de los asociados:

6.2.12.1 Tabla de Datos Horarios Disponibilidad del Asociado

HORARIO DISPONIBILIDAD PARA PROGRAMAR CAPACITACIONES								
DIA	HORARIO	MEDELLIN	BOGOTA	MONTERIA	MANIZALES	PALMIRA	CARTAGENA	TOTAL
LUNES	6:00 a 8:00	7		1	1	1		10
	8:00 a 12:00	3						3
	12:00 a 14:00	2		2				4
	14:00 a 18:00	3	2					5
	18:00 a 20:00	11	3	1	2	2		19
MARTES	6:00 a 8:00	4		2	1	1		8
	8:00 a 12:00		1					1
	12:00 a 14:00	2		1				3
	14:00 a 18:00	3	1					4
	18:00 a 20:00	9	2	1	1	1		14
MIERCOLES	6:00 a 8:00	3		1	1	1		6
	8:00 a 12:00	1						1
	12:00 a 14:00	2		1				3
	14:00 a 18:00	3	2					5
	18:00 a 20:00	10	1		4	2		17
JUEVES	6:00 a 8:00	3	1	2		1		6
	8:00 a 12:00		1					1
	12:00 a 14:00	1		1				2
	14:00 a 18:00	3	1					4
	18:00 a 20:00	8	1	1	2	1		13
VIERNES	6:00 a 8:00	4	1	1	1			7
	8:00 a 12:00	1						1
	12:00 a 14:00	1		1				2
	14:00 a 18:00	3	1					4
	18:00 a 20:00	6	2	1	2			11
SABADO	6:00 a 8:00	6	1		1	1		9
	8:00 a 12:00	11	2					13
	12:00 a 14:00	3						3
	14:00 a 18:00	7	1	1	2			11
	18:00 a 20:00	4			1			5

6.3 PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL SOLIDARIO PESEM COOPERAMIGÓ 2007-2010

A continuación se presenta el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario -PESEM- que se le entrega a Cooperamigó, como resultado del presente trabajo.

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Socioempresarial Solidario para Cooperamigó, está enmarcado en su plan de acción; orienta su ejecución a través de diversas actividades socioeducativas y cumple con la responsabilidad social de la cooperativa, cuya misión es “...procurar la sostenibilidad social y financiera de sus asociados, orientándose hacia el desarrollo humano y organizacional en forma integral...”²³

Cooperamigó, a través del PESEM, pretende orientar sus procesos educativos hacia el desarrollo integral de sus asociados, teniendo en cuenta la premisa de que todo aprendizaje debe partir de un acto reflexivo, dinámico y formativo, que permita desarrollar actitudes de participación, socialización y cooperación.

Los procesos educativos fortalecen la dimensión asociativa y empresarial de la Cooperativa, por medio de la promoción, formación, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con los parámetros establecidos en la directiva 31 de DANSOCIAL y el Ministerio de Educación.

Con el cumplimiento de la visión de convertirse en “una cooperativa con una propuesta innovadora como organización solidaria líder, que extiende su base social a otras poblaciones de la comunidad amigoniana e incrementa la excelencia de los servicios que brinda”²⁴, Cooperamigó pretende alcanzar su propósito general.

Este PESEM hace parte de los procesos de desarrollo social de Cooperamigó, fundamentándose en las leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, y normas complementarias.

²³ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ. Acerca de la Cooperativa: Nuestra Misión [en línea]. Disponible en : <http://www.funlam.edu.co/modules//xfccooperamigo/article.php?articleid=2>

²⁴ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ. Acerca de la Cooperativa: Nuestra Visión [en línea]. Disponible en : <http://www.funlam.edu.co/modules//xfccooperamigo/article.php?articleid=3>

LA ESTRUCTURA DEL PESEM EN COOPERAMIGÓ

El Proyecto Educativo Social y Empresarial Solidario, PESEM, es un instrumento de apoyo al plan de desarrollo de las organizaciones de economía solidaria, para orientar de manera eficaz los programas de educación. El PESEM es una herramienta que en su diagnóstico situacional contiene un análisis interno de sus referentes, desde la perspectiva de lo educativo, del entorno y, las normas que rigen para las organizaciones solidarias que imparten educación.

Está soportado en una serie de normas que resaltan la importancia de la educación en el nuevo contexto educativo y empresarial de las organizaciones, y le reconocen como garantía de sostenibilidad de las mismas. La conceptualización del PESEM esta apoyada en la directiva 31 del 2000, expedida por el DANSOCIAL y el Ministerio de Educación Nacional.

Como proyecto social “atiende las necesidades y expectativas para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, sus familias y la comunidad del entorno.

Como proyecto empresarial, cualifica y fortalece la producción de bienes y servicios a cargo de la organización para alcanzar, desde el trabajo en equipo, las metas de los programas económico, cultural, solidario y social, para el desarrollo integral de todas las personas de manera autosostenible”²⁵.

Como proyecto educativo fomenta la educación, la promoción, la formación y la capacitación que propende por el desarrollo integral del asociado y su familia, enmarcado en los valores y principios cooperativos.

Como proyecto solidario orienta la economía hacia la solidaridad, articula la dirección de las organizaciones de la economía solidaria y empresas cooperativas para lograr la ayuda entre cooperativas y el fortalecimiento de la economía solidaria.

En Cooperamigó, el comité de educación será el encargado de la ejecución de los procesos de educación planteados en el PESEM.

La estructura del PESEM esta sustentado en:

- Contexto general del sector solidario.
- Análisis situacional interno cooperamigó
- El PESEM cooperamigó 2007-2010

²⁵ DANSOCIAL PESEM. Noviembre de 2001. Bogotá. Pág. 9

- Propuesta Formativa.
- Sugerencias para la Evaluación y seguimiento.

El PESEM se desprende del plan operativo, de las políticas y lineamientos para la aplicación y desarrollo de los procesos educativos al interior de la cooperativa.

1. CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR SOLIDARIO

El diagnóstico situacional externo se sustenta desde la perspectiva del Cooperativismo y de la economía solidaria en Colombia, teniendo en cuenta los aspectos más determinantes que han influido en su desarrollo y hacen referencia a la educación en las organizaciones solidarias del país.

1.1 ECONOMÍA SOLIDARIA Y SUS ORÍGENES

Los términos economía solidaria, aunque de reciente acuñación tienen su raíz conceptual en la primera mitad del siglo XIX, en Colombia su empleo se inició en 1976, cuando fueron consignados en el nuevo proyecto de legislación cooperativa discutida bajo el gobierno del presidente Alfonso López Michelsen. Luis Razeto en su obra los Caminos de la Economía de la Solidaridad señala que, a su difusión en América Latina contribuyó la presencia del Papa Juan Pablo II durante su visita al sur del continente en el año de 1987, que en su discurso ante la CEPAL planteó con fuerza la idea de una economía de la solidaridad como esperanza para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de América Latina.

Con la introducción de este nuevo concepto, aunque muy débil, se ha pretendido darle un marco más económico y científico a las relaciones sociales que generan las diversas formas de producción, fundamentadas en la solidaridad, con el fin de superar el tradicional discurso cooperativo que se había anquilosado a través de la simple repetición de principios y valores a lo largo de más de 100 años. Y se ha buscado hacer énfasis en que la economía social, contrapuesta a la economía capitalista y a la economía estatal, basadas la primera en el egoísmo y el ánimo de lucro, y la segunda en los intereses políticos del estado, tenía como principio rector el de la solidaridad para articular un sector y unas empresas que tienen carácter asociativo y autogestionario.

La llamada ciencia económica se consolidó a partir del siglo XVIII con la economía política clásica o economía burguesa, que alcanzó sus más elevadas formulaciones teóricas con Adam Smith y David Ricardo.

Posteriormente, a partir de las primeras décadas del siglo XIX aparece una nueva concepción económica, con los llamados socialistas utópicos y los economistas ingleses antiricardianos, que opusieron una economía socialista fundamentada en la apropiación del producto del trabajo por parte de los trabajadores, a la economía privada en la cual el capitalista se llevaba para sí el fruto de la producción. Esta tendencia alcanzaría su más refinada elaboración teórica con Carlos Marx quien se apartaría del contenido autogestionario dado por Owen y Fourier, para imprimirle su rumbo estatizado, bajo la presunción de que el nuevo estado se identificaba con los intereses de las grandes mayorías. Con la irrupción del marxismo, la línea primaria autogestionaria y solidaria quedaría reducida al cooperativismo desarrollado a partir de Rochdale, es decir, a cooperativas de consumo, ahorro y crédito, lo cual le restaría

posibilidades para la elaboración de una concepción teórica a la economía que servía de inspiración al cooperativismo, pues prácticamente quedaba excluido el sector productivo que constituye el punto de partida para la ciencia económica, ahora, cuando de nuevo se hace énfasis en el sector productivo autogestionario y se intenta darle un desarrollo conceptual a la economía solidaria, resulta conveniente ir a las fuentes históricas de la misma, a Owen, Fourier, a los economistas ingleses antiricardianos y al mismo Carlos Marx. Éste, en efecto en su manifiesto inaugural de la asociación internacional de trabajadores, escrito en octubre de 1864, hace una clara diferencia entre la economía política burguesa, dominada por las leyes de la oferta y demanda, y la economía política de la clase obrera que representa la producción social, controlada por la previsión social. En ese escrito Marx califica al cooperativismo como economía política de trabajo y destaca que la producción a gran escala podía prescindir de los patronos. Marx califica el contenido económico y social del cooperativismo con un profundo contenido ideológico y señala una clara línea doctrinal.

El contenido conceptual de lo que hoy denominamos economía solidaria no es relativamente nuevo. Sin embargo, no alcanzaría un posterior desarrollo teórico por el énfasis que le otorgaría el cooperativismo al área de los servicios, en detrimento del sector productivo.

La economía solidaria conlleva, al igual que la economía política clásica, a un aspecto macro, representado por el sector conformado por las empresas autogestionarias que participan en el proceso de producción y distribución de bienes de consumo y que incluye en el caso particular del cooperativismo, su integración dinámica horizontal y vertical.

Del aspecto macro de la economía solidaria se desprenden también sus posibilidades para elaborar formulaciones sobre el desarrollo económico, especialmente para los países atrasados fundamentadas en un papel dinámico de las empresas autogestionarias, especialmente en las del sector agropecuario y en otras, como la de servicios públicos, salud, educación, transporte, recreación, entre otras.

1.2 LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y EL COOPERATIVISMO

La educación solidaria es un proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias, de conformidad con las previsiones de la ley 454 de 1998, busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible, de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.²⁶

El cooperativismo tomó su nombre del concepto económico y social de la cooperación. La palabra cooperación se deriva de los términos latinos *cooperatio* “junto con”, y

²⁶ Asociación de Consumidores de Medellín. Documento Proyecto Educativo Socio-empresarial Solidario PESEM. 2002.

operare “trabajar”. Se trata de un concepto histórico que ha ido evolucionando desde el mismo momento en que surgió la sociedad humana. En las épocas más primitivas se daba la cooperación primaria al interior de los grupos humanos, **hordas o mandas**. Se Registraba una cooperación obligatoria, fruto de las limitaciones del hombre y de los peligros que tenía que afrontar. Luego, en el proceso evolutivo de la sociedad fue variando el concepto de cooperación.

Con el desarrollo de las relaciones de producción aparecen formas de cooperación más complejas, especialmente con la división del trabajo: cada persona hacia parte de la operación. Así, por ejemplo, en la manufactura preindustrial la cooperación capitalista se fundamentaba en la división del trabajo, y con la revolución industrial aparecen formas superiores de cooperación capitalista, en las cuales el trabajador depende de la máquina, al contrario del proceso manufacturero, en el cual el obrero domina a la máquina. Marx definió la cooperación como la forma de trabajo de muchos que operan planificadamente juntos unos con otros, en un mismo proceso de producción o en procesos de producción diferentes pero cohesionados.

El cooperativismo como sistema económico y social tomó su nombre de aquella categoría histórica y social para resaltar que se fundamentaba en el trabajo en común, entre personas libres e iguales, predominando el interés colectivo sobre el individual, para diferenciarlo de la cooperación en la empresa capitalista.

El cooperativismo, según Clemencia Dupont Cruz²⁷, haciendo referencia a Roberto Rodríguez en su libro la segunda ola, señala que “Cada vez es más fuerte la discusión sobre el futuro del cooperativismo en el mundo”, a las voces que señalan la debilidad del cooperativismo para enfrentar la Globalización económica, con su efecto de exclusión social y concentración de riqueza, se contraponen las de aquellos que ven en esta, la oportunidad para el afianzamiento del modelo cooperativo como la vía alterna al nuevo modelo de desarrollo socioeconómico del mundo capaz de responder a las grandes amenazas de la concentración empresarial y a la exclusión social”.

1.3 LA EDUCACIÓN EN EL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA

“La educación ha sido considerada en el cooperativismo, como principio orientador, identificador y unificador y como factor de desarrollo de las organizaciones que confluyen en este movimiento... desde las corrientes de pensamiento que las han influenciado se le ha considerado: La regla de oro del cooperativismo, medio para transformar la calidad de vida, consolidando el carácter humano de sus miembros, medio para llevar a la practica las ideas cooperativas, un mecanismo de difusión de las ideas cooperativas y del sistema cooperativo, un medio para desarrollar la mentalidad solidaria de los trabajadores, una vía para elevar el nivel de vida de la sociedad, un medio para lograr el desarrollo cooperativo y el mejoramiento de las condiciones sociales de los países, soporte fundamental para el desarrollo integral de los asociados.

²⁷ Revista Colombia Cooperativa, Ed. No. 73.

La educación ha sido entendida y practicada de diversas formas por quienes participan en este sector de la economía, todos apuntan, al menos en teoría, a concebirla como instrumento estratégico para enfrentar los retos de organización, gestión y desarrollo cualquier economía de este tipo.

Desde el punto de vista normativo la Ley 79 de 1988, que corresponde a la Legislación cooperativa Colombiana, declara en el capítulo 9, artículo 88, que “Las cooperativas están obligadas a realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como ha capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa. Establece también que las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo, hacen parte de la educación cooperativa que establece la Ley.

De otro lado, de la ley 454 de 1998, que determina el marco conceptual de la economía solidaria, se desprende la directiva 31 del 7 de julio del 2000, la cual establece directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos que deben adelantar las organizaciones que conforman el sistema de economía solidaria. Esta norma define la educación solidaria “Como el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua con el fin de generar conductas y actitudes que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias. En armonía con lo anterior, la educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial, en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

1.4 ANTECEDENTES LEGALES

El PESEM como lineamiento del Dansocial, se deriva de la Constitución Nacional y de las Normas de Estado que rigen para las organizaciones de la economía solidaria, y al interior de cooperamigó de su estatuto y reglamentaciones respectivas.

La Constitución Política de Colombia: Define la organización de la Nación como un estado social de derecho, protege y promueve las formas asociativas y solidarias, estructura y promueva la educación como un derecho y deber del estado, fortalece y estimula el desarrollo empresarial.

Ley 788 de 2002: Esta ley, en su Capítulo II, artículo 10, adiciona al estatuto tributario: “4. Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismos de control. Estas entidades estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios si el 20% del remanente,

tomado de los fondos de educación y solidaridad a que se refiere el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 se invierte de manera autónoma y bajo el control de los organismos de supervisión correspondientes, en programas de educación formal aprobados por el Ministerio de Educación Nacional o por el Ministerio de Salud, según el caso”²⁸.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Expedida por el DANSOCIAL y el Ministerio de Educación.

Hace referencia a las Orientaciones y lineamientos para la promoción de la educación solidaria, es decir, plantea la necesidad del proceso educativo y se convierte en acción obligatoria a través del PESEM, consolidándose con la Resolución 0194 del 31 de Mayo del 2001, que determina la educación solidaria por niveles.

Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las organizaciones de economía solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la educación solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socioempresarial.

Ley 454 de 1998: En esta Ley se define la Economía Solidaria, sus principios y fines, destacando los siguientes elementos:

- Determina el marco conceptual que regula la economía solidaria.
- Transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP en Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria DANSOCIAL.
- Se reestructura el Consejo Nacional de Economía Solidaria CONES.
- Se crea la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Se crea el Fondo de Fomento de la Economía Solidaria, FONES.
- Se faculta al Gobierno para establecer los términos para creación del Fondo de Garantías para las Cooperativas de Ahorro y Crédito y las Multiactivas con sección de Ahorro y Crédito.
- Se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones.

Ley 115 de 1994: La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en su artículo 1, define la educación “como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes”.

El objeto de esta Ley es “señalar las normas generales para regular el servicio Público de Educación, que cumpla una función social acorde a las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio publico”.

²⁸ Ley 788 de diciembre 27 de 2002. Capitulo II, artículo 10.

Los artículos 14, 38, 39, 40, 42 y 67 hacen especial referencia a aquello que tiene relación con la educación solidaria, al igual que el decreto 1860 de 1994 que reglamenta parcialmente la Ley 115.

De otra parte en la Ley General de Educación, la educación cooperativa está enmarcada en la educación No Formal e Informal, dado que promueve el perfeccionamiento de la persona humana y la participación ciudadana y comunitaria (artículo 37).

Ley 79 de 1988: Es la Ley que tiene como objetivo dotar al sector cooperativo de un marco propicio para su desarrollo, como marco fundamental de la economía nacional. Le permite adquirir al cooperativismo el ordenamiento jurídico indispensable para poder cumplir su función económica - social. Entre sus principales objetos, están:

- Facilitar la aplicación y práctica de la doctrina y los principios del cooperativismo.
- Promover el desarrollo del derecho cooperativo como rama especial del ordenamiento jurídico general.
- Contribuir al fortalecimiento de la solidaridad y la economía social.
- Contribuir al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia, mediante una activa participación.
- Fortalecer el apoyo del Gobierno nacional, departamental y municipal del sector cooperativo.
- Propiciar la participación del sector cooperativo en el diseño y ejecución de los planes y programas de desarrollo económico y social.
- Propender al fortalecimiento y consolidación de la integración cooperativa en sus diferentes manifestaciones.

En lo relacionado con la Educación en las Entidades de Economía Solidaria, hay varios artículos que tocan directamente el tema, como el artículo 54 que define la distribución de los excedentes; y los artículos 88 al 91 que habla sobre la Educación Solidaria, y la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de educación cooperativa, prevén la creación y funcionamiento de los comités de educación.

1.5 REFERENTES TEÓRICOS

- **Autogestión:** Sistema de organización empresarial según la cual los trabajadores participan en todas decisiones en tanto sean los propietarios de la misma.
- **Balance Social cooperativo:** “Es la expresión evidente del grado de cumplimiento de los fines sociales de la cooperativa. Es un instrumento que permite medir y evaluar

de manera sistemática la situación de la empresa con respecto a su acción social en un momento determinado, compuesto por: Activo social, pasivo social y patrimonio social.

Activo Social: Es el conjunto de necesidades y expectativas detectadas en un mercado social objetivo. Como todo activo puede ser distribuido según la prioridad de realización de las expectativas sociales.

Pasivo Social: Hace relación a la deuda social que tiene una organización con sus Asociados, Empleados y comunidad en general. Es el conjunto de necesidades sociales insatisfechas en un periodo determinado.

Patrimonio Social = Activo Social - Pasivo Social.”²⁹

- **Cooperación:** En un sentido amplio, se define como la coordinación de acciones en determinada dirección por varias personas naturales o jurídicas. La Cooperación puede darse como un proceso organizado, cuando los sujetos que se unen o asocian tejen una idea clara de lo que significa y conocimiento de las responsabilidades que asumen y los derechos que adquieren.
- **Cooperativismo:** Movimiento socioeconómico que se sustenta en valores morales, éticos y en la práctica del esfuerzo propio, la solidaridad y la ayuda mutua.

Para la ACI³⁰: Una cooperativa es la asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales. En el Art. 4 de la Ley 79 de 1988 se define la cooperativa como una empresa asociativa, sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general.

Valores Universales del Cooperativismo: Igualdad, Solidaridad, Equidad, Democracia, Ayuda Mutua, Honestidad.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS:

Según la ACI, 1995 estos son:

Adhesión voluntaria y abierta.
Gestión democrática por parte de los asociados.
Participación económica de los Asociados.
Autonomía e independencia.

²⁹ En Rev. Coopdesarrollo. EL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO. Serie divulgativa No. 8.

³⁰ ACI: ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL. 1995.

Educación, formación e información.
Cooperación entre cooperativas.
Interés por la comunidad.

- **Didáctica:** Es el capítulo más instrumental de la pedagogía, es uno de los parámetros claves de la pedagogía pero no se puede entender ni aplicar correctamente sino dentro de la red conceptual más amplia de relaciones entre los parámetros que caracterizan a cada teoría pedagógica. Cada modelo pedagógico define de manera diferente su propia didáctica.³¹
- **Economía Solidaria:** “Es el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanísticas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.”³² Según la Ley 79 de 1988, artículo 5to, numeral 4, “Toda cooperativa deberá realizar de modo permanente actividades de educación cooperativa.” Artículo 88, “Las cooperativas están obligadas a realizar de modo permanente actividades que tiendan a la formación de sus empleados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa.” Artículo 90 afirma que en sus estatutos y reglamentos se prevea el funcionamiento de un comité encargado de orientar y coordinar las actividades de educación cooperativa y elaborar cada año un plan o programa con su correspondiente presupuesto, en el cual se incluirá la utilización del fondo de educación.
- **Educación:** “Se refiere al proceso social inter subjetivo mediante el cual cada sociedad asimila a nuevos miembros según sus propias reglas, valores, pautas, ideologías, tradiciones, prácticas, proyectos y saberes compartidos por la mayoría de la sociedad. La educación no solo socializa a los individuos si no que también rescata en ellos las más valiosas aptitudes creativas e innovadoras, los humaniza y potencia como personas. Hoy día educarse no es adaptarse a la sociedad”.³³
- **Educación Solidaria:** Es el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones solidarias, de conformidad con las previsiones de la Ley 454 de 1998. La educación solidaria, busca consolidar procesos de autogestión empresarial en la función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.”³⁴
- **Empresa de Economía Solidaria:** Forma Organizacional, basada en la solidaridad y la ayuda mutua, con objetivos sociales y económicos, cuya finalidad principal es

³¹ FLOREZ, Op. Cit.

³² CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ley 454 de 1998. Santa Fe de Bogotá. Imprenta Nacional.

³³ FLOREZ O. R. Hacia una pedagogía del conocimiento. Bogotá. McGraw-Hill, 1994.

³⁴ Directiva 31 de 2000

satisfacer las necesidades y aspiraciones de sus asociados. Las decisiones se toman en función de todos y os resultados económicos se distribuyen en proporción a la utilización de los servicios.

- **Metodología:** Estudio de los métodos de enseñanza y su aplicación práctica.
- **Modelos pedagógicos:** Son representaciones sintéticas de las teorías pedagógicas que coexisten como paradigmas dentro del campo disciplinario de la pedagogía (modelo pedagógico romántico, constructivista, conductista, socialista)³⁵
- **Responsabilidad o compromiso social:** Toda aquella actividad que desarrolla la empresa cooperativa, con el objeto de satisfacer las necesidades de sus Asociados y Empleados así como de la comunidad en la cual está inserta.
- **Responsabilidad social:** “El desarrollo integral de sus Asociados, del sector solidario y de la comunidad en general.” La herramienta de gestión empresarial que permitirá medir y evaluar periódica y sistemáticamente su cumplimiento es el balance social.

Solidaridad: Comunicad de intereses y obligaciones. Adhesión circunstancial a la causa o la empresa de otros. Modo de derecho u obligaciones en común.

³⁵ FLOREZ, Op. Cit.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO COOPERAMIGÓ

2.1 RESEÑA HISTÓRICA COOPERAMIGÓ

“El 24 de Julio de 1992, veintisiete (27) empleados de la Fundación Universitaria Luis Amigó -FUNLAM-, que encontraron elementos comunes en los valores Amigonianos y los principios solidarios, que complementados, orientan y engrandecen a las personas y a la sociedad, constituyen a COOPERAMIGÓ, la cual recibe su personería jurídica el 11 de Marzo de 1993. La Cooperativa se fundamenta en la identidad Amigoniana como proyecto de vida, que debe reflejar insoslayablemente en toda organización o comunidad conformada por quienes pertenecen y apoyan la causa de Fray LUIS AMIGÓ Y FERRER.

COOPERAMIGÓ, como entidad solidaria que pertenece a un contexto Amigoniano, ha guiado su actuación dentro del marco de principios y conceptos como el humanismo, la vocación de servicio, la autonomía, el Interés por el desarrollo de la persona, la conformación de comunidad solidaria y la proyección social, entre otros y se ha extendido a otras zonas del país en donde está instalada la Fundación Universitaria Luis Amigó, ampliando su base social con los egresados de sus carreras y los trabajadores de los Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores”³⁶.

2.2 COMITÉ DE EDUCACIÓN

En la reforma de Estatutos de la decimosegunda asamblea extraordinaria de Delegados, del 13 de noviembre de 2004, quedaron plasmados los siguientes artículos relacionados con la educación en la Cooperativa:

Artículo 21: El Fondo de Educación está encaminado a capacitar a los asociados para que tengan un mayor crecimiento social y económico, a la vez que participen de la cogestión de la Cooperativa, enmarcándose dentro de los principios cooperativos.

Este fondo funcionaría con los recursos obtenidos de igual manera que los del Fondo de Solidaridad.

Artículo 63: El Comité de Educación será el órgano encargado de orientar y coordinar las actividades de educación cooperativa y de elaborar cada año un plan o programa con su correspondiente presupuesto, en el cual se incluirá la utilización del fondo de

³⁶ FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ. Acerca de la Cooperativa: Nuestros Comienzos [en línea]. Disponible en : <http://www.funlam.edu.co/modules/xfscoperamigo/index.php?category=2>

educación. El Consejo de Administración nombrará los miembros del comité y reglamentará su funcionamiento.

Parágrafo. Funciones del Comité de Educación:

1. Mantener actualizada una base de datos en materia de educación para la cooperativa.
2. Diseñar y articular los planes, programas y proyectos educativos, sociales y empresariales que contribuyan al cumplimiento del plan de desarrollo fijado por la cooperativa, en aras de fortalecer el Balance social.
3. Presentar al Consejo de Administración, informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades programadas, con el objeto de ser divulgadas en la Asamblea General de Delegados.
4. Coordinar conjuntamente con el Consejo de Administración, la elaboración, puesta en marcha, revisión periódica y ajustes permanentes del PESEM.³⁷

En el acuerdo 09 de 5 de octubre del 2005 Por el cual se reglamentan las funciones del Comité de Educación de la COOPERATIVA MULTIACTIVA LUIS AMIGÓ, "COOPERAMIGÓ".

2.3 LA EDUCACIÓN EN COOPERAMIGÓ

Cooperamigó es consciente de que la educación es el elemento básico de la organización Cooperativa, cuya función primordial es la de permitir el conocimiento de los derechos y obligaciones que deben tener los asociados. Igualmente reconoce que su deber como entidad que conforma el Sector de la Economía Solidaria, es realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características de la solidaridad como filosofía de vida y alternativa económica; así mismo el capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de la entidad.

No obstante, a la fecha Cooperamigó no ha contado con un programa de educación claro que oriente y coordine las acciones encaminadas a cubrir esta necesidad en sus asociados.

Esto obedece a varios factores como:

³⁷ REFORMA ESTATUTOS COOPERAMIGO. 13 de noviembre de 2004.

- Movilidad de los miembros del comité de educación, y la poca disponibilidad de tiempo, que hace difícil concertar reuniones.
- Dada la poca participación de los asociados en los entes administrativos de la Cooperativa, se dificulta la conformación de un comité de educación comprometido.
- La inexistencia de un proyecto educativo socio-empresarial, le ha dificultado al Comité de Educación la elaboración de un cronograma de actividades educativas, que realmente contribuya a suplir las necesidades reales de sus asociados.
- Hasta la fecha, Cooperamigó no había realizado un diagnóstico que le indicara la situación real de los asociados en el tema de educación.

Pese a ello, Cooperamigó ha realizado varias actividades enmarcadas en el contexto de la educación cooperativa, tales como:

- La publicación de un Boletín informativo, cada tres meses, donde se editan notas de índole educativa, actualidad cooperativa, genera compromiso en sus asociados desde la filosofía del cooperativismo.
- El sitio Web de la cooperativa, donde se actualiza información de interés para los asociados y el medio.
- Auxilios educativos o kits escolares para los hijos de los asociados, así como para una población social económicamente vulnerable, localizada en el entorno más cercano a la Cooperativa.
- Auxilios educativos para los asociados que realizan estudios de educación formal en pregrado y posgrado.
- Auxilios educativos para eventos de capacitación no formal tales como: foros, talleres, seminarios, encuentros.

2.4 PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN COOPERAMIGÓ

A lo largo de sus catorce (14) años, Cooperamigó ha desarrollado diversos programas educativos, tanto de formación como de capacitación, atendiendo las demandas y las necesidades que han manifestado sus asociados, pero de una manera desarticulada, atendiendo los requerimientos específicos del momento y del asociado en particular.

Durante este tiempo, y para ampliar la cobertura educativa a sus asociados, ha sido labor de la cooperativa, la búsqueda de mecanismos que permitan implantar programas educativos para sus asociados y administradores, en los diversos campos del conocimiento, con énfasis en la economía solidaria y en el cooperativismo, y, otras

áreas afines que complementen la educación de los integrantes de los estamentos educativos. Sin embargo esta labor no ha sido fácil, dadas las dificultades que se han manifestado en capítulos anteriores.

En la estructuración, gestión operativa y desarrollo de los programas educativos se encuentran dificultades que se derivan y concretan en dos aspectos básicos:

- **Dificultades en la estructuración de los procesos de formación y capacitación:**

Los problemas a los que se encuentra enfrentada hoy en día la educación en Cooperamigó, se relacionan con la necesidad de definir un enfoque y un modelo pedagógico propio, con estrategias metodológicas innovadoras, contextualizadas con base en las necesidades reales del medio, para sus acciones educativas, lo cual implica la participación activa de sus estamentos y asociados, en el diseño, formulación, ejecución y seguimiento.

- **Dificultades en la gestión de los procesos educativos:**

Los cambios acelerados generados por la dinámica evolutiva del conocimiento, las nuevas metodologías de la enseñanza, las comunicaciones, la informática y las experiencias particulares de Cooperamigó con su actual normativa y estructura organizativa, implica un modelo educativo cambiante que se ajuste a esta realidad, donde los procedimientos y la aplicación de los recursos en el área educativa deberá ser igualmente adaptable a las situación real del momento.

Por lo tanto, es necesario que los integrantes del comité de educación, como responsables de los procesos educativos en Cooperamigó, tengan la disponibilidad de invertir más tiempo en la planeación, ejecución, readecuación y control de las actividades y programas de formación y capacitación que se plantean en este documento.

2.4.1 Identificación del problema:

Para la identificación y formulación del problema, se diseño un instrumento, que permitiera realizar un diagnóstico actual, donde se tuvo en cuenta las siguientes variables:

- La situación educativa actual del asociado y su familia
- Las necesidades educativas y de formación de los asociados y su familia
- Los procesos de educación cooperativa, y su cobertura en la población de Cooperamigó
- La situación laboral del asociado.
- La disponibilidad horario del asociado.

El instrumento diseñado, permitió censar las necesidades reales de formación de los asociados de Cooperamigó y sus familias, a la vez que sirvió como herramienta para la actualización de la información que reposa en la base de datos de la Cooperativa.

2.4.2 Análisis situacional

En Cooperamigó, como en cualquier otra cooperativa, el crecimiento de los asociados incide en forma directa en su fortalecimiento económico y en una mayor presencia de la organización y del sector solidario. Es así como en los primeros años de funcionamiento, Cooperamigó estaba constituido exclusivamente por los empleados administrativos de la FUNLAM en la sede Medellín, hoy día se amplió la cobertura a:

- Centros Regionales
- Docentes
- Egresados
- Empleados de la Comunidad de Religiosos Terciarios Capuchinos

Logrando con esto un crecimiento importante en su base social en los últimos años.

2.4.3 Análisis de la Población

La composición de la población de Cooperamigó se caracteriza como una población madura activa, cuya mayor proporción corresponde al género femenino; el promedio de edad se encuentra entre los 38 y 40 años; de nivel educativo superior y condición laboral definida, su composición familiar es medianamente nuclear lo que se refleja un número moderado de beneficiarios.

Del total de asociados de Cooperamigó el 57% son mujeres y el 43% hombres.

En el tipo de cargo que desempeña, el 33% de los asociados corresponden a docentes, el 29% a auxiliar o asistencial, el 16% a profesionales, el 14% a directivos y el 8% a Servicios operativos.

2.4.4 Documentos fuentes de diagnósticos:

- Encuesta Actualización de Datos Asociado Cooperamigó.
- Encuesta Necesidades de formación asociados Cooperamigó.
- Actas del Comité de Educación.
- Memorias cursos de formación que ha ofrecido Cooperamigó.

En el análisis de los documentos Fuentes se encontró:

- Falta de compromiso en los asociados para involucrarse con las actividades relacionadas con la Cooperativa.
- Los asociados tienen dificultad de tiempo para asistir a las actividades educativas.
- Las acciones educativas que se ha propuesto la Cooperativa han sido desarticuladas con una baja participación de la población, lo que no influye en la transformación cultural de la población sujeto de acción, sino, que se convierte en un mecanismo más de formación.
- Siendo el curso básico de cooperativismo un requisito que debe cumplir todo asociado de una cooperativa, en Cooperamigó el 60% de la población no ha recibido dicho curso, siendo una de las causas principales de esto el desconocimiento los cursos de capacitación que Cooperamigó ha ofrecido.

2.4.5 Elementos del problema:

En el diagnóstico que se realizó se detectaron las siguientes dificultades en el desarrollo de los procesos educativos de Cooperamigó:

- Falta estructurar los procesos educativos en Cooperamigó y sus correspondientes metodologías.
- Limitación de tiempo de los Asociados
- Baja cobertura de la población y en programas educativos que ha ofrecido cooperamigó.
- Falta de interés y compromiso de los asociados.

2.4.6 EIPESEM como solución al problema planteado

El conocimiento de los principales problemas y el contacto con la población, se convierte en la base primordial para la realización de estrategias claras y acordes con los integrantes de la comunidad cooperativa y solidaria.

Se propiciará la participación y el liderazgo desarrollando procesos de formación y capacitación continua con los asociados, con el fin de fortalecer la cultura de la solidaridad mutualista y autogestionaria, partiendo de alternativas, acciones y compromisos generados en la planeación, ejecución y seguimiento a los programas de beneficio colectivo.

Se busca la atención prioritaria a la consolidación de estrategias formativas institucionales e interinstitucionales, que permitan lograr niveles importantes de eficiencia y sinergia creativa, partiendo del conocimiento de la base social con enfoque solidario, cooperativo y de trabajo en equipo, buscando la articulación de lo social, lo económico y lo político.

2.5 PLAN ESTRATÉGICO DE COOPERAMIGÓ

El Dansocial, cumpliendo con su razón de ser, expresada en la Ley 454 de 1988, al establecer la política nacional de educación solidaria para el desarrollo socio-empresarial de las organizaciones, del sistema de la economía solidaria, se soporta en los siguientes ejes: la educación como estrategia de cambio, educar en y para la solidaridad y la movilización autogestionaria de las personas y las organizaciones.³⁸

Las políticas de Cooperamigó, y en particular las que se refieren a la educación se encuentran detalladas en el plan de desarrollo o sistema de gestión integral. Este sistema contiene la visión, principios y políticas para alcanzar la misión o razón de ser de la organización.

El PESEM orienta los procesos educativos de manera permanente, progresiva, oportuna y pertinente, teniendo en cuenta las normas expedidas por el Organismo de fomento de la Economía Solidaria y las políticas internas de la cooperativa propuestas en su plan estratégico.

El plan es un conjunto organizado de fines, objetivos, metas, instrumentos, medios o recursos para lograr el desarrollo de un área o de un sector más amplio y para Hugo Cerda Gutiérrez (1977), “El Plan es un concepto global de las acciones que se proponen para cumplir determinados objetivos y metas, está perfectamente tipificado en el caso de los planes de desarrollo económico o social, en los planes de estudio de un área educativa. El plan es una concepción mas amplia y general que el programa y el proyecto, la diferencia esta en sus niveles de concreción y especificidad”³⁹.

Un plan de desarrollo se refiere al aspecto global de un proceso dentro de un periodo determinado, que puede variar temporalmente.

Los planes tienen las mismas fases y estructuras de un programa, y aun de un proyecto, pero su cobertura y sus alcances son mayores, ya que involucran áreas determinadas que pueden, incluir países, regiones o comunidades.

Según Dansocial el plan de desarrollo es: El conjunto de programas, proyectos, procesos y actividades entrelazadas e interdependientes para dar rumbo al desarrollo

³⁸ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA – DANSOCIAL. Cartilla Pesem 13 Bogotá DC. Imprenta Nacional 2002.

³⁹ CERDA GUTIERREZ, Hugo. Como Elaborar Proyectos. Santa Fe de Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio. 1977. p. 85.

socio-empresarial y cultural solidario, de manera armónica, dinámica e interdependiente. Sirve para potenciar los talentos, recursos y esfuerzos guiados por la visión, principios y políticas en pro de lograr la misión o razón de ser social, económica y cultural de la empresa.⁴⁰

Cooperamigó ha desarrollado en forma sistemática, procesos de planeación estratégica, los cuales le han permitido orientar la organización hacia el futuro y garantizar su supervivencia en el largo plazo.

En este sentido, uno de los mayores retos de Cooperamigó, es la construcción de un sistema gerencial como proceso y el desarrollo integral y armónico como gran propósito, sobre una plataforma de aprendizaje reflexivo que le permita a sus asociados incursionar en este mundo globalizado con competitividad.

2.6 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Misión: COOPERAMIGÓ es una organización solidaria, sin ánimo de lucro, integrada por los empleados y egresados de la Fundación Universitaria LUIS AMIGÓ, los trabajadores de los Terciarios Capuchinos y de la Cooperativa, para brindar servicios múltiples a sus asociados y procurar su sostenibilidad social y financiera, orientándose hacia el desarrollo humano y organizacional en forma integral, contando para ello con un sistema de gestión ágil, eficiente y de calidad, fundamentado en la ética, la solidaridad, los valores y los principios cooperativos.

Visión: Para el año, 20010 COOPERAMIGÓ será una cooperativa con propuesta innovadora como organización solidaria líder, que extiende su base social a otras poblaciones de la comunidad amigoniana e incrementa la excelencia de los servicios que brinda con sentido de compromiso, sustentada en el desarrollo humano y social, con autonomía económica y organizacional.

Valores corporativos: Los valores son los pilares de la cultura de una empresa y los parámetros que la rigen, definen los patrones de comportamiento de sus empleados y de quienes se relacionan con ella. Para Cooperamigó sus valores son:

- **Solidaridad:** La unión de los asociados para crecer juntos, interesándose en lo que le pasa a los demás para lograr una mejor calidad de vida.
- **Honestidad:** ser coherentes con el pensar, decir y actuar, este valor se refleja en las actitudes correctas, claras, transparentes y éticas de los asociados y dirigentes de la cooperativa.

⁴⁰ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA – DANSOCIAL. Cartilla “Plan de Desarrollo, proyecto educativo socio empresarial y balance social – Instrumento del desarrollo socio empresarial solidario”. Bogotá D.C. Imprenta Nacional. 2001.

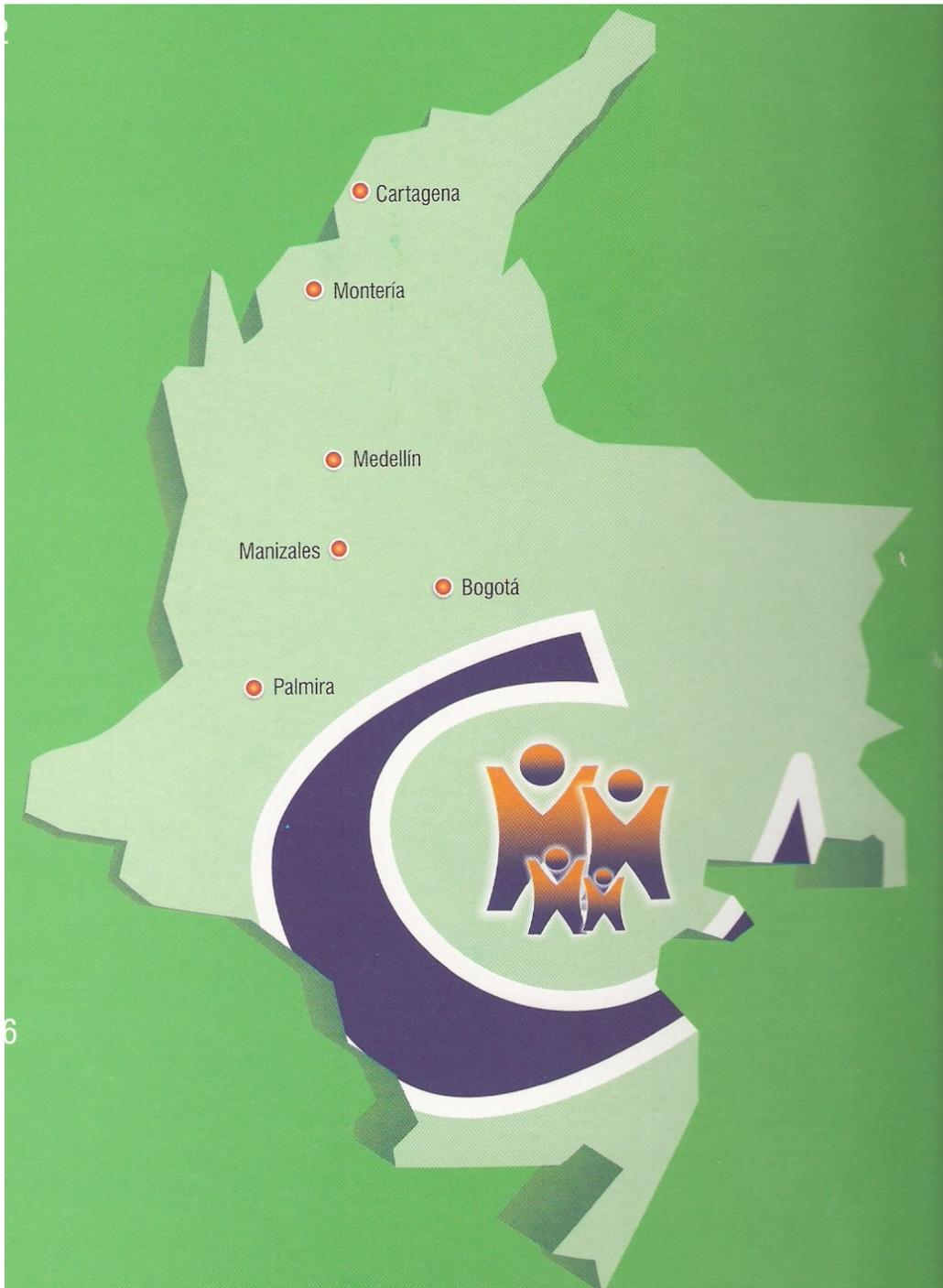
- **Confianza:** La credibilidad que Cooperamigó a logrado en sus asociados y usuarios, facilitando la capacidad para decidir y actuar tanto en situaciones individuales como en situaciones grupales, sin reserva dentro de la ética y la moral.
- **Servicio:** Generar un ambiente de tranquilidad, confianza mutua y fidelidad, como resultado del servicio que presta Cooperamigó a sus usuarios.

Estructura Organizacional: La estructura organización de Cooperamigó es:



2.6.1 Ubicación Geográfica de Cooperamigó

Cooperamigó cuenta con sedes en: Cartagena, Palmira, Montería, Bogotá, Manizales y Medellín. Administrativamente esta estructurado en un sistema central de dirección y control en la ciudad de Medellín.



En el mapa anterior de Colombia, se pueden observar los nombres y ubicación geográfica de las ciudades donde Cooperamigó hace presencia.

La tabla de asociados por ciudad es la siguiente:

CIUDAD	# ASOCIADOS
MEDELLIN	207
BOGOTA	58
PALMIRA	12
MANIZALES	60
CARTAGENA	4
MONTERIA	30
TOTAL ASOCIADOS	371

FUENTE: Informe Libro de Registro Asociados, actualizado a 11 de noviembre de 2006, suministrado por Cooperamigó

2.7 POBLACIÓN SUJETO DE ACCIÓN:

2.7.1 Caracterización de los Asociados:

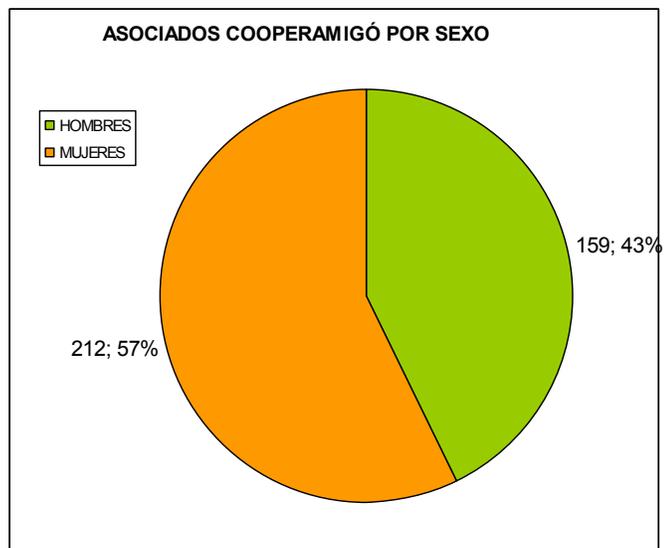
La caracterización de la población asociada, corresponde a la encuesta aplicada en el mes de septiembre y octubre del 2006, a los asociados de todas las sedes, cuyo objetivo principal fue identificar con mayor precisión las necesidades e intereses de los asociados, con el fin de que los programas respondan a las necesidades reales de los sujetos de acción.

Así mismo, detectar los perfiles y competencias de los asociados para identificar posibilidades de vincularlos a la ejecución del presente PESEM.

2.7.2 Variables

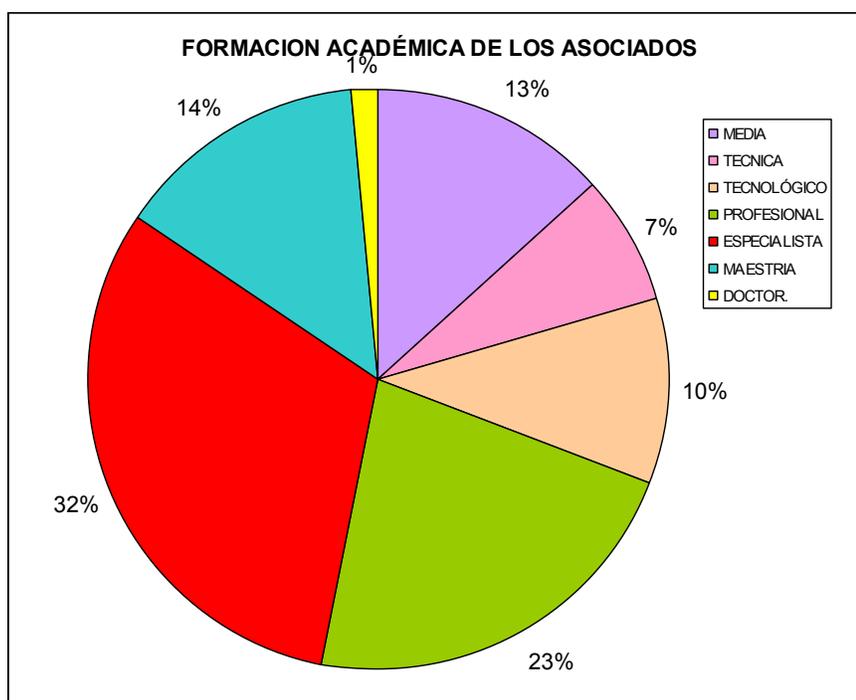
Población total de Asociados: Desde su creación, Cooperamigó ha experimentado un crecimiento exponencial en el número de asociados, como consecuencia de la apertura de la Cooperativa, no solo en otras sedes de la Funlam, sino a otros grupos de influencia como son: Docentes, Egresados y empleados de los Terciarios Capuchinos. A la fecha, la cooperativa cuenta con 371 Asociados en todo el país.

Género: A lo largo de toda su historia la Cooperativa ha tenido más población femenina. A continuación se presenta una gráfica con la situación de la cooperativa de acuerdo al género de sus asociados:



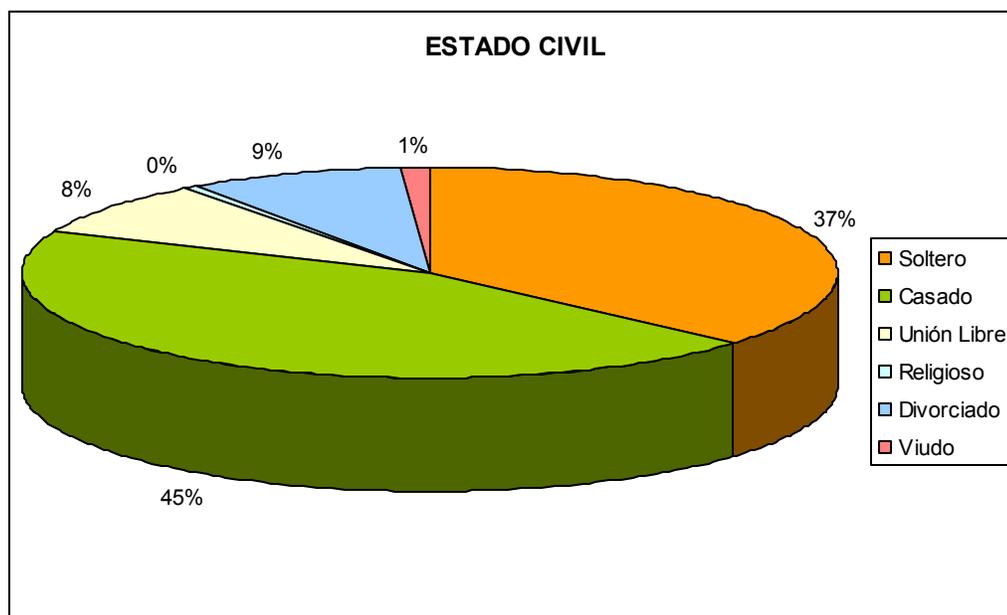
Edad: La composición de la población de Cooperamigó se caracteriza como población madura activa, cuya mayor proporción corresponde al género femenino; el promedio de edad de encuentra entre los 35 y 40 años de edad.

Formación académica: El siguiente cuadro da cuenta del nivel de formación de los asociados a Cooperamigó:



Como se observa en este gráfico, la gran mayoría de asociados tiene formación profesional, y un gran número de ellos ha realizado algún tipo de especialización.

Estado Civil:

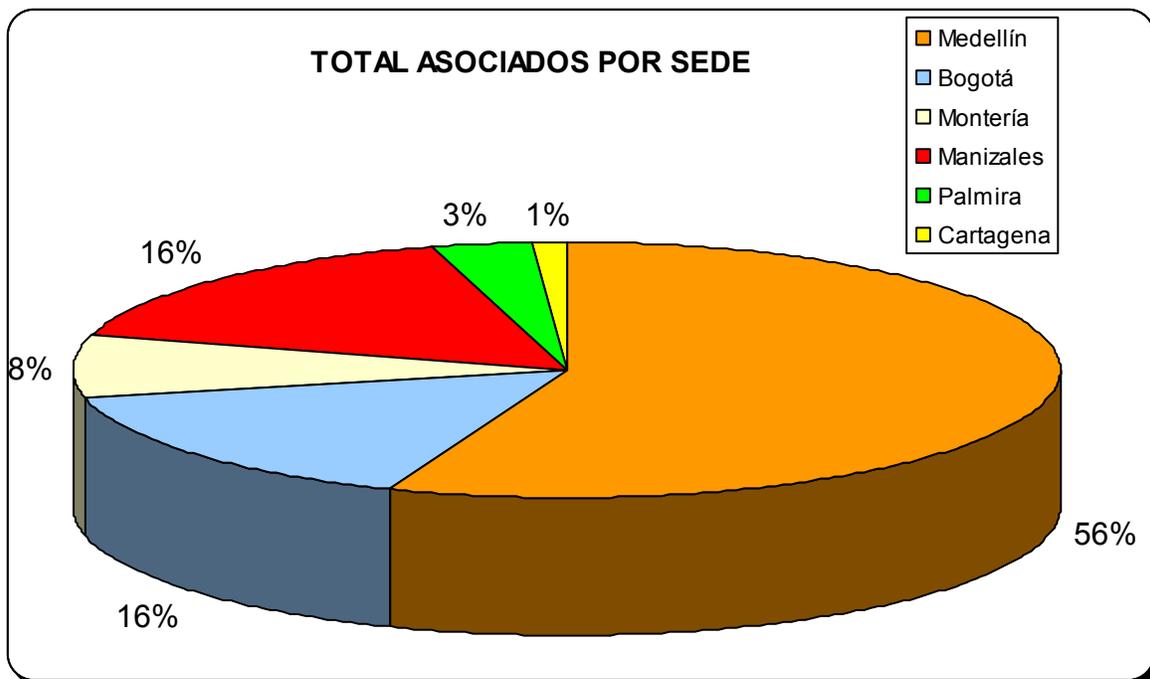


La Distribución por estado civil de los asociados refleja la estructura matrimonial del país: mitad casados y un tercio solteros, quedando el 20% restante para los otros estados.

Distribución de asociados por sede:

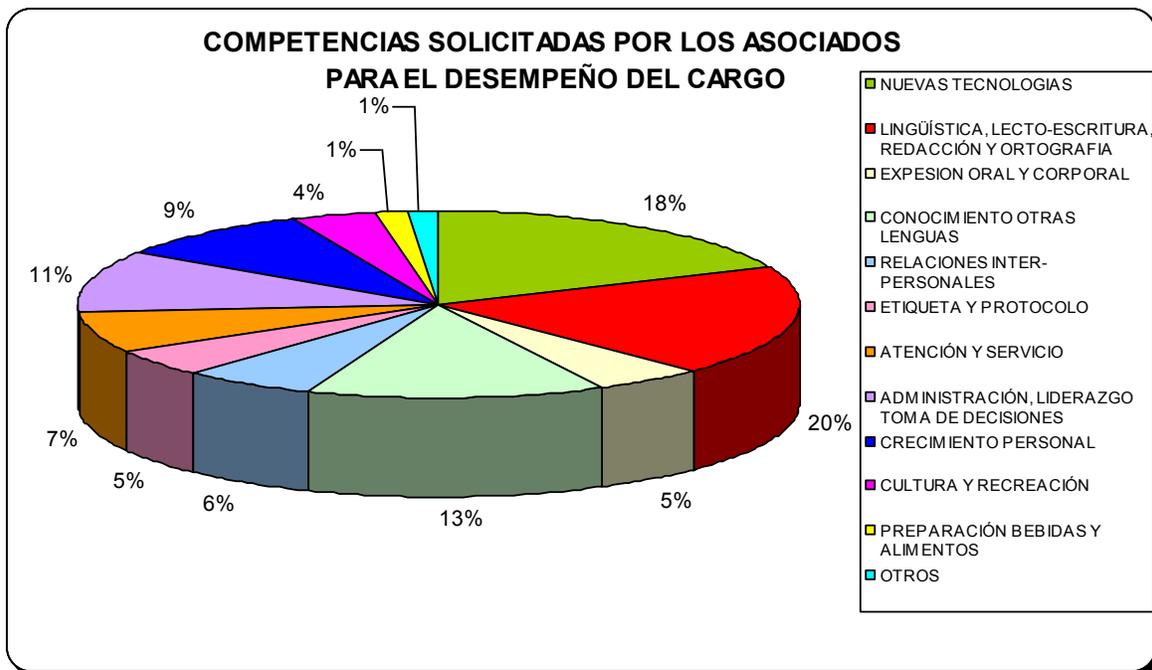
De las cinco sedes en las cuales Cooperamigó hace presencia, la mayor concentración de asociados se ubica en Medellín, con el 56% del total de los asociados de la Cooperativa, en Bogotá y Manizales el porcentaje de participación de los socios es de 16% en cada una de ellas, en Montería se encuentra el 8% de los asociados, en Palmira el 3% y finalmente en Cartagena se concentra el 1% de la población de asociados.

En Palmira y Cartagena se ha manejado un bajo número de asociados dada las condiciones por la que atraviesa la Funlam en estos momentos en estas regiones, donde el número de estudiantes es significativamente bajo, lo que conlleva a un bajo número de personas vinculadas a la Institución.



Solicitud de formación por parte de los asociados:

Para estructurar una propuesta educativa, con programas que respondan a las expectativas del asociado, y que a su vez cumpla la finalidad de que adquieran nuevos conocimientos y desarrollen capacidades de acuerdo a sus propios intereses, se indago en la encuesta aplicada por esta variable, dando como resultado que la mayoría de los asociados se inclinan por el aprendizaje de competencias actuales como lo son las nuevas tecnologías y el conocimiento de otras lenguas, así como el de perfeccionar la habilidad en el manejo del propio idioma. A continuación se presenta una tabla de datos y un gráfico de los resultados de esta variable.



Horario disponibilidad para Capacitación

Uno de los factores de éxito de un programa de capacitación, es la disponibilidad de tiempo que tengan sus participantes. Para el PESEM sea éxito y se puedan beneficiar el mayor número de asociados posibles, así como sus familiares se debe tener en cuenta que franja horaria es la más adecuada para la programación de las capacitaciones. En la siguiente tabla se ve claramente cuales fueron las preferencias de los asociados:

Tabla de Datos Horarios Disponibilidad del Asociado

HORARIO DISPONIBILIDAD PARA PROGRAMAR CAPACITACIONES								
DIA	HORARIO	MEDELLIN	BOGOTA	MONTERIA	MANIZALES	PALMIRA	CARTAGENA	TOTAL
LUNES	6:00 a 8:00	7		1	1	1		10
	8:00 a 12:00	3						3
	12:00 a 14:00	2		2				4
	14:00 a 18:00	3	2					5
	18:00 a 20:00	11	3	1	2	2		19

MARTES	6:00 a 8:00	4		2	1	1		8
	8:00 a 12:00		1					1
	12:00 a 14:00	2		1				3
	14:00 a 18:00	3	1					4
	18:00 a 20:00	9	2	1	1	1		14
MIERCOLES	6:00 a 8:00	3		1	1	1		6
	8:00 a 12:00	1						1
	12:00 a 14:00	2		1				3
	14:00 a 18:00	3	2					5
	18:00 a 20:00	10	1		4	2		17
JUEVES	6:00 a 8:00	3	1	2		1		6
	8:00 a 12:00		1					1
	12:00 a 14:00	1		1				2
	14:00 a 18:00	3	1					4
	18:00 a 20:00	8	1	1	2	1		13
VIERNES	6:00 a 8:00	4	1	1	1			7
	8:00 a 12:00	1						1
	12:00 a 14:00	1		1				2
	14:00 a 18:00	3	1					4
	18:00 a 20:00	6	2	1	2			11
SABADO	6:00 a 8:00	6	1		1	1		9
	8:00 a 12:00	11	2					13
	12:00 a 14:00	3						3
	14:00 a 18:00	7	1	1	2			11
	18:00 a 20:00	4			1			5

3. EL PESEM COOPERAMIGÓ 2007-2010

Según la directiva 031 de 2000 “Toda organización solidaria debe contar con un plan de desarrollo que atiende sus necesidades reales y que potencialice la gestión de la empresa asociativa en procura de la buena marcha de la misma y del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y del entorno. Este plan esta sustentado en un Proyecto Educativo Socioempresarial, el cual consiste en el proceso permanente que orienta la ejecución del plan de desarrollo a través de actividades educativas enmarcadas en los ámbitos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica de que trata el numeral 5 de la presente Directiva.

La organización solidaria deberá llevar un balance social que permita establecer el impacto del plan de desarrollo, el cual será enviado a la entidad competente cuando este lo requiera. El balance social incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión educativa.”⁴¹

Para garantizar el éxito del PESEM se tienen en cuenta los siguientes ámbitos⁴²:

Formación: Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del Asociado hacia su organización y al sector a través del conocimiento de sus deberes y sus derechos, logrando su propia identidad y crecimiento como ser humano.

Promoción: Permite dar a conocer la filosofía principios y fines de la cooperativa y de la ayuda mutua y bondades socioempresariales de las organizaciones solidarias a través de campañas que promuevan el modelo solidario.

Capacitación: Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los Asociados, administradores y Empleados de las organizaciones Solidarias, logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.

Asistencia Técnica: Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz del (los) servicio(s) que ofrece la organización solidaria mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos de producción, financiación, tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.

El PESEM en Cooperamigó será una de las herramientas que sustente la evolución del plan de desarrollo desde la alimentación, retroalimentación y reorientación de procesos educativos, de manera dinámica, permanente, progresiva, oportuna y pertinente. Este proyecto transversal, permitirá dar alcance a las ofertas de valor y a los imperativos estratégicos propuestos en el plan de desarrollo en el componente educación.

⁴¹ DANSOCIAL. Directiva 31 de 7 de julio de 2000.

⁴² Idem. DANSOCIAL Directiva.

El PESEM desarrolla los procesos educativos a través de varias propuestas educativas:

- Educación y formación en la vida solidaria
- Convenio con la Funlam para el desarrollo de las competencias profesionales.
- Desarrollo de competencias
- Divulgación escrita
- Dotación tecnológica

3.1 JUSTIFICACIÓN DEL PESEM

El proyecto educativo socioempresarial solidario de Cooperamigó es un “eje transversal” que soporta el plan de desarrollo de la cooperativa, permitiéndole aplicar de una manera práctica y pedagógica toda su filosofía socioempresarial y por supuesto, los principios y valores universales del Cooperativismo.

Como proceso debe incidir en todos los programas y actividades de carácter educativo y administrativo, que propendan por los servicios, la cooperación y la solidaridad, dirigidas a los asociados y sus familiares. Por otra parte, ha de ser un referente permanente de consulta por parte de sus directivas y asociados, para el diseño y puesta en marcha de los programas propuestos. Debe retroalimentarse y renovarse continuamente con los nuevos desarrollos teóricos y prácticos generados al interior de la cooperativa, y por supuesto, de su entorno socioeconómico.

Es así como todos los procesos de formación Cooperativa y capacitación técnica que se imparten en Cooperamigó, deberán estar inspirados en este PESEM, el cual ratificará siempre su condición de “Proyecto” vital para su aplicación renovadora permanente por parte de Cooperamigó.

El PESEM de Cooperamigó da significado y trascendencia a la educación, permitiendo concebir al asociado como ser íntegro sujeto de deberes y derechos, con principios y valores, generando sentido de pertenencia. Busca estimular procesos de desarrollo personal y empresarial dando cumplimiento a lo estipulado en la directiva 31, permitiendo generar “conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y generales más avanzados, que contribuyan al fortalecimiento de Cooperamigó.

Así concebido este PESEM, presenta una nueva forma de ver y hacer ver las cosas, teniendo en cuenta las realizaciones históricas que en materia educativa ha realizado Cooperamigó. Su utilidad esta en que ha de servir como directriz para la presentación y ejecución de programas, proyectos y estrategias relacionados con la educación y el

desarrollo empresarial, además de instrumento fundamental para la formación del espíritu cooperativo y solidario en sus asociados.

Se espera que con el apoyo y aporte de todos los asociados y dirigentes, en especial los miembros del Comité de Educación, se pueda contribuir a la proyección de una cooperativa que cumpla con los intereses, metas y expectativas de sus asociados, lo cual contribuirá también a crear y mantener una sociedad mas equitativa y solidaria.

3.2 OBJETIVOS

3.2.1 Objetivo General

Presentar una propuesta educativa para Cooperamigó, mediante la estructuración de programas educativos, enmarcados en los ámbitos de la investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica, dirigidos a los asociados y su grupo familiar.

3.2.2 Objetivos Específicos

Facilitar lo procesos de formación, capacitación e información de los asociados para dar a conocer el modelo solidario, las fortalezas y debilidades de la cooperativa y motivar en ellos una mayor participación en la gestión de la cooperativa.

Promover en los asociados una conciencia de identidad y sentido de pertenencia para con Cooperamigó, que permita contribuir a la formación en el respeto y acatamiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias que regulan la cooperativa.

Propiciar el desarrollo del asociado y su grupo familiar, motivando el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, que generen la gestión eficiente y eficaz de la cooperativa, con el fin de lograr su crecimiento armónico, integral y sostenible.

Facilitar espacios de interrelación donde se privilegie el intercambio y la construcción de conocimientos humanísticos, sociales y empresariales que permitan asegurar la competitividad de Cooperamigó.

4. PROPUESTA FORMATIVA

La ejecución del PESEM implica la planeación y desarrollo de las propuestas formativas que lo conforman, las cuales se constituyen en el referente para la implementación de los programas y proyectos que surjan como respuesta a las necesidades de asociados de Cooperamigó.

En el presente capítulo, además de las propuestas de formación, se abordan las estrategias metodológicas, el recurso humano y financiero requerido para hacer operativo el presente PESEM.

4.1 PRIMERA PROPUESTA: APROPIACIÓN DE LA CULTURA SOLIDARIA Y AUTOGESTIONARIA

Con la ejecución de esta propuesta formativa, se pretende sensibilizar y comprometer al asociado para el desarrollo de la cultura solidaria, mutualista y autogestionaria por medio de los procesos de formación y promoción continua, dinámica, vivencial e interactiva con la organización y su entorno.

Para el desarrollo de esta propuesta se deben implementar los siguientes cursos:

4.1.1 Justificación

En el sector de la Economía Solidaria es muy importante que los asociados tengan claro el marco histórico, legal y conceptual de la Economía Solidaria, a fin de que puedan identificar sus intereses, condiciones y necesidades reales; los cursos propuestos le permitirán al asociado conocer, reflexionar, interiorizar y adquirir la conciencia apropiada de que Cooperamigó contribuye al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida del grupo de personas que conforman su núcleo familiar.

4.1.2 Formación curso básico de cooperativismo

Con este proceso se busca sensibilizar y motivar al asociado para la vida solidaria y cooperativa, iniciando con ellos un proceso de inducción, reinducción y seguimiento en contexto con el sistema solidario y cooperativo.



Objetivos

Identificar y formular los proyectos sociales, educativos, económicos y administrativos, para consolidar la forma asociativa elegida en el programa de inducción.

Brindar las herramientas conceptuales metodológicas y normativas que permitan el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del modelo solidario por parte de los asociados y sus familias.

Intensidad

20 Horas

Dirigido a

Todo asociado y núcleo familiar.

4.1.3 Gestión en economía solidaria nivel medio

Con este proceso se busca capacitar a los participantes en el desarrollo y fortalecimiento de la organización solidaria, con enfoques modernos administrativos, con proyección comunitaria y solidaria.



Objetivo

Capacitar a los participantes en el fortalecimiento y desarrollo de la organización solidaria respectiva, con enfoques modernos administrativos, con proyección comunitaria y solidaria.

Duración

40 horas

Dirigido a

Personal directivo de la cooperativa y miembros de los Comités y Juntas. Para ver este curso ya se debe haber realizado el curso básico de cooperativismo

4.1.4 Gestión en Economía Solidaria Nivel Avanzado:

El curso brinda a los participantes herramientas tanto conceptuales como metodológicas para el diseño, gestión y evaluación del Plan de Desarrollo y su respectivo PESEM. Así mismo los capacita para implementar procesos de análisis y diagnóstico participativo que permita a los miembros de la organización, conocer de manera más profunda la realidad en que se encuentran.



Objetivo

Profundizar en los conocimientos, actitudes y destrezas que requiere la gerencia de las entidades solidarias para consolidar y expandir la organización en pro del desarrollo social, económico y cultural bajo el marco de nuevas competencias y cambios.

Duración

80 horas

Dirigido a

Gerente, miembros del Consejo de Administración. Para realizar este curso se debe haber realizado el curso básico de Cooperativismo y el curso

4.1.5 Metodología

Se propone que los procesos formativos se lleven a cabo utilizando metodologías de enseñanza interactiva que genera la participación dinámica de todos los participantes, de manera presencial o semipresencial, que permitan la construcción y desarrollo del aprendizaje por parte de los participantes en los procesos educativos. Se deben utilizar los medios y ayudas didácticas necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuesto en cada uno de los cursos. El proceso de educación debe lograr una reflexión contextual del participante, para que a través del proceso se produzca un conocimiento útil para la persona en interacción con su familia, la comunidad y su entorno, y pueda realizar sus aspiraciones⁴³.

Para el desarrollo de este curso se propone contratar con una entidad certificada ante DANSOCIAL, dentro de su metodología deberá tener en cuenta:

Talleres participativos
Material didáctico
Talleres de formación virtual

4.2 SEGUNDA PROPUESTA: FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES

Esta propuesta busca ofrecer oportunidades reflexivas, individuales y colectivas, generando acciones de solidaridad y autogestión en su quehacer personal, profesional y social. En la actualidad las propuestas educativas enfatizan la necesidad de incorporar de manera sistémica, contenidos relacionados con conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Para referirse a ellos se habla de la necesidad de educar a las personas en el saber, saber hacer, saber ser y saber tener.

Esta propuesta se visualiza como una estrategia de Cooperamigó para la generación de mayor conocimiento en y con sus asociados y su núcleo familiar. La persona que es competente puede proporcionar evidencia, es decir, mostrar la posesión individual de un conjunto de conocimientos, habilidades y aptitudes que le permitan contar con una base para el desempeño eficaz de una función determinada.

⁴³ Ley 0194 del 30 de mayo de 2001.

4.2.1 Nuevas Tecnologías

La implantación en la sociedad de las nuevas tecnologías, está produciendo cambios insospechados respecto a los originados en su momento por otras tecnologías, como fueron la imprenta, y la electrónica. Sus efectos y alcance, no sólo se sitúan en el terreno de la información y comunicación, sino que lo sobrepasan para llegar a provocar y proponer cambios en la estructura social, económica, laboral, jurídica y política. Y ello es debido a que no sólo se centran en la captación de la información, sino también, y es lo verdaderamente significativo, a las posibilidades que tienen para manipularla, almacenarla y distribuirla.

Con la formación del asociado de Cooperamigó en el uso de las nuevas tecnologías, se busca fortalecer la utilización de herramientas informáticas útiles en la presentación y visualización de información, así como establecen nuevas formas de interacción de los usuarios con las máquinas donde uno y otra desempeñan roles diferentes, a los clásicos de receptor y transmisor de información, y el conocimiento contextualizado se construye en la interacción que sujeto y máquina establezcan.

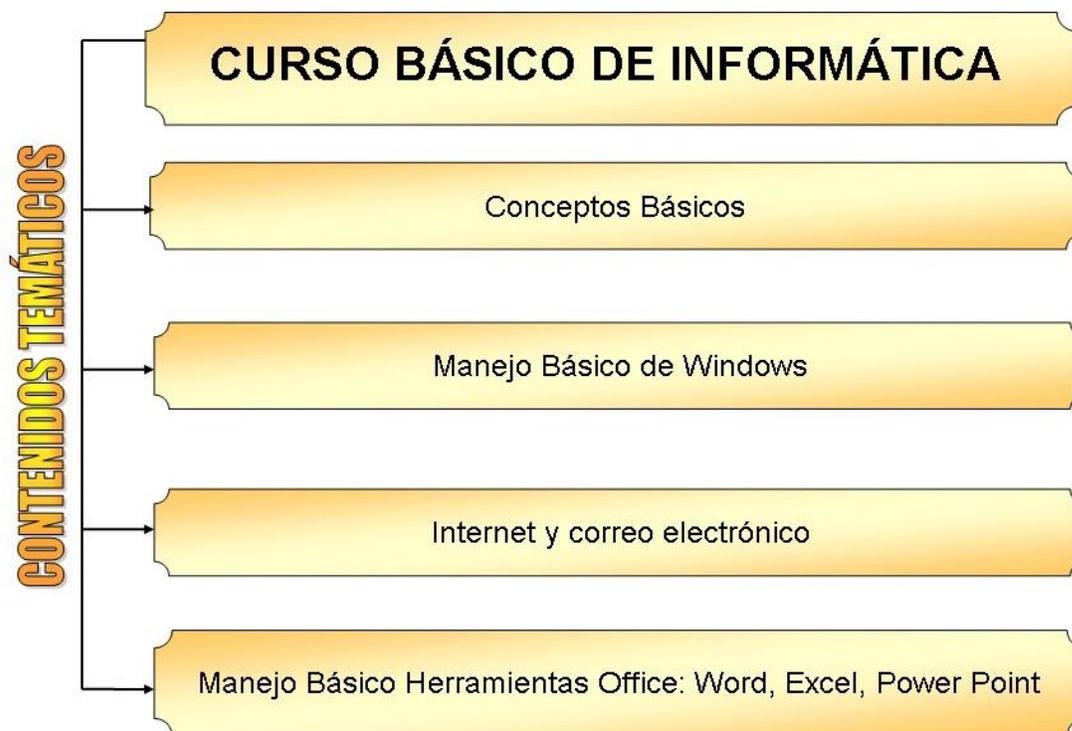
4.2.1.1 Justificación

La concepción de un hombre como ser integral, obedece a los diversos procesos de formación en las diferentes dimensiones, esperanzas y propósitos de los seres humanos, ello permite una integración curricular.

Es así como la información se ha convertido hoy día en factor primordial y necesario para todas las personas, se convierte en una necesidad de acceder a ella de la manera más rápida, eficaz y eficientemente posible para su participación productiva en la vida y en la inserción adecuada en el mundo laboral. Para lograr ello, se requiere adquirir competencias básicas en la utilización de programas informáticos, que proporcionen buscar grandes cantidades de información electrónica existente en las redes internacionales de datos, para organizar, seleccionar, analizar y para presentar sus propuestas, ensayos e investigaciones.

4.2.1.2 Curso Básico de Informática

La formación en herramientas Informáticas proporciona habilidades y destrezas, que permiten potencializar su quehacer en pro del desarrollo tanto académico como tecnológico y técnico.



Objetivo

Asociar y dimensionar las herramientas informáticas como posibilidad de tener un mejor desempeño y adquirir técnicas y destrezas mediante los diversos programas.

Duración

30 horas

Dirigido a

Todos los asociados y núcleo familiar.

4.2.1.3 Internet Básico

En el contexto de hoy, adquirir las destrezas necesarias para la búsqueda de información y nuevas formas de comunicarnos se vuelve indispensable para el desarrollo laboral e individual de la persona.



Objetivos

Suministrar al participante herramientas necesarias que le permitan adquirir destrezas en la búsqueda de información a través de Internet.

Duración

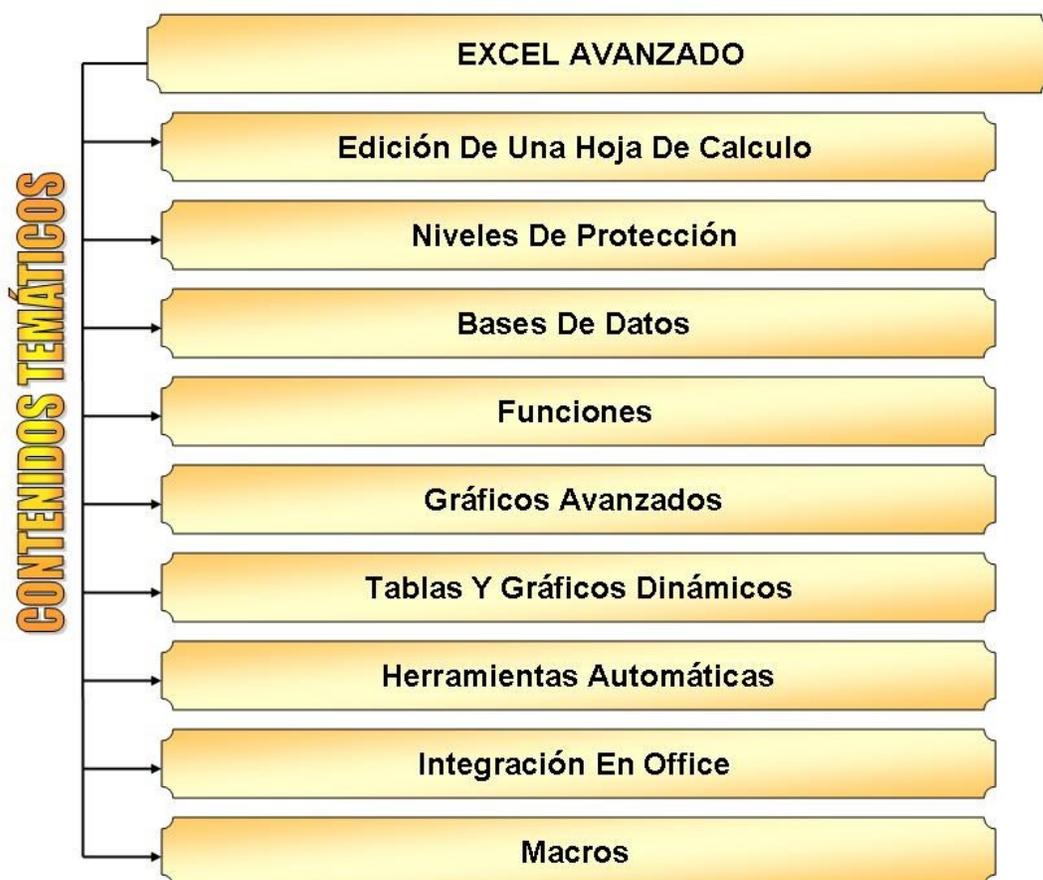
20 horas.

Dirigido a

Todos los asociados y sus familias. Para la participación en esta propuesta el participante deberá tener el manejo básico del computador.

4.2.1.4 Excel Avanzado

Esta propuesta, presenta como Excel proporciona un conjunto de herramientas para obtener los análisis de datos deseados. Los análisis obtenidos pueden ser tanto tablas de datos como elementos gráficos.



Objetivos

Adquirir la destreza en el manejo más eficiente de la hoja de cálculo Excel para el estudio estadístico de la información, mediante la aplicación de fórmulas, funciones, gráficos y herramientas de análisis.

Duración

40 horas.

Dirigido a

Asociados y familiares que en su quehacer diario necesite dominar una herramienta de análisis financiero.

4.2.1.5 Metodología

Se sugiere para los encuentros presenciales la metodología de seminario - taller, que contará con una agenda de trabajo preestablecida, materiales y documentos en el sitio Web, talleres y actividades individuales y grupales y un trabajo de campo mediante un proyecto que abarque una problemática ubica en un contexto real.

4.2.2 Expresión Oral y Corporal

La expresión oral y corporal es para el ser humano un vínculo con el entorno, a través de él se relaciona con el mundo y con los demás hombres; es la herramienta más cercana que tiene para comunicarse y muchas veces se desconoce los lenguajes que le son propios.

4.2.2.1 Justificación

La capacidad para expresar ideas en forma oral, con orden, claridad y elegancia, ha sido uno de los atributos más apreciados desde la antigüedad hasta nuestros días. Diversos ámbitos del ejercicio profesional exigen dominio de las técnicas necesarias para la elaboración y pronunciación de ponencias, conferencias y exposiciones en debates, discusiones, coloquios y seminarios.

4.2.2.2 Expresión Oral y Corporal

El cuerpo es un medio de comunicación que produce signos, símbolos y tiene un lenguaje propio que transmite información, datos, sentimientos, cualidades, defectos; comprender estos códigos para mejorar la comunicación entre emisor y receptor facilitan que los mensajes sean claros.



Objetivo

Sensibilizar al participante de la importancia que tiene la expresión oral y corporal, así como potenciar la propia capacidad de expresión que todos tenemos

Duración

60 horas

Dirigido a

Todos los asociados y núcleo familiar.

4.2.2.3 Curso de Expresión Oral

Con este curso se pretende desarrollar y fortalecer las habilidades lingüísticas necesarias para una mejor expresión oral. A través de un enfoque didáctico se trabaja la expresión oral de manera que integre una competencia comunicativa específica.



Objetivo

Facilitar los conceptos operativos e interpretativos de la expresión oral, para perfeccionar su dominio de la lengua en contextos de uso en situaciones reales.

Duración

8 horas

Dirigido a

Todos los asociados y núcleo familiar.

4.2.2.4 Técnicas para Hablar en Público

Indiscutiblemente, uno de los mayores temores que enfrenta el ser humano es hablar en público. Requiere definir bien los objetivos, ser claro, conciso, organizado y saber a que público se dirige.

Con esta propuesta se pretende dotar a los participantes de herramientas para que aprenda hablar más claro, profesional y efectivamente en cualquier presentación de un tema o punto de vista.



Objetivo

Saber expresarse en público ante un auditorio, transmitiendo los contenidos e ideas con claridad y convicción.

Duración

20 horas

Dirigido a

Todo Asociado y núcleo familiar que desee aprender estas técnicas y que deseen mejorar sus relaciones interpersonales, elevando su nivel de expresión.

4.2.2.5 Metodología

Lo teórico antecede a lo práctico enriqueciendo el curso. Exposiciones, lecturas orales en público, creación de roles, monólogos, juegos, improvisaciones, discursos... son los ejercicios prácticos que el docente orienta y evalúa. Se destinarán tiempos para la lectura en voz alta ante público con su correspondiente registro en audio o video. El curso privilegia los ejercicios prácticos donde el estudiante pone en juego lo que reconoce. La evaluación tendrá en cuenta el proceso de cada estudiante basado en los objetivos trazados y su participación activa en cada una de las clases.

4.2.3 Competencias Lingüísticas y Comunicativas

La educación, desde todos sus ámbitos se ve en la necesidad de cumplir con la exigencia de que todas las personas sean competentes en la lectura y la escritura de su lengua materna al igual que todos los escenarios comunicativos en los que se manifiesta la corporeidad, lo artístico y lo sensorial. Esta es una propuesta formativa, encaminada a fortalecer las competencias lingüísticas en tres de sus principales desarrollos: el corporal, el lector y el escritor.

Así pues, esta propuesta en competencias lingüísticas y comunicativas en español como lengua materna pretende convertirse en un puente entre sus contenidos y la aplicación de los mismos en los desempeños diarios. Éste, contiene los aspectos generales de las unidades antes mencionadas acompañado de actividades que potencian y fortalecen aprendizajes significativos, busca además, facilitar el aprendizaje autónomo, autodirigido, independiente y el desarrollo de las competencias lingüísticas como son la argumentación, la interpretación y la proposición en lengua materna, para facilitar el acercamiento a distintos portadores de texto y a campos del conocimiento, relacionados con la formación de los asociados a la cooperativa.

4.2.3.1 Justificación

La educación tiene sentido en los contextos culturales y el lenguaje es el vehículo donde las manifestaciones, emociones, ideas y sueños se hacen visibles para el sujeto y el escenario donde interactúa con otros. Las personas al desarrollar competencias lingüísticas y comunicativas en lengua materna, pueden mejorar su rendimiento en sus áreas de desempeño y en las habilidades del pensamiento lógico-creativo.

En este sentido, La lectura, la escritura y el lenguaje corporal no son sólo la decodificación de textos o mensajes, sino un trabajo de interpretación de los mismos, es un viaje a través de la carga simbólica de una sociedad, sus ideales e imaginarios. Para leer es necesario reconocer la trama del relato y la búsqueda de la obra dentro del texto, para iniciar el camino de ser traspasado por la obra, la historia, el texto y la

imagen. En éste se vive una catarsis, en la cual el lector se renueva en la obra y la obra en el lector, ya que sin lector la obra no existe porque ella está hecha para un lector.

4.2.3.2 Lenguaje Corporal

El lenguaje no verbal, comunicarse a través del cuerpo, conocer lo que expresa el lenguaje corporal, ayuda a aprender más sobre uno mismo, a mejorar las relaciones con los demás y a saber con que tipo de persona se está tratando.

Esta propuesta pretende que el participante desarrolle habilidades para conocer el lenguaje del cuerpo humano, así como a diferenciar las herramientas de comunicación y lenguaje que tiene el individuo.



Objetivo

Sensibilizar a los participantes sobre la importancia que tiene la expresión oral y corporal para la óptima práctica de la comunicación.

Duración

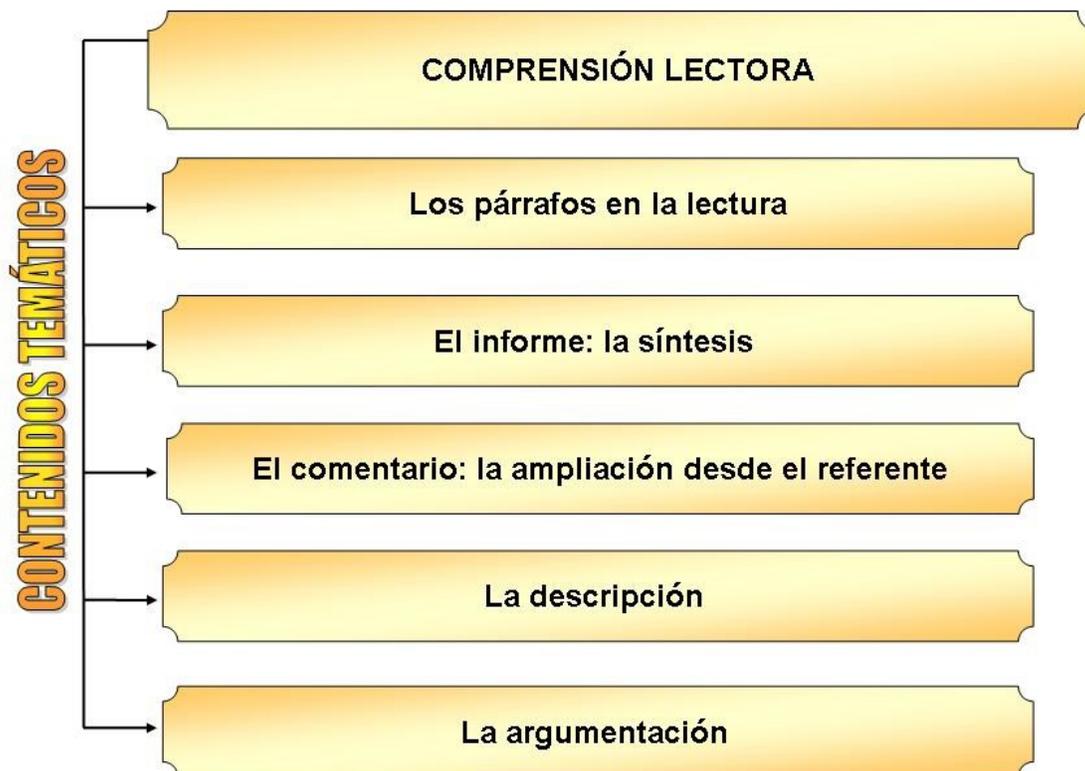
20 horas

Dirigido a

Todos los asociados y sus familias.

4.2.3.3 Comprensión Lectora

Esta propuesta pretende que el participante reconozca en la Lectura no solo el acto de visualización de un texto, sino de comprensión de los diferentes matices lectores.



Objetivo

Sensibilizar al participante sobre la importancia que tiene la comprensión lectora en los desempeños cotidianos.

Duración

20 horas

Dirigido a

Todos los asociados y sus familias.

4.2.3.4 La escritura

Realizar adecuadamente resúmenes, reseñas y narraciones simples no es tan sencillo como se cree, generar un documento escrito ha sido uno de los obstáculos a los que se ve enfrentado el individuo,

Por ello, con esta propuesta se pretende que el participante aprenda a reconocer las diferentes etapas del proceso de la escritura: Planeación del texto, escritura, revisión y edición y a comprender las maneras de estructurar textos cohesionados, coherentes y pertinentes para contextos comunicativos específicos



Objetivo

Propiciar espacios significativos para la ejercitación de la práctica de escribir con precisión, exactitud, coherencia y cohesión, aplicando normas del lenguaje y de estructuración de textos.

Duración

20 horas

Dirigido a

Asociados y familiares con formación profesional.

4.2.3.5 Metodología

Para el desarrollo de este trabajo se utilizarán las metodologías descriptivas, las cuales son entendidas como técnicas que a partir del dibujo, la pintura, la escritura, el retrato o la fotografía, les permiten a los sujetos plasmar y narrar hechos, situaciones, momentos y ambientes, e informar sobre los componentes y características de su realidad y sobre las percepciones y comprensiones que tienen de ella; al utilizar técnicas descriptivas se busca que las personas expresen el mundo, tal como lo viven y lo experimentan cotidianamente. El lenguaje como texto social permite la expresión y el desciframiento de modos de sentir, pensar, actuar y relacionar.

Otras técnicas ha tener en cuenta son las metodologías narrativas que tienen el interés de rescatar la experiencia de los sujetos y recuperar hechos y procesos del pasado que cobran vida en el presente e inciden en el futuro. Con estas técnicas se busca interpretar y comprender las vivencias teniendo en cuenta el contexto en el cual se desarrollaron, se pretende que los sujetos construyan sus propias narrativas y representaciones y que puedan potenciar la memoria colectiva que se alimenta y pervive en las tradiciones orales, lúdicas, estéticas, los recuerdos individuales, en los archivos de baúl, en el territorio, en los objetos en las fotografías y en el propio cuerpo.

4.2.4 Conocimiento de Otra Lengua

En esta sociedad de movilidad de culturas y de diferentes formas de acceso al conocimiento, el inglés como idioma extranjero, se convierte en una herramienta primordial para construir una representación del mundo; se ha convertido en un instrumento básico para la construcción de conocimiento, para llevar a cabo aprendizajes, para el manejo óptimo de las nuevas tecnologías y para el logro de una plena integración social y cultural.

4.2.4.1 Justificación

Ser capaz de utilizar un idioma extranjero para comunicarse con los hablantes cuya lengua sea distinta de la propia y para entender textos orales y escritos, incrementa la confianza del participante en sí mismo, y en sus posibilidades para superar obstáculos y para sacar el máximo provecho de sus conocimientos. Además, el dominio de un idioma extranjero amplía considerablemente el horizonte intelectual que supone el hecho de acceder a aspectos culturales, científicos y tecnológicos que se comunican a través de esta lengua extranjera.

4.2.4.2 Inglés Básico

Para competir y calificar laboralmente, se necesita poseer el manejo mínimo en una lengua extranjera, por el carácter universal del Inglés, es éste el idioma llamado a ser considerado como fundamental en el estudio y capacitación de todo individuo. Así mismo, el conocimiento de este lenguaje permite el acercamiento a otras culturas le brinda a los participantes la oportunidad de transformarse al estar en contacto con otras formas de pensar y conocimientos actualizados.



Objetivo

Desarrollar las competencias básicas para la comprensión y expresión en la lengua inglesa.

Duración

60 horas

Dirigido a

Todo asociado y núcleo familiar.

4.2.4.3 Tiempos Verbales

Aprender otra lengua es la oportunidad de reflexionar y repensar estas dinámicas sociales, afectivas, cognitivas y políticas como parte integral de la formación del ser. Aprender otra lengua es ir más allá de los aspectos formales de la lengua, es formar un ciudadano para competir e interactuar con otros.



Objetivos

Desarrollar las competencias básicas del lenguaje para comunicarse con otros en contextos cotidianos y específicos del área de formación de manera fluida y estructurada.

Duración

80 horas

Dirigido a

Asociados y familiares. Para la realización de este curso el participante deberá tener el manejo básico del inglés.

4.2.4.4 Metodología

Para estas propuestas se recomienda trabajar de manera participativa y activa, para crear un espacio de interacción constante entre el docente y sus participantes y entre los mismos participantes, mediante actividades de carácter individual, en parejas, en equipos y con todo el grupo. El aprendizaje de la lengua se da a partir de la integración de las habilidades comunicativas, la gramática y el vocabulario al discurso cotidiano.

Se propone promover en los participantes la expresión oral de sus ideas y posturas frente a las temáticas del curso. La expresión oral ha sido tradicionalmente una de las dificultades de los estudiantes de una lengua extranjera ya que les cuesta organizar sus ideas para expresarlas coherentemente. En este curso se abordarán las unidades haciendo un énfasis especial en esta

4.2.5 Atención y Servicio

Esta propuesta pretende fortalecer el desarrollo de capacidades que permiten acciones inmediatas para entregar la mejor atención al cliente interno y externo, logrando así un buen desempeño laboral y una exitosa vida social.

4.2.5.1 Justificación

Proporcionar a los asociados las herramientas y actitudes necesarias para prestar una excelente atención y servicio tanto al cliente interno como externo, desarrollando los recursos personales de los participantes en esta propuesta para mejorar y facilitar no solo el desempeño de su cargo, sino su interacción social con el medio.

4.2.5.2 Atención al Cliente



Objetivo

Desarrollar habilidades en la atención al cliente interno y externo, a través del conocimiento de técnicas y estrategias de comunicación efectiva con el cliente, basadas en el respeto y cooperación bajo la perspectiva de que los clientes son un elemento fundamental para las organizaciones de manera de promover el compromiso de los trabajadores con la organización hacia el logro de resultados exitosos.

Duración

20 horas.

Dirigido a

Asociados y familiares, que deban relacionarse continuamente con otras personas.

4.2.5.3 Atención al Cliente y Calidad de Servicio

La calidad en la atención es un factor de vital importancia para mantener una adecuada relación con los clientes. Es también la base para destacarse y marcar la diferencia, logrando posicionar en el medio la empresa donde se trabaja.



Objetivo

Conocer la importancia de prestar un servicio con calidad en el mundo actual, logrando unas buenas relacionarse con los clientes externos e internos del sitio donde se labora.

Duración

20 Horas

Dirigido a

Asociados y familiares, que deban relacionarse continuamente con otras personas.

4.2.6 Administración, Liderazgo, Toma de Decisiones

La capacidad de tomar decisiones, liderar y administrar son unas de las cualidades que hacen esencialmente al ser humano, junto con la libertad, la responsabilidad, la creatividad, entre otras. Esto significa que, aunque no se tenga conciencia de de ello, permanentemente se hacen elecciones. El objetivo con esta propuesta es suministrar herramientas que puedan hacer más sencillas estas actividades.

4.2.6.1 Justificación

El conocimiento administrativo y directivo es hoy en día un recurso clave. La exigencia social y organizacional de una administración, se plantea como el gran reto actual. El éxito del sector empresarial dependerá de una nueva visión gerencial basada en el conocimiento de sus directivos y la capacidad de asumir con eficiencia los cambios tecnológicos y estilos de liderazgo. Cualquier organización, independientemente de su naturaleza o actividad, debería tener presente la relevancia del conocimiento en su administración y dirección.

4.2.6.2 Diseño de proyectos

El diseño de un proyecto es un proceso de sentido común, lógico, técnico y de creatividad, que parte del interés de cambiar un aspecto de la realidad tal como la condición de un área protegida, una actividad productiva o la calidad de vida de la población.



Objetivo

Brindar a los asistentes elementos que les permitan formular proyectos analizando las diferentes variables que hacen parte del desarrollo de las propuestas

Duración

60 horas

Dirigido a

Asociados y núcleo familiar, que requieran fortalecer esta competencia.

4.2.6.3 Derechos Humanos

Los derechos humanos como el narcotráfico, el medio ambiente y la paz son temas de amplia discusión a nivel mundial, su conocimiento e interpretación sirven de proyección para entender un orden social cada vez más cambiante que genera múltiples regulaciones en el orden social.



Objetivo

Formar al participante en la cultura de los derechos humanos, estudiando las relaciones entre los hombres en razón a la dignidad humana. Se buscará igualmente, que estén en capacidad de asumir una posición al respecto.

Duración

40 horas.

Dirigido a

Asociados y familia que se desempeñen como dirigentes y administradores y profesionales.

4.2.6.4 Legislación Laboral

Esta propuesta formativa, es importante por cuanto permitirá al participante el conocimiento de la Legislación Laboral vigente en Colombia. Así mismo se pretende el acercamiento al conocimiento y aplicación de las Instituciones jurídicas que rigen no sólo las relaciones de trabajo dentro del ámbito individual y colectivo, sino también las que rigen las actuaciones empresariales.

Conocer la normatividad que reglamenta las relaciones laborales en Colombia se hace necesario para sostener relaciones laborales adecuadas entre los actores del escenario organizacional, creando trabajo en ambiente de justicia, equidad y solidaridad.



Objetivo

Analizar los conceptos fundamentales del derecho del trabajo, la legislación Colombiana sobre el trabajo subordinado y dejar claro en los participantes las esencias requeridas para la comprensión de los fenómenos aledaños a la relación de trabajo y su entorno.

Duración

30 Horas.

Dirigido a

Asociados y familia que se desempeñen como dirigentes y administradores y profesionales. Igualmente todo asociado que quiera adquirir conocimiento sobre el régimen laboral colombiano.

4.2.6.5 Metodología

Para el desarrollo efectivo y productivo de esta propuesta formativa se hace necesaria la utilización de estrategias técnicas variadas que le permitan al participante la apropiación de los saberes específicos en forma dinámica articulando la teoría y la práctica, potenciando sus fortalezas desde la perspectiva de un encuentro académico abierto entre el docente y los participantes entre ellos mismos en un proceso coeducativo a través de las diferentes técnicas como son las conferencias magistrales, conversatorios, talleres casuísticos, disertaciones, mesa redonda, estudio de casos, videos, grabaciones, entre otros.

Se recomienda presentaciones expositivas por parte del docente. Prácticas en cada sesión, por parte de los estudiantes en el computador, dirigidas con las asesorías del docente.

Realización de trabajos permanentes en las horas de práctica individual y grupal, donde aplicarán los conceptos aprendidos durante las asesorías presenciales.

Este curso está orientado bajo las metodologías activas e interactivas, que permiten aprender cuando se participa en actividades en las cuales el objetivo primordial no es mostrar o ejemplificar el funcionamiento de las estructuras gramaticales sino, realizar actividades integradas en la lengua extranjera. Estas actividades permiten que los estudiantes sean actores que usan la lengua extranjera para comunicarse activamente tanto en el aula como en circunstancias del entorno que lo requieran. De esta manera se propician procesos de socialización y de construcción del conocimiento, lo cual les permite desarrollar tolerancia, respeto, solidaridad y aprecio por los demás, componentes fundamentales para el aprendizaje de un idioma extranjero.

4.3 TERCERA PROPUESTA: ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

Cooperamigó, como Cooperativa Multiactiva de Empleados de la Fundación Universitaria Luis Amigó, actualmente cuenta con unos recursos generados por el Convenio de Cartera FUNLAM-COPERAMIGÓ y que se encuentra contabilizado como pasivo en Cooperamigó, mas no tienen su cuenta por cobrar en la FUNLAM.

Para darle trámite a estos dineros, Cooperamigó reclasificará este pasivo, que actualmente figura a nombre de la FUNLAM, a otra pasivo a favor de los asociados, llevándolo al Fondo de Educación.

Durante la vigencia del presente PESEM, o hasta agotar el recurso antes mencionado, Cooperamigó destinará estos dineros para dar formación profesional en pregrado y posgrado a los asociados, exclusivamente en los programas que ofrece la FUNLAM.

Con esto no sólo se soluciona el problema contable y tributario que en este momento están atravesando las dos instituciones, sino que logra generar un gran balance social para ambas entidades al dar educación a sus asociados y núcleo familiar.

La propuesta ya fue hecha a la FUNLAM, y esta le ha dado su aval, según consta en el acta reunión entre contadores y revisores fiscales tanto de la cooperativa como de la Universidad.

4.4 CUARTA PROPUESTA: DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COOPERATIVA

Como ya mostraron los resultados de la encuesta, la cooperativa cuenta con un capital social altamente calificado, lo que debe ser aprovechado en el momento de estructurar e implementar los programas educativos. Pero para que esta propuesta sea exitosa y facilite estos procesos, la cooperativa debe invertir en la adquisición de equipo tecnológico que puedan ser utilizados en la programación de las propuestas formativas que se plantean en el presente PESEM.

Se recomienda la adquisición de:

- ❖ Computadores portátiles.
- ❖ Video Beam.
- ❖ Cámara filmadora.
- ❖ Televisor.

❖ Videos Educativos.

❖ Software educativo.

Y cualquier otro medio tecnológico en el que se pueda apoyar la cooperativa para dinamizar los procesos de formación que se encuentran plasmados en el PESEM.

5. SUGERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El diseño del PESEM esta fundamentado en las normas y directrices del Gobierno Nacional, metodológicamente se sustenta en las nuevas concepciones educativas que propician la participación activa de los asociados en los procesos de formación.

El control se puede definir como la función que permite la supervisión u comparación de los resultados obtenidos contra los resultados esperados originalmente, asegurando además que la acción dirigida se esté llevando a cabo de acuerdo con los planes de la organización y dentro de los límites de la estructura organizacional. Los procesos de evaluación y seguimiento de este proyecto están orientados a estimular el seguimiento, verificación y cumplimiento de las actividades propuestas.

El control consiste en valorar el impacto de las circunstancias imprevistas, en la toma de acciones para asegurar el logro de los objetivos y estimular la participación de los asociados. Es la función que permite la revisión y comparación de los resultados alcanzados contra los resultados esperados, asegurando que la acción dirigida se esté llevando a cabo de acuerdo con los planes de la organización y dentro de los límites de la estructura organizacional.

Sin embargo es conveniente recordar que no debe existir sólo el control a posteriori, sino que, al igual que el planeamiento, debe ser, por lo menos en parte, una labor de previsión. En este caso se puede estudiar el pasado para determinar lo que ha ocurrido y porque los estándares no han sido alcanzados, de esta manera se pueden adoptar las medidas necesarias para que en el futuro no se cometan los errores del pasado.

Además, siendo el control la última de las funciones del proceso administrativo, esta cierra el ciclo del sistema al proveer retroalimentación respecto a desviaciones significativas contra el desempeño planeado. La retroalimentación de información pertinente a partir de la función de control puede afectar el proceso de planeación.

Para fortalecer el presente PESEM, Cooperamigó ejecutará acciones teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Involucrar conceptos de oportunidad, calidad, eficiencia y eficacia.
- Racionalizar el uso de los recursos
- Establecer adecuados instrumentos de seguimiento y evaluación
- Introducir y adaptar nuevas tecnologías y desarrollos pedagógicos.
- Fortalecer los procesos investigativos como base de la actividad formativa.

- Responder a las necesidades de la comunidad y su entorno.

La etapa de seguimiento y evaluación del PESEM de Cooperamigó busca garantizar y propiciar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas tanto en la formulación de los lineamientos como en la ejecución de los programas y de los proyectos. El proceso va de lo particular a lo general y para cada uno de los momentos se establecen responsabilidades en la ejecución, seguimiento y evaluación.

Esta etapa del PESEM se estructura teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- Definir estándares o patrones e indicadores para determinar posibles desviaciones.
- El proceso de evaluación de las actividades realizadas, se hará de manera periódica por los responsables directos de su implementación y ejecución.
- Los informes de resultados se enviarán al Comité de Educación.
- Planificar las actividades y objetivos a desarrollar y definir las metas a alcanzar una vez determinados los requerimientos de la evaluación.

5.1 ETAPAS DE CONTROL

Compete a los organismos de dirección en el área educativa, acorde con las directrices del PESEM, definir las acciones que deberán seguirse para su implementación y seguimiento, teniendo en cuenta las tendencias y factores externos, las características particulares Cooperamigó y las condiciones que, por razón de la dinámica de su crecimiento, generen variaciones no previstas y que ameriten ajustes del PESEM.

5.1.1 Seguimiento

Responsable: Comité de Educación

Con base en los informes recibidos sobre el desarrollo y evaluación de los programas y proyectos educativos, el Comité de Educación presentará un informe con sus apreciaciones.

5.1.2 Evaluación

Responsable: Consejo de Administración.

Con fundamento en los informes de seguimiento, se propondrán los cambios y modificaciones que sean necesarios para garantizar la pertinencia del PESEM.

La Junta de Vigilancia deberá, de acuerdo a sus funciones, hacer presencia activa en la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones propuestas en el PESEM.

5.2 INDICADORES

La existencia de una orientación clara para el desarrollo de los procesos educativos, expresada en la visión y políticas institucionales y en los lineamientos estratégicos del PESEM, dan sentido y contexto a los indicadores, que deben reflejar el resultado de las actividades educativas y se instrumentan para el control y evaluación de las políticas, lineamientos estratégico, objetivos y metas y constituyen instrumentos para la evaluación de la gestión y para el mejoramiento institucional y de su entorno.

Cada uno de los lineamientos, objetivos y metas del PSEM debe someterse a un proceso de seguimiento y evaluación permanente, por medio de indicadores, para evitar que en la ejecución se pierda de vista los objetivos establecidos y que la inercia administrativa distorsione el manejo de los recursos.

Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos. Los primeros hacen referencia a la existencia o cumplimiento de determinadas características o cualidades. Los segundos se expresan en valores absolutos o son resultados de cálculos de relaciones entre variables. En cualquiera de sus formas permite registrar la dimensión, las características o la dinámica de los procesos y los grados de cumplimiento de metas y por tanto medir el logro de los objetivos previstos. Facilitan el seguimiento y control de las actividades desarrolladas a fin de que se ajusten a los lineamientos institucionales y se constituyen en una herramienta para la consolidación de los objetivos y la misión corporativa.

En la definición de los indicadores, para su adecuada aplicación, deben tenerse en cuenta las siguientes dimensiones⁴⁴

Calidad: Orientados a verificar la forma en que Cooperamigó cumple, a través de su PESEM, tanto su proyecto educativo, como son las funciones de soporte y gestión para el efecto.

Cobertura: Capacidad para atender oportunamente las demandas de la comunidad y de su entorno.

Equidad: Destinados a medir el esfuerzo para ofrecer los servicios educativos en igualdad de condiciones a todos los estamentos de Cooperamigó

⁴⁴ Ministerio de Educación. Sistema de Universidades Estatales, SUE "Indicadores de Gestión para las Universidades Públicas". Bogotá D.C., Mayo de 2003.

Pertinencia: Para constatar la relación con la actualidad, utilidad y aplicabilidad del conocimiento.

Eficiencia: Para medir y calificar el uso racional de los recursos.

Impacto: Orientados a medir el grado de incidencia de los programas en relación con las expectativas de los asociados y con el desarrollo de Cooperamigó

5.2.1 Indicadores de gestión y eficiencia

Los indicadores demuestran resultados y señalan metas claras. Los de gestión o eficiencias, permiten valorar la eficiencia en la utilización de los recursos también se les llama de seguimiento, actividades, tareas, control, monitoreo o de administración. Los indicadores de logro o eficacia, también conocidos como de éxito externo o de impacto, son hechos concretos, verificables, medibles, evaluables que se establecen en cada institución.

Los indicadores de logro o eficacia identifican y evalúan el nivel y promedio de participación de la población asociada y beneficiaria de acuerdo a: Número de asociados y beneficiarios.

Identificar y evaluar el número de momentos o eventos realizados de acuerdo a:

Número de capacitaciones, talleres y/o seminarios.

Número de convenios firmados y ejecutados.

Número de proyectos productivos ejecutados.

5.2.2 Indicadores de logro o eficacia

Miden los logros, de acuerdo al estimativo inicial (logrado contra lo deseado). De esta forma se esquematiza en una matriz de logros, cada uno de ellos con sus respectivos valores de costo.

De igual forma, del planteamiento inicial se valoriza cada una de las acciones en sistema de costos, de tal forma que se pueda valorar la gestión realizada para el cumplimiento del estimativo o balance social de la institución.

Los indicadores anteriores también se puedan redactar de la siguiente manera:

Doscientos asociados en Medellín, participan durante los siguientes tres años de las actividades planeadas, con lo cual afianzan su espíritu de cooperación y solidaridad.

Si se opta por esta forma, se debe tener en cuenta:

- Identificador del indicador.
- Población beneficiaria (quienes)
- Cantidad (cuantos)
- Calidad (como)
- Tiempo (cuándo)
- Ubicación (donde)

En la ejecución del PESEM, los indicadores permiten:

- Consolidar los proyectos institucionales y el desarrollo de los lineamientos y programas.
- Asegurar el uso racional y efectivo de los recursos.
- Aplicarlos como instrumentos de planeamiento táctico y estratégico para mejorar la calidad de los procesos educativos, ampliar su cobertura y lograr un mayor impacto en sus resultados.
- Fortalecer los procesos de gestión, seguimiento y control y fomentar la cultura de la evaluación como mecanismo para el mejoramiento continuo.

5.3 FUENTES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Las fuentes o medios de verificación son aquellos instrumentos que permiten constatar los resultados obtenidos. Harán parte integral de este PESEM, cada uno de los medios o mecanismos de verificación del cumplimiento, avances, alcances y progresos en la ejecución o puesta en marcha del mismo. Se plantean como medios o mecanismos de verificación los siguientes:

5.3.1 Documentos Legales

Leyes o Decretos reglamentarios vigentes.
Estatuto actualizado de Cooperamigó
Modificaciones o actualizaciones al Estatuto Tributario.

5.3.2 Control Interno

Copias de las Actas de la Asamblea General de Asociados o Delegados, donde se describa claramente el proyecto de distribución de excedentes.

Copia de las solicitudes o aclaraciones recibidas de los asociados.

Prepuesta presentada por terceros para la ejecución de actividades que hacen parte de los procesos planteados en el PESEM.

Planillas de asistencia de cada actividad de formación programa por la Cooperativa.

Documentos complementarios o anexos de las actividades como actas, compromisos, videos, fotografías, entre otros.

5.3.3 Soporte contables:

- Acta de asignación presupuestal.
- Planilla de ejecución presupuestal
- Informes o auxiliares de ejecución presupuestal

Para la implementación de las actividades que se proponen en este PESEM, Cooperamigó deberá establecer y mantener un proceso permanente de comunicación, para su retroalimentación y apoyo con las instancias responsables de la ejecución del mismo.

El Consejo de Administración deberá institucionalizar el PESEM, y asignar el presupuesto para su ejecución, así como delegar al Comité de Educación para la coordinación, seguimiento y control del mismo.

7. CONCLUSIONES

En el diagnóstico realizado a los asociados de Cooperamigó se encontró:

- ❖ Un número significativo de asociados no ha realizado el curso básico de Cooperativismo, muchos de ellos por desconocimiento de las fechas en que Cooperamigó ha ofrecido dicho cursos, pero la gran mayoría de los asociados no manifestó expresamente el motivo.
- ❖ El nivel de formación de los asociados de Cooperamigó esta ubicado, en su mayoría, en profesionales o especialistas, situación esperada dada la misma condición del asociado de pertenecer laboralmente a una entidad educativa. Lo que conlleva a que las propuestas de formación que se plantean en el PESEM deben ir acordes a la realidad profesional del asociado y su familia.
- ❖ La necesidad de formación de los asociados esta acorde con la realidad actual del entorno, las competencias en las cuales solicitan sean capacitados están orientadas a la tendencia globalizadora que atraviesa el mundo, ellas son: Nuevas tecnologías, dominio de una segunda lengua, desarrollo de competencias comunicativas y crecimiento personal. Por lo tanto, en el PESEM se tuvieron en cuenta estas competencias para la estructuración de la propuesta formativa.

En la revisión documental se encontró:

- ❖ Cooperamigó adolece de una propuesta educativa que oriente sus procesos formativos, pese a los esfuerzos que han realizado sus directiva en el tema de la educación cooperativa, la formación ofrecida hasta la fecha ha sido desarticulada y es el resultado de necesidades puntuales, lo que se refleja en la poca participación de la asociados en los cursos y capacitaciones ofrecidos.
- ❖ La poca disponibilidad de tiempo de los asociados de Cooperamigó, sumado a la falta de compromiso para involucrarse con las actividades relacionadas con la Cooperativa, ha generado una baja cobertura de las propuestas formativas que han impulsado las directivas.

8. RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda la adopción del curso básico de cooperativismo como requisito para el ingreso a la cooperativa, con este mecanismo se asegura que la base social de Cooperamigó, esta conformado por personas conscientes y comprometidas con los principios y valores del proyecto solidario.
- ❖ Igualmente se recomienda que los miembros de los organismos de control y administración de Cooperamigó, así como el personal directivo de la Cooperativa deban realizar como requisito para formar parte de los mismos, los cursos medio y avanzado de cooperativismo.
- ❖ Uno de los resultados que la encuesta arrojó es que un gran número de asociados son docentes, así mismo que el nivel de formación académica esta entre lo profesional y la especialización. Cooperamigó puede aprovechar esta situación y certificarse ante Dansocial como entidad que puede ofrecer capacitación a las empresas de economía solidaria, lo que en ningún momento riñe con su personería jurídica.
- ❖ Aprovechando la encuesta aplicada recientemente, se recomienda a Cooperamigó crear una base de datos de los asociados con sus perfiles, habilidades, arte, oficio, profesión y competencias. Lo anterior con el fin de involucrar en este proceso a los docentes asociados a Cooperamigó, conformando un grupo interdisciplinario de formadores que puedan brindar su conocimiento en beneficio de los demás asociados, a través de las capacitaciones que se dejan expresadas en las propuestas formativas planteadas en el PESEM.
- ❖ Igualmente, aprovechando el perfil profesional de los asociados, así como la posibilidad de la cooperativa por ser multiactiva de certificarse ante Dansocial, para crear un grupo asesor-formador que pueda brindar servicios a otras cooperativas o instituciones del medio que así lo requieran.
- ❖ Teniendo en cuenta que el direccionamiento institucional de Cooperamigó no está definido de manera estructurada, se recomienda iniciar la elaboración escrita del plan de acción de la Cooperativa, que permita realizar evaluaciones y ajustes en las estrategias y planes de acción periódicamente.

9. BIBLIOGRAFIA

ARANGO JARAMILLO, Mario. Manual de Cooperativismo y Economía Solidaria. Medellín : Ed. Universidad Cooperativa de Colombia. 2005.

CAMPUS VIRTUAL DE ECONOMIA SOLIDARIA. Glosario. [en línea].
<http://www.economiasolidaria.net/>

CERDA GUTIERREZ, Hugo. Como Elaborar Proyectos. Santa Fe de Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio. 1977. p. 85.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS DE ELI LILLY. ¿Qué es Cooperativismo? . [en línea]. <http://lilly.coop/info.html>.

COOPERATIVA MULTIACTIVA LUIS AMIGÓ. Informe de Gestión 2005. Medellín : Taller Publicaciones FUNLAM., 2006.

COOPERATIVA MULTIACTIVA LUIS AMIGÓ. Reforma del Estatuto al 13 de noviembre de 2004. Medellín : Taller Publicaciones FUNLAM., 2006.

DANCOOP. Guía Práctica para la construcción de Proyectos Educativos Sociales y Empresariales en Cooperativas, Precooperativas, Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales.

DANSOCIAL. Directiva 31 de 7 de julio de 2000.

DANSOCIAL. La convivencia de modelos de desarrollo económico y social [en línea].
http://www.dansocial.gov.co/admin/files/Ane-Noticia_3112005162020.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas. Fases o Etapas para la Construcción del PESEM [en línea].
<http://www.codema.com.co/pag_files/PESEM.pdf?PHPSESSID=1667937e68fdccea0e9bce338b2d8b3>

DURAN QUINTERO, Blanca Aurora. Economía solidaria, Organizaciones que la Integra, su Constitución y Regulación Legal. Bogotá : Editorial UNAD. 2001.

Federación Nacional de Cooperativas Financieras UNISAP. [en línea].
(<http://www.unisap.coop/Cooperativismo.htm>)

FLOREZ O. R. Hacia una pedagogía del conocimiento. Bogotá. McGraw-Hill, 1994.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ. Acerca de la Cooperativa: Nuestros Comienzos [en línea].
<<http://www.funlam.edu.co/modules/xfsCOOPERAMIGÓ/article.php?articleid=1>>

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ. Documento emitido por la Dirección de Planeación: Clasificación Del Personal Administrativo. 2003

GRAN ESPASA ILUSTRADO. España: Espasa Calpe S.A. 1998.

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION. Tesis y otros trabajos de grado. Bogotá : ICONTEC., 1996.

LATIN AMERICAN STUDIES ASSOCIATION. Desarrollo Económico y Desarrollo Social: Una Aproximación política del Déficit Superávit Social en América Latina [en línea]. <http://136.142.158.105/LASA97/filgrodrig.pdf>

LEY 79 Ley No. 79 del 23 de Diciembre de 1988.

MARIN ARANGO, Edwin. Empresas Cooperativas Solidarias y otras Formas Asociativas. Medellín : Coopimpresos. 1991.

Microsoft Encarta Biblioteca de Consulta 2002. 1993-2001 Microsoft Corporation.

RAMON MARTINEZ, Miguel A. FORMACIÓN Y DOCENCIA PARA LA ECONOMÍA SOLIDARIA. : Santa Fé de Bogota: Ed. Libros y Libres S.A. 1995.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. Objetivos. [en línea].
<http://www.supersolidaria.gov.co/entidad/objetivos.asp>

ROSENBERG, Jerry M. Diccionario de Administración y Finanzas. Barcelona, España : Ed. Océano. 1994.

WIKIPEDIA. Aprendizaje. [en línea]. <http://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje>.

GLOSARIO

Aprendizaje: Es el proceso de adquirir conocimiento, habilidades, actitudes o valores, a través del estudio, la experiencia o la enseñanza; dicho proceso origina un cambio persistente, medible y específico en el comportamiento de un individuo y, según algunas teorías, hace que el mismo formule un constructo mental nuevo o que revise uno previo (conocimientos conceptuales como actitudes o valores).⁴⁵

Asistencia Técnica: Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo para la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización Solidaria, facilitando mecanismos para el acceso a recursos de producción, financiación, tecnología, etc. De conformidad con su actividad socio-económica, con un alto sentido de calidad y competitividad.

Autogestión: Tradicionalmente, en economía, se dice del sistema de organización empresarial en que los trabajadores tienen a su cargo la administración de las empresas, participando además en las utilidades que se generan.

Balance Social cooperativo: “Es la expresión evidente del grado de cumplimiento de los fines sociales de la cooperativa. Es un instrumento que permite medir y evaluar de manera sistemática la situación de la empresa con respecto a su acción social en un momento determinado, compuesto por: Activo social, pasivo social y patrimonio social.

Activo Social: Es el conjunto de necesidades y expectativas detectadas en un mercado social objetivo. Como todo activo puede ser distribuido según la prioridad de realización de las expectativas sociales.

Pasivo Social: Hace relación a la deuda social que tiene una organización con sus Asociados, Empleados y comunidad en general. Es el conjunto de necesidades sociales insatisfechas en un periodo determinado.

Patrimonio Social = Activo Social – Pasivo Social.”⁴⁶

Capital Social: Es la capacidad que nace a partir del predominio de la confianza, en una sociedad o en determinados sectores de ésta. Puede estar personificado en el grupo más pequeño y básico de la sociedad, la familia, así como en el grupo más grande de todos, la nación, y en todos sus grupos intermedios.

Cooperativa: Organización de cooperación voluntaria diseñadas como modelo alternativo a la competencia capitalista. El término cooperativa abarca una gran variedad de movimientos asociativos de cooperación.

⁴⁵ Wikipedia, la enciclopedia libre. [en línea]. <http://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje>.

⁴⁶ En Rev. Coopdesarrollo. EL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO. Serie divulgativa No. 8.

Cooperativismo: El cooperativismo es un sistema socioeconómico que tiene como valor rector la cooperación y la unión de esfuerzos en la búsqueda de un mejor nivel de vida; este sistema lo instituye el inglés Robert Owen (1775-1825), quien funda también las primeras cooperativas en Europa, origen de las Cajas Populares⁴⁷.

Cultura de la Solidaridad. Expresión que en la Teoría Económica Comprensiva alude al "recurso social y cultural" con base en la cual se constituye el Factor C. Se le identifica como el conjunto de relaciones sociales, de valores incorporados a la vida individual y social, de motivaciones y voluntades, de ideas y modos de pensar, de sentir y de comportarse, que crean y favorecen el desarrollo de agrupaciones humanas integradas por la libre y voluntaria decisión de sus miembros.

Economía de Solidaridad. La Teoría Económica Comprensiva establece con éste término, relativamente nuevo y con raíces en la América Latina, acuñado por el Profesor Luis Razeto Migliaro, la pretensión de darle un marco humano, económico y científico a las relaciones sociales que generan las diversas formas de trabajo y producción fundamentadas en la ayuda mutua entre y para las personas.

Economía Social. Término empleado por la Teoría Económica Comprensiva para designar las formas de organización de actividades económicas basadas en el Trabajo como categoría organizadora y en relaciones de cooperación como forma de relacionamiento interno. Se distingue la autogestión del cooperativismo más por derivar de diferentes tradiciones o procesos organizativos y por encontrarse adscritas a distintas fuentes ideológico-culturales, que por razones intrínsecas al modo de funcionamiento y operación económica.

Educación Solidaria: Entiéndase por Educación Solidaria el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las Organizaciones Solidarias de conformidad con las previsiones de la Ley 454/98.

Formación Profesional: Estudios encaminados al mundo laboral. Toda forma de educación con vistas a la cualificación para una profesión, un oficio o un empleo dados, o que proporciona las competencias exigidas para los mismos. Tipo de formación orientada no sólo cara a la adquisición de conocimientos si no, sobre todo, a la adquisición de competencias profesionales que permitan desempeñar y realizar los roles y situaciones de trabajo requeridos en la ocupación.

Identidad. Hecho de ser de una persona o cosa, la misma que se supone o se busca. Igualdad que se verifica siempre.

⁴⁷ Federación Nacional de Cooperativas Financieras UNISAP . Objetivos. [en línea]. <http://www.unisap.coop/Cooperativismo.htm>

Es la adquisición de conciencia de ser un sujeto con objetivos distintos a los de otros, capaz de desplegar insospechadas potencialidades en vistas de alcanzarlos; es el desarrollo de una identidad propia, que implica un sentido de pertenencia por parte de muchos individuos y grupos a una fuerza social determinada.

Plan de Desarrollo: Conjunto de estrategias, proyectos, procesos y actividades entrelazadas e interdependientes para dar rumbo al desarrollo socio-empresarial y cultural de manera armónica e interdependiente. Sirve para potenciar talentos, recursos y esfuerzos guiados por la Visión, principios y políticas, en pro de lograr la Misión o razón de ser social económica y cultural de la empresa.

Proyecto Educativo Socio Empresarial – PESEM –: Es un proceso de investigación, capacitación, acción, aprendizaje que realizan todas las organizaciones solidarias de competencia del DANCOOP a partir de sus propios planes de desarrollo, como estrategia que permite articular las acciones socio-empresariales que realizan dichas organizaciones.

Tiene como objetivo el cambio de actitudes y conductas a través de procesos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica en el contexto del Plan de Desarrollo de la Organización.

Se orienta hacia el mejoramiento de la vida de la comunidad organizada, hace énfasis en la necesidad de potenciar los procesos de gestión administrativa en orden a la eficacia, la eficiencia la calidad y la competitividad.

Sector Solidario: Conjunto de organizaciones, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro que a través de sus acciones buscan el bien común y fundan su quehacer en la solidaridad y el trabajo colectivo. Compuesto este por organizaciones de economía solidaria y organizaciones solidarias de desarrollo.

Solidaridad: En una colectividad o grupo social, es la capacidad de actuación unitaria de sus miembros. Término que denota un alto grado de integración y estabilidad interna, es la adhesión ilimitada y total a una causa, situación o circunstancia, que implica asumir y compartir por ella beneficios y riesgos.